



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

**OFICIO N° CGE/0118/2021**

Xalapa-Enríquez, Ver., a 21 de enero de 2021

**Asunto:** Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las evaluaciones del PAE 2018

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en el artículo 289 Quinquies fracción VIII del *Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y en el marco de la colaboración interinstitucional establecida en los temas relativos al Presupuesto basado en Resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), adjunto al presente en medio electrónico el **Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Fondos del Ramo General 33 y 23**, correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) **2018**, mismo que contiene información relativa al seguimiento establecido en los mecanismos creados para tal efecto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ**  
**CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO**



C.c.p. **MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO.** - Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento.  
**DR. DARÍO FABIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.** - Director General del Sistema Estatal de Planeación. Para su conocimiento y atención.  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PIZARRO.** - Encargado del área de Evaluación a Programas Gubernamentales. - Para su seguimiento.  
**ARCHIVO/MINUTARIO.**  
**ING. MSD/marp/jrv\***





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



# **INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y 23**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018**



## Contenido

- ✦ Antecedentes
- ✦ Objetivo
- ✦ Metodología
- ✦ Síntesis de Resultados
- ✦ Comentarios Adicionales
- ✦ Anexo
  - Fondos del Ramo General 33 y 23



## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, responsable del diseño, administración y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado. En virtud de lo anterior, en abril de 2018 la SEFIPLAN publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, programándose Evaluaciones Específicas de Desempeño a siete fondos del Ramo General 33 y uno del Ramo 23.

En esta actividad participaron las Instancias Técnicas Independientes Universidad Veracruzana (UV) y Universidad de Xalapa (UX), como evaluadores externos, las Unidades de Planeación de las



dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, se emitieron las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

Asimismo la Contraloría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 Quinquies fracción VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de sus Órganos Internos de Control en la Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Educación; Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Secretaría de Salud y OPD Servicios de Salud de Veracruz; Instituto de Pensiones del Estado; Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; Colegio de Educación Profesional Técnica; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Comisión del Agua del Estado de Veracruz, llevó a cabo revisiones de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23, orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV Avance de los Proyectos de Mejora, determinados en el “Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018”; dicho análisis se divide en dos aspectos:

- 1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada “Concluido”.
- 2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada “Observaciones”.

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada Aspecto Susceptible de Mejora y la fecha establecida para presentar la información, lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que a la fecha de los entregables aun no concluyen.



## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales del Ramo General 23 y 33

En febrero de 2019, la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Subsecretaría de Planeación, mediante Oficio No. SFP/SP/DGSEP/067/2019, envía los Proyectos de Mejora (PM) derivados del PAE 2018 elaborados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER) a la Dirección General de Fiscalización Interna, quién solicitó a los Órganos Internos de Control (OIC) evaluar y realizar un Informe de la implementación del Proyecto de Mejora elaborado por la Dependencia o Entidad derivado de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos.

El Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con el Oficio No. CG/OIC/DIF/164/2019 del 19 de marzo de 2019, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), los cuales contemplan dos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) cada uno; y del análisis desarrollado por el OIC se desprende que el 50% de las acciones de mejora de cada Fondo se consideran cumplidas. Asimismo, con el Oficio No. OIC/DIF/201/2020, el OIC envía Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, en el que reporta el mismo avance de los Aspectos Susceptibles de mejora (ASM). Sin embargo, en el Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de Informes y Evaluaciones Externas, se observa que el



ASM del FOTRADIS que se encontraba en proceso, ya está concluido, por lo que los dos ASM de dicho Fondo se encuentran al 100%.

Con el Oficio No. OIC-SIOP/FP/0528/03/2020 del 10 de marzo de 2020, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas remite la actualización del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), los cuales contemplan tres ASM cada uno; siendo que los correspondientes al FAFEF no presentan avance, mencionando el OIC que "actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité." Y en lo que respecta al FISE contempla un 66.7% de cumplimiento.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica, mediante Oficio No. OIC/CONALEP/0071/2020 del 6 de febrero de 2020, remite la actualización del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), mismo que contempla tres ASM. Del análisis desarrollado se desprende que el 27.3% de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el 27.3% en proceso y el 45.4% no presentan documentación que evidencie algún avance.

Mediante el Oficio No. OIC/SS-SESVR/FP/374/2020 del 5 de febrero de 2020, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz remite la actualización del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, correspondientes al Fondo de



Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) mismos que contemplan cinco y dos ASM respectivamente. Del análisis desarrollado se desprende que del FASSA el 80% de las acciones de mejora se consideran cumplidas, del FISE ambas acciones de mejora están en proceso presentando un avance del 50%.

Con el Oficio No. CG/OIC-CAEV/0191/2020 del 4 de marzo de 2020, el Órgano Interno de Control en la Comisión de Agua del Estado de Veracruz informa que, con el Oficio No. FOPE09/CAEV/DG//UP/05-02/045/2020 del 27 de febrero, mediante el cual remite el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se observa que los cuatro ASM se encuentran al 100%.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, revisó los Proyectos de Mejora de la Secretaría y del Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), ambos correspondientes al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), mismos que contemplan cuatro y dos ASM. Con el Oficio No. CGE/OIC-SEDESOL/DFP/0218/2020 el OIC remite los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, del análisis desarrollado se desprende que la totalidad de las acciones de mejora de la Secretaría están cumplidas, y las dos correspondientes al INVIVIENDA no presentan avance.

Con el Oficio No. CGE/OIC/IPE/0113/2020 del 5 de febrero de 2020, el Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado remite Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora



del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), mismo que contemplan tres ASM. Del análisis desarrollado por el OIC se desprende que el 66.7% de las acciones de mejora se consideran cumplidas y la que está en proceso se encuentra con un 85% de avance.

Con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el Oficio No. OICSSP/DF/0358/2019 del 3 de abril de 2019, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, mismos que contemplan un ASM. Del análisis desarrollado se desprende que el 92.9% de los productos entregables se consideran cumplidos y el 7.1% no presenta avance. Asimismo, con el Oficio No. OICSSP/DF/0158/2020 del 7 de febrero de 2020, informa que la acción de mejora que reportaron sin avance en el Informe enviado en abril de 2019 continúa igual.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, cuenta con un Proyecto de Mejora al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), mismo que contempla dos ASM. Del análisis desarrollado se desprende que ninguna de las acciones de mejora se considera cumplidas, sin embargo una de ellas tiene el 90% de avance.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, mediante Oficio No. OIC/SEV/DFP/0440/2020 del 6 de febrero de 2020, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) elaborado por el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, mismo que contempla



cinco ASM, del análisis desarrollado se desprende que el 20% de las acciones de mejora se consideran cumplidas y el 80% en proceso, con un avance del 90%.

En lo que respecta al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), la Secretaría no validó los siete ASM propuestos para FONE, justificando que ya cuentan con los mecanismos sugeridos para implementación. Del FAFEF, la Secretaría no tiene recomendaciones que reportar en la evaluación, en virtud de que no recibió recursos de este Fondo. Esto fue informado por la Dependencia con el Oficio No. SEV/OM/DCyCP/01117/2018 del 13 de septiembre de 2018.

Con el Oficio No. CG/DGFI/OIC/IEEV/0504/2020 del 24 de marzo de 2020, el Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa, mismo que contempla siete ASM. Del análisis desarrollado se desprende que el 42.9% de las acciones de mejora se consideran cumplidas y el 57.1% no presentan avance.



## Comentarios Adicionales

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y 23, se presentan las siguientes sugerencias:

- Realizar un curso de capacitación para el personal de la Dirección General y de los Órganos Internos de Control que dan seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como del uso del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
- Invitar al personal de Órganos Internos de Control a las reuniones de trabajo que se lleven a cabo entre las dependencias y/o entidades y el personal a cargo de las evaluaciones de dichos programas en la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la finalidad de dar un mejor seguimiento a las evaluaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los diferentes fondos federales.
- Habilitar en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar un apartado especial para cargar información, respecto al seguimiento que realiza esta Contraloría General a los diversos programas federales.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



# **ANEXO**

## **FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y 23**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018**



**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora                   | Fondo  | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora  | Producto Entregable   | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones  |
|---|--|--|---|---|-----------|-----------------------------------|--|
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)  | Publicar todos los productos generados durante la presente Evaluación, así como las anteriores de conformidad a la normatividad aplicable .                    | Generar para publicar los productos en la Página Oficial del SEDIF apartado de Transparencia, Fracción XL .   | * Copia del oficio DN1485/2018 de fecha 3 de octubre de 2018, enviado al Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, haciendo de conocimiento que los proyectos se encuentra publicados en el Portal Oficial del Sistema con el link <a href="http://www.difver.gob.mx/transparencia/1a2/1ey-general/">http://www.difver.gob.mx/transparencia/1a2/1ey-general/</a> , fracción XL Evaluaciones y Encuestas.<br>*Captura de pantalla del portal de Transparencia del SEDIF. | Si        | 100%                              | La información fue actualizada en el Portal Oficial por la anterior Administración (2016 - 2018).  |
|   |  | Enviar a la Contraloría General los Manuales de Procedimientos para la revisión con respecto a la operación y planeación de los recursos en asistencia social. | Coordinación con personal de la Contraloría General para la revisión de los Manuales de Procedimientos  | No se cuenta con evidencia de la Administración anterior (2016 - 2018), haya solicitado a la Contraloría la revisión del Manual de Procedimientos.  | No        | 30%                               | No se cuenta con evidencia de la Administración anterior (2016 - 2018), haya solicitado a la Contraloría la revisión del Manual de Procedimientos del FAM, para su posterior autorización.   |
|   | Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) | Elaboración de Indicadores de Desempeño.   | Elaborar Ficha Técnica y Programación de Indicador.   | Avances en la medición de resultados, a través del Programa Operativo Anual de la Dirección de Asistencia e Integración Social.   | Si        | 100%                              | En documento evidencia se refleja el seguimiento a dos tipos de indicadores; la integración de expedientes con todo el respaldo de información de la operación de las unidades por Municipio; así como la medición de las atenciones por traslados realizados cada mes.  |
|   | Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) | Gestionar un micro sitio en el Portal de Internet de la Ejecutora que permita consultar la información general, gestión, e evaluación del Fondo                | Diseñar y publicar la información de Fondo en el Portal Oficial del Sistema <a href="http://www.difver.gob.mx/">http://www.difver.gob.mx/</a> en su sección de mini sitios.   | Copia del Memorándum M-UPD/396/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, enviado al Director Administrativo con atención al Subdirector de Tecnologías de la Información, solicitando destinar un micro sitio en el Portal Oficial del Sistema.  | Si        | 100%                              | Se cuenta con el Link de acceso: <a href="http://www.difver.gob.mx/fotradis/">http://www.difver.gob.mx/fotradis/</a> ; sin embargo, la Administración anterior (2016 - 2018) no le dio continuidad a la implementación del micro sitio, toda vez que, parte de la información se encuentra dispersa en distintas líneas. |
|   | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)                 | Desarrollar manuales de procesos específicos enfocados a la gestión de recursos del FAFEF  | Dentro de las tareas a realizar por el Comité de Prevención de Riesgos, estará la de documental por medio de un manual de procedimientos las actividades que la dependencia realiza día a día en la gestión y ejercicio de recursos federales (FAFEF), tomando en cuenta actividades de control, mismos que sean revisados periódicamente (Planeación Estratégica) dependiendo de la frecuencia del cambio en el entorno operativo. | Durante el desarrollo, evidencia documental de las acciones que están en el ámbito de competencia de las áreas involucradas, minutas de trabajo y al final manual de procedimientos.  | No        | 0%                                | En el anexo IV , en este apartado señalan que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.   |
|   | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)                 | Implementar mecanismos de control interno que fortalezcan procesos administrativos para el cumplimiento de metas y objetivos                                   | Los integrantes del Comité diseñarán actividades de control que permitan dar respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales; a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado; mismo que refleje el cumplimiento de metas en el momento de la rendición de cuentas o durante un programa de evaluación de fondos federales.   | Durante el desarrollo, evidencia documental de las acciones que están en el ámbito de competencia de las áreas involucradas y minutas de trabajo.   | No        | 0%                                | En el anexo IV , en este apartado señalan que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.   |

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora                | Fondo   | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora   | Producto Entregable   | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|--|---|--|--|---|-----------|-----------------------------------|---|
|  |   | Elaboración de indicadores estatales que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto del ejercicio de recursos FAFEF.  | Otra de las tareas del Comité de Prevención de Riesgos, será el diseño de actividades de control apropiadas para el control interno, como el establecimiento de indicadores de desempeño a nivel institución o individual según se determine.  | Durante el desarrollo, evidencia documental de las acciones que están en el ámbito de competencia de las áreas involucradas, minutas de trabajo, como producto final, matriz de indicadores e implementación. | No        | 0%                                | En el anexo IV, en este apartado señalan que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.   |
| Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas | Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) | Generar instrumentos de medición e indicadores estratégicos para la medición de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social.   | Elaborar oficio firmado por la Unidad Administrativa para hacer llegar a la SEDESOL estatal las fichas técnicas de los indicadores de los programas presupuestarios PP 171 Infraestructura Carretera y PP 174 Edificación e Infraestructura Urbana para que sean considerados en la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal que estaría coordinada por esa dependencia. Dar seguimiento a la elaboración de la Matriz de Indicadores aportando los datos y documentos que sean requeridos por la SEDESOL estatal.  | Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal.  | Si        | 100%                              | En el anexo IV, señalan que el porcentaje de avance se debe a que la SEDESOL estatal a la fecha no ha respondido al oficio enviado por la Unidad Administrativa.  |
|  |   | Unificar los Sistemas de Información y su vinculación.   | La SIOP consultará por oficio a la SEDESOL estatal sobre la viabilidad de unificación de sistemas de información, mediante el otorgamiento a las dependencias del manejo del Sistema de la MIDS con una clave de acceso específica a través de una terminal del mismo en las instalaciones de cada dependencia, conservando su calidad de administrador único del Sistema.   | Sistema de la MIDS operando desde las instalaciones del SIOP.   | No        | 50%                               | En el anexo IV, señalan que el porcentaje de avance se debe a que la SEDESOL estatal a la fecha no ha respondido al oficio enviado por la Unidad Administrativa, respecto a la viabilidad de unificación de sistemas de información.  |
|  |   | Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional. | 3.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal. | Matriz de Indicadores estatales para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)   | Si        | 100%                              | En el anexo IV, señalan que el porcentaje de avance se debe a la SEDESOL estatal, a la fecha no ha respondido al oficio enviado por la Unidad Administrativa para convocar a reuniones de trabajo orientadas a la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal del Fondo FISE. |
|  |   |  | Elaborar Programa para la elaboración de Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz  | Programa para la elaboración del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz   | Si        | 100%                              | Se elaboró el programa del Manual de Procedimientos con un estimado de 80 procedimientos.   |
|  |   |  | Enviar oficio del DG para conocimiento de las áreas involucradas en el Programa para la elaboración del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.  | Acuse de oficio a las Subcoordinaciones, Área Jurídica, Transparencia y Unidad de Género.   | Si        | 100%                              | Se envió el Programa vía Correo electrónico a las Subcoordinaciones, Unidad de Transparencia, Unidad de Género y Área Jurídica.   |

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora                                | Fondo  | Aspecto Susceptible de Mejora   | Acciones de Mejora   | Producto Entregable  | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones  |
|--|--|---|--|--|-----------|-----------------------------------|--|
| Colegio de Educación Profesional Técnico de Estado de Veracruz | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio Estatal de Formación Técnica del Estado de Veracruz                                     | Integrar de Procedimientos a la Contraloría General para la revisión correspondiente.  | Manual de Procedimientos electrónico   | No        | 50%                               | Se realizaron 48 procedimientos en su versión electrónica  |
|  |  |   | Envío del Manual de Procedimientos a la Contraloría General para la revisión correspondiente.  | Acuse de Oficio de envío de Manual de Procedimientos a la Contraloría  | No        | 25%                               | Sin documento  |
|  |  |   | Recepción y solventación de observaciones de Contraloría en Manual de Procedimientos.  | Oficio de envío a las áreas para la solventación de las observaciones en los procedimientos.   | No        | 0%                                | Sin documento  |
|  |  |   | Envío de Manual de Procedimientos de la Dirección General corregido.   | Acuse de Oficio de envío del Manual de Procedimientos a la Contraloría General corregido.  | No        | 0%                                | Sin documento  |
|  |  |   | Autorizar el Manual de procedimientos de la Dirección General del Conalep Veracruz.  | Recepción de oficio de autorización y número de registro del Manual de procedimientos de la Dirección General Conalep.   | No        | 0%                                | Sin documento  |
|  |  |   | Autorizar el Manual de Procedimientos de la Dirección General del Colegio por la Junta Directiva.  | Acta de Sesión de la Junta Directiva y Acuerdo aprobatorio del Manual de procedimientos.   | No        | 0%                                | Sin documento  |
|  |  |   | Imprimir el Manual y Publicación de la versión final en digital en la página oficial del Conalep Veracruz.   | Publicación en la página del Conalep Veracruz para uso y consulta.   | No        | 0%                                | Sin documento  |
|  |  | Establecer el Calendario de Sesiones de los Comités de Seguimiento de Controles Internos, Administración de Riesgos y Apoyos para trabajos de Auditoría | 1.- Elaborar el Calendario de Sesiones de cada Comité, 2.- Difundir el Calendario de Sesiones, 3.- Realizar las Sesiones en las fechas establecidas.   | 1.- Calendario de Sesiones de cada Comité, 2.- Oficio de conocimiento de las fechas de Sesiones de cada Comité. 3.- Lista de asistencia, 4.- Minutas de Trabajo de las Sesiones. | No        | 80%                               | En el 2019 no se ha llevado a cabo la Promera Sesión para actualización de los miembros del Comité de Seguimiento de Controles Internos.   |
|  |  | Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencias ejecutoras y darles difusión.                                 | 1.- Contar con el Presupuesto Autorizado 2019, 2.- Elaborar oficio a las áreas responsables sobre la distribución de las aportaciones al interior, 3.- Dar a conocer a todas las áreas responsables. | 1.- Presupuesto autorizado 2019, 2.- Oficios enviados a las áreas responsables y sus respectivos acuses.   | Si        | 100%                              | El presupuesto de Ingresos-Egresos se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz de fecha 28 de febrero de 2019.   |
|  |  | Formular un Manual de Procedimientos de la Operación y Aplicación del FASSA.  | Formular el Manual de Procedimientos de la Operación y Aplicación del FASSA.   | Tener claros los procesos del FASSA que el personal de SESVER opera.   | No        | 60%                               | De acuerdo a la Metodología de Elaboración de Manual de Procedimientos de FASSA planteado por Servicios de Salud de Veracruz, dicho manual se encuentra en la Cuarta Etapa de Elaboración (Integración y Formulación); sin embargo, no remiten evidencia al respecto, pues sólo anexan evidencia de la Convocatoria para la presentación del Fondo FASSA a las áreas sobre el Desarrollo del Manual y la Calendarización de actividades. |

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora | Fondo  | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora   | Producto Entregable   | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones  |
|---------------------------------|--|--|--|---|-----------|-----------------------------------|--|
|                                 |  | Mostrar los mecanismos documentados que verifiquen que las transferencias de las aportaciones se realizan de acuerdo a una programación. | Informar que los documentos para la verificación de que las transferencias de las aportaciones han sido de acuerdo a lo programado son el calendario de presupuesto autorizado del FASSA en el cual la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto informa sobre las ministraciones a recibir durante el ejercicio fiscal las fichas de información de pagos efectuados al estado emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en las cuales determina la cadena presupuestal en la cual ministrará a la SEFIPLAN los recursos del FASSA y la fecha de pago a ésta el egreso (orden de compra) el cual es tramitada ante la SEFIPLAN para que ésta a su vez radique los recursos del fondo en comento a SESVER y finalmente los estados de cuenta bancarios de la cuenta aperturada para la recepción administración y control de los recursos recibidos del fondo. | Existe proceso organizado que cumpla ordenadamente, desde la solicitud de las transferencias hasta su recepción.<br>Se cumplió al 100%.                 | Si        | 100%                              | Se verificó la existencia de la cuenta bancaria específica para la transferencia y uso del recurso FASSA.  |
|                                 | <b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b> | Contar con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia.  | Afectar al inicio de cada ejercicio fiscal, una vez que la Dirección General de Programación y Presupuesto así como la Secretaría de Finanzas y Planeación informan sobre el presupuesto de egresos autorizado a este OPD en la fuente de financiamiento FASSA se determinan los importes por cada Dirección y Órgano Desconcentrado de acuerdo a los programas que opera cada una posteriormente se elaboran los oficios de notificación de presupuesto autorizado a cada área de acuerdo a su estructura programática se distribuye el presupuesto a nivel programa partida presupuestal y unidad aplicativa atendiendo a sus objetivos y metas a cumplir durante el ejercicio de que se trate.  | Que el recurso entregado a las diversas direcciones que operan los programas de salud los distribuyan en los programas de salud.<br>Se cumplió al 100%. | Si        | 100%                              | Se verificó el Presupuesto de Egresos de la Federación para las Entidades Federativas del Recurso FASSA; así como el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) FASSA, correspondientes al ejercicio 2018. |

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora | Fondo                    | Aspecto Susceptible de Mejora   | Acciones de Mejora   | Producto Entregable  | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|---------------------------------|--------------------------|---|--|--|-----------|-----------------------------------|---|
| Servicios de Salud de Veracruz  |                          | Crear criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos de transparencia y rendición de cuentas.   | Incrementar la participación de la población a través del SIPOT ( sistema de portales de obligación de transparencia) de conocer trimestralmente en el seguimiento y la aplicación del ejercicio de los recursos del FASSA en los diversos programas sustantivos de salud así como del renglón del capítulo 1000 Servicios Personales que corresponde a la plantilla de personal complementar la prestación de atención médica y servicios de salud para la población que no tiene acceso a la seguridad social con 79% con menor participación (21 %) pero importancia elevada los recursos se aplican para los gastos de operación de los servicios de salud relacionados principalmente con el apoyo a jurisdicciones sanitarias y a unidades médicas del primer nivel de atención. | La participación ciudadana sea efectiva y conozca a través de la transparencia y rendición de cuentas la aplicación del recurso del FASSA a los diversos programas de salud consultando la página de SESVER SE CUMPLIÓ AL 100% | Si        | 100%                              | Se revisó la página electrónica de la Dependencia, en su apartado de Transparencia para verificar la publicación de las fracciones aplicables a SESVER, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.   |
|                                 |                          | Diseñar procesos o mecanismos en materia de control interno para la aplicación de los recursos del fondo  | Evidenciar que existen procesos en materia de control interno creados con el establecimiento del comité de control interno de SESVER, que nos determinan el proceso y el orden en la aplicación de recursos del FASSA.   | Realizar un mejor proceso en la disposición aplicación y ejercicio de los recursos del FASSA dentro de la organización con las recomendaciones de mejoramiento para una mejor aplicación. Se cumplió al 100%.                  | Si        | 100%                              | Se revisó la evidencia documental de circulares y lineamientos internos para la Gestión, Integración, Programación y Comprobación de recursos FASSA.  |
|                                 | Fondo de Infraestructura | Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras. | 1.1 Analizar los criterios que establezca la SEFIPLAN para integrar la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2020. 1.2 Elaborar un programa de trabajo calendarizado con los criterios para integrar en la CCPI FISE 2020 de la Secretaría. 1.3 Integrar la CCPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, al Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales, Especiales Institucionales y especiales que de ellos deriven y los Programas Presupuestarios de la Secretaría. 1.4 Enviar la CPPI a la Secretaria de Finanzas y Planeación.   | Reducir la reprogramación de los programas y proyectos a realizar con recursos del FISE en el ejercicio fiscal 2020.   | No        | 50%                               | Es importante mencionar que la Dependencia observa que el aspecto susceptible de mejora estará concluido en su totalidad cuando se presente la Cartera de Proyectos del ejercicio 2020; sin embargo se presente la evidencia correspondiente a la planeación estratégica que se realiza de la aplicación de los recursos del FISE misma que se realiza en coordinación con todas las ejecutoras a través de las Sesiones de Subcomité FISE, de igual manera se presenta la minuta del equipo de trabajo que se conformó para la atención de las recomendaciones emitidas en la Evaluación Específica del Fondo, obteniéndose como producto la Propuesta de Inversión en materia de Infraestructura Médica para el 2019. |

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora                 | Fondo  | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora  | Producto Entregable   | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|---|--|--|---|---|-----------|-----------------------------------|---|
|   | <b>Social para las Entidades (FISE)</b>                          | Elaborar una matriz de indicadores de resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del fondo a nivel nacional. | 2.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE. 2.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 2.3. Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal.  | Contar con los indicadores estatales de desempeño y gestión de los diversos programas que se ejecuten con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). | No        | 50%                               | Es importante mencionar que la Dependencia observa que, derivado de que la clasificación del Aspecto Susceptible de Mejora es de tipo Interinstitucional, el cumplimiento total del ASM depende de la integración y elaboración de indicadores que conformarán el producto final que es la Matriz de Indicadores Estatal FISE, por lo que se presentó como evidencia el envío de la propuesta por parte de Servicios de Salud de Veracruz a la Secretaría de Desarrollo Social, misma que de acuerdo a la Minuta de la Reunión de Trabajo en su acuerdo 3 señala que será la encargada de coordinar el diseño y seguimiento de la misma con todas las ejecutoras del Fondo. |
| <b>Comisión del Agua del Estado de Veracruz</b> | <b>Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</b> | Fomentar la concurrencia de los recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar.   | Establecer una estrategia de concurrencia de recursos de diversos.  | Planes de Desarrollo  | Si        | 100%                              | <a href="http://www.caev.gob.mx/caev/programas-sectoriales/">http://www.caev.gob.mx/caev/programas-sectoriales/</a>   |
|   |  | Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior.   | Establecimiento de mecanismo de selección de proyectos elegibles a financiarse con el fondo y que sean programas de etapas operativas de construcción.  | Lineamientos para la priorización y selección de proyectos e integración del programa operativo anual y multianual.   | Si        | 100%                              | Actualización de Lineamientos de Obras y Acciones a cargo de la CAEV  |
|   |  | Elaborar una Matriz de indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.  | Elaborar los indicadores a nivel de componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para resultados del FISE en el cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal. | Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).  | Si        | 100%                              | En reunión de trabajo la SEDESOL del Gobierno del Estado presentó la propuesta de los indicadores a aplicar por parte del Estado.<br><br>Matriz de Desarrollo   |
|   |  | Unificar los Sistemas de Información y su vinculación.   | Elaboración del Portal Aplicativo del FISE-Veracruz.  | Portal aplicativo del FISE-VERACRUZ   | Si        | 100%                              | <a href="http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/">http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/</a>   |

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora      | Fondo   | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora  | Producto Entregable  | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|--------------------------------------|---|--|---|--|-----------|-----------------------------------|---|
| Instituto Veracruzano de la Vivienda | Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) | Fomentar la concurrencia de recursos FISE con otros Programas o Fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado       | 1.1 Realizar reuniones con las áreas involucradas con la ejecución del FONDO para determinar el objetivo y alcances del Convenio. 1.2 Revisión de la normatividad vigente para el desarrollo de las responsabilidades de las partes involucradas en el Convenio. 1.3 Validación del documento de Convenio por parte de la Gerencia Jurídica   | Proyecto de Convenio con Ayuntamientos para ejercicio 2020   | No        | 0%                                | Los C. José Manuel Valencia Ramírez y César René de la Cruz Sánchez, Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda y Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional, respectivamente, manifiestan en el anexo IV "... por cambio de administración no se avanzó en el mejoramiento del aspecto. Sin embargo, se están tomando las medidas necesarias para realizar las actividades que permitan cumplir con el aspecto susceptible de mejora".  |
|                                      |   | Implementar mecanismos para realizar una planeación de los recursos FISE desde el ejercicio fiscal anterior, a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las Instancias Ejecutoras. | 2.1 Elaborar un programa de trabajo que involucre a las diferentes áreas del Instituto que intervienen en la ejecución del FONDO para integrar la cartera de programas y proyectos de inversión 2020.<br>2.2 Integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales Especiales Institucionales y Programas Especiales que de ellos deriven, y los Programas Presupuestarios.   | Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) viable para destinar los recursos del FISE 2020 | No        | 0%                                | Se elaboró la CPPI del FISE 2020 (rubro inversión pública) y se envió mediante Oficio No. SEDESOL/2674/2019 del 6 de octubre de 2019, mismo que se presenta como evidencia.   |
|                                      |   | Fomentar la concurrencia de recursos FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado.      | La actividad: 1.1 Integrar un documento con información de las Instituciones, Dependencias y/o Programas con los que es posible realizar concurrencia de recursos FISE para ejecución de los Programas y Proyectos ejecutados por la Secretaría.  | Documento con las opciones para realizar la Concurrencia de Recursos FISE                            | Si        | 100%                              | El documento se encuentra en proceso de elaboración; considerando las Reglas de Operación 2018 de los Programas Presupuestarios "Mejoramiento de la Vivienda" e "Infraestructura Social Básica 2018".   |
|                                      |   | Implementar mecanismos para realizar una planeación de los recursos FISE desde el ejercicio fiscal anterior, a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las Instancias Ejecutoras. | 2.1 Analizar los criterios que establezca la SEFIPLAN para integrar la cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2020.<br>2.2 Elaborar un programa de trabajo candelarizado con los criterios para integrar la CPPI FISE 2020 de la Secretaría.<br>2.3 Integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales, Especiales Institucionales y Especiales que de ellos deriven y los Programas Presupuestarios de la Secretaría.<br>2.4 Enviar la CPPI a la Secretaría de Finanzas y Planeación para sus comentarios e incorporación en el | Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) viable para destinar los recursos del FISE 2020 | Si        | 100%                              | El programa de trabajo se integró a partir de la normatividad 2018; actualmente se encuentra en revisión final, con este documento la Secretaría de Desarrollo Social planea abreviar los trámites administrativos y ampliar los periodos de ejecución de las obras y acciones realizadas con recursos FISE.<br>Se elaboró la CPPI del FISE 2020 (rubro inversión pública) y se envió mediante Oficio No. SEDESOL/2674/2019 del 6 de octubre de 2019, mismo que se presenta como evidencia. |

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora   | Fondo  | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora  | Producto Entregable   | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones  |
|-----------------------------------|--|--|---|---|-----------|-----------------------------------|--|
| Secretaría de Desarrollo Social   | Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)                          | Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez, que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual, es alimentada por los Gobiernos Estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional. | 3.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores de resultados (MIR) del FISE.<br>3.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).<br>3.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE, en la cual, se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del Fondo a nivel estatal. | Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)   | Si        | 100%                              | El Acta, mediante la cual, el Subcomité FISE aprobó la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FISE se encuentra en revisión para su posterior firma de los integrantes del Subcomité FISE.  |
|                                   |  | Crear un Mictositio en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social para alojar la información sobre Evaluaciones a los Fondos Federales.   | 4.1 Solicitar al Departamento de Tecnologías de la Información la creación del Micrositio Evaluaciones a los Fondos Federales.<br>4.2 Subir al Micrositio las evaluaciones que se han practicado en ejercicios anteriores, donde se integre el Programa Anual de Evaluación (PAE), Términos de Referencia (TdR), Informes Finales, Mecanismos de los Proyectos de Mejora y la Posición Institucional.<br>4.3 Actualizar la información conforme se vaya generando.  | Contar con el Micrositio de Evaluaciones a los Fondos Federales   | Si        | 100%                              | Se anexa impresión de la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social como Evidencia que el Micrositio de Evaluaciones a los Fondos Federales se encuentra activado  |
| Instituto de Pensiones del Estado | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | Desarrollar Manuales de Procesos Específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones  | En base al Manual Vigente, se cumplió con el Pago de Pensiones y Jubilaciones en tiempo y forma   | Evidencia Documental de las acciones que están en el ámbito de competencia con las áreas involucradas. Oficinas de Egresos recibe el listado que contiene el nombre del banco y número de tarjeta y realizar la dispersión del recurso, la Oficina de Ingresos y Tesorería realizar el Recibo de caja con el Importe del recurso enviado por SEFIPLAN y el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la póliza del registrocontable. | No        | 85%                               | El Manual Específico de Procedimientos de la subdirección de Finanzas, fue remitido a la Subdirección de Finanzas, fue remitido a la Subdirección Administrativa con las Modificaciones Realizadas para su análisis, modificación o aprobación, lo anterior mediante Memorándum No. DG/SF/6060/233/2018. |
|                                   |  | Generar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF desde el ámbito Federal, con perspectiva de Gestión apegada a lo programado  | Se cumplió con el pago de Pensiones y Jubilaciones en tiempo y forma  | Listado de Pensionados y Jubilaciones en tiempo y forma   | Si        | 100%                              | Se remite documentación soporte en el cual se refleja el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF, así como los importes pagados a los Pensionados y Jubilados.   |

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora   | Fondo  | Aspecto Susceptible de Mejora   | Acciones de Mejora  | Producto Entregable   | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones  |
|---|--|---|---|---|-----------|-----------------------------------|--|
|   |  | Implementar mecanismos de Control Interno que les permita fortalecer los procesos de planeación, Ejecución, Seguimiento | Contar con los recursos que envía la SEFIPLAN en tiempo y forma para cumplir con el pago de Pensión y Jubilaciones en la fecha establecida por el Instituto   | Pago puntual a Jubilados y Pensionados, obtener los estados de cuenta bancarios en tiempo y forma | Si        | 100%                              | Se remite documentación soporte en el cual se refleja el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF, así como los importes pagados a los Pensionados y Jubilados. Recibiendo en tiempo y forma parte de la SEFIPLAN los recursos del Instituto. |
| Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública   | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) | Elaborar Manuales de Procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública            | Reunión de trabajo con titulares de las áreas sustantivas, de la Secretaría Ejecutiva, para designar Enlaces y establecer el cronograma de trabajo.   | Minuta de trabajo   | Si        | 100%                              |  |
|   |  |   | Analizar el Manual de Procedimientos del área específica que habrá de actualizarse.   | Manual de Procedimientos anterior   | Si        | 100%                              |  |
|   |  |   | Definir el listado de los Procedimientos que habrán de desarrollarse y/o actualizarse.  | Listado de Procedimientos de la CPS   | Si        | 100%                              |  |
|   |  |   | Recibir, por parte de la CGE, Curso sobre la actualización y elaboración de Manuales Administrativos.   | Constancia de asistencia al Curso   | Si        | 100%                              |  |
|   |  |   | Recibir, por parte de la CGE, Taller sobre la actualización y elaboración de Manuales Administrativos.  | Constancia de asistencia al Taller  | Si        | 100%                              |  |
|   |  |   | Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujograma del procedimiento denominado: "Concertación de recursos del fondo federal para la seguridad pública". Primera Versión.                                | Borrador-Papel de trabajo interno   | Si        | 100%                              |  |
|   |  |   | Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujograma del procedimiento denominado: "Diagnóstico de acciones de infraestructura con recursos del fondo federal para la seguridad pública". Primera Versión. | Borrador-Papel de trabajo interno   | Si        | 100%                              |  |
|   |  |   | Revisión Interna de la Primera Versión de los procedimientos desarrollados para la actualización del Manual correspondiente.  | Borrador-Papel de trabajo interno   | Si        | 100%                              |  |
|   |  |   | Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujograma del procedimiento denominado: "Concentración de recursos del fondo federal para la seguridad pública". Segunda Versión.                               | Borrador-Papel de trabajo interno   | Si        | 100%                              |  |
|   |  |   | Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujograma del procedimiento denominado: "Concertación de recursos del fondo federal para la seguridad pública". Segunda Versión.                                | Borrador-Papel de trabajo interno   | Si        | 100%                              |  |
| Revisión Interna de la Segunda Versión de los procedimientos desarrollados para la actualización del Manual correspondiente.          | Borrador-Papel de trabajo interno  | Si  | 100%  |   |           |                                   |  |
| Remitir a la Unidad Administrativa de la SSP, para revisión del Manual General de Procedimientos, de la SESCEP actualizado.           | Oficio número SESCESP/SA/0483/2018   | Si  | 100%  |   |           |                                   |  |
| En su caso, atender las observaciones que la Unidad Administrativa de la SSP realice al Manual General de Procedimientos actualizado. | Oficio de la UA de la SSP  | Si  | 100%  | A la fecha, no existen observaciones de la UA de la SSP al Manual de Procedimientos remitido.     |           |                                   |  |

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora                     | Fondo   | Aspecto Susceptible de Mejora   | Acciones de Mejora   | Producto Entregable   | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones  |
|---|---|---|--|---|-----------|-----------------------------------|--|
|   |   |   | Recibir notificación de la Unidad Administrativa de la SSP, mediante la cual la Contraloría General del Estado emite Validación y Registro del Manual General.   | Oficio de la UA de la SSP   | No        | 0%                                | A la fecha, no se ha recibido oficio de validación y/o autorización del Manual de Procedimientos actualizado.  |
| Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca | Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) | Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a finde evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de la instancia ejecutora.   | 1.1 Analizar los criterios que establezca la SEFIPLAN para integrar la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2020.<br>1.2 Elaborar un programa de trabajo calendarizando con los criterios para integrar la CPPI FISE 2020 de la Secretaría.<br>1.3 Integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Especiales que de ellos deriven y los programas presupuestarios de la Secretaría<br>1.4 Enviar la CPPI a la Secretaría de Finanzas y Planeación para sus comentarios e incorporación en el   | Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) viable para destinar los recursos FISE 2020  | No        | 0%                                |  |
|   |   | Elaborar una matriz de indicadores de resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado toda vez que se dispone de la Matriz de Indicadores de Resultados propuesta por el gobierno federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño a nivel nacional. | 2.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE.<br>2.2 Realizar reuniones de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)<br>2.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del Fondo a nivel estatal. | Matriz de Indicadores Estatales de Desempeño y Gestión de los diversos programas que se ejecutan con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) | No        | 90%                               |  |
|   |   | 1. Documentar procedimientos y darlos a conocer para su implementación a las áreas responsables de su aplicación previa autorización de los mismos por las CGE  | Preparar los procesos de gestión del ejercicio del fondo que reflejan las acciones y los criterios para el manejo de los recursos que se llevan a cabo al interior de las áreas del Instituto, considerando los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 4000 y documentarlos a través de un manual de procedimientos. Someter el manual de procedimientos a autorización de la H. Junta de Gobierno y remito a la Contraloría General del Estado  | Manual General de Procedimientos del IVEA   | No        | 90%                               | No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que emite la Contraloría General. |
|   |   | 2. Establecer disposiciones, un manual administrativo e implementación en materia de control interno  | Aptobar los Lineamientos de Control Interno del IVEA por parte de la Subdirección Administrativa. Difundir los Lineamientos de Control Interno al Interior de las Áreas de Oficinas Centrales así como a las Coordinaciones de Zona. Publicar Lineamientos de Control Interno en las páginas de Transparencia del IVEA   | Manual de Lineamientos de Control Interno del IVEA  | Si        | 100%                              |  |

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora                     | Fondo  | Aspecto Susceptible de Mejora   | Acciones de Mejora   | Producto Entregable  | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|---|--|---|--|--|-----------|-----------------------------------|---|
| Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)           | 3. Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencias Ejecutoras y darles difusión           | Preparar los procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que contenga los criterios utilizados para la distribución y ejercicio del gasto al interior de las áreas del Instituto, considerando los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 400 y documentarlos a través de un manual de procedimientos. Someter al manual de procedimientos a autorización de la H. Junta de Gobierno y remito a la Contraloría.  | Manual General de Procedimientos del IVEA  | No        | 90%                               | No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que emite la Contraloría General.  |
|   |  | 4. Elaborar calendarios de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación y dar seguimiento a su cumplimiento | Elaborar un estudio de factibilidad que permita recopilar datos relevantes sobre el desarrollo, procedencia o implementación de un calendario de ministración de recursos que atienda a las necesidades de operación al interior del Instituto y en base a ello tomar la mejor decisión en el largo plazo. Identificar las áreas e Instituciones que intervendrían para llevar a cabo la implementación de dicho calendario. Preparar un calendario de administración de recursos. | Manual General de Procedimientos del IVEA y calendario de Ministración de Recursos | No        | 90%                               | No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que emite la Contraloría General.  |
|   |  | 5. Documentar mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado            | Preparar los procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que detalle los mecanismos que se llevan a cabo para la distribución de los recursos al interior de las áreas del Instituto, en base a lo estipulado en instrucciones, disposiciones y/o normatividad vigente aplicable, cuidando la disponibilidad presupuestal existente en las partidas y capítulos de gasto programadas en la Guía Programática-Presupuestal 2017                                       | Manual General de Procedimientos del IVEA  | No        | 90%                               | No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que emite la Contraloría General.  |
| Secretaría de Educación de Veracruz                 | Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)            |   |  |  | 0         | 0%                                | Mediante Oficio No. SEV/OM/DCyCP/01117/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV informó a la SEFIPLAN que de los 7 ASM propuestos, ninguno fue validado, justificando que ya cuentan con los mecanismos sugeridos para implementación. |
|   | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) |   |  |  | 0         | 0%                                | Mediante Oficio No. SEV/OM/DCyCP/01117/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV informó a la SEFIPLAN que recibieron recurso para este Fondo, por lo cual no recibieron ninguna recomendación.   |

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora  | Fondo   | Aspecto Susceptible de Mejora   | Acciones de Mejora   | Producto Entregable                                      | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|----------------------------------|---|---|--|--|-----------|-----------------------------------|---|
| Instituto de Espacios Educativos | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa | Contar al interior de la Entidad ejecutora con los criterios documentados para distribuir las aportaciones.   | Establecer los criterios de Planeación de FAM.   | Documento aprobado por el consejo Directivo del IEEV     | No        | 0%                                | El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remito a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN un documento donde establece la situación presentada de los Aspecto susceptibles de mejora propuestos por la administración anterior y que a la fecha continuan con el mismo estado. |
|                                  |   | Realizar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo.   | Diseñar reportes de información programatica presupuestal que permitan conocer mensualmente el desempeño financiero y avance del FAM               | Reporte Mensual del Ejercicio del FAM.                   | Si        | 100%                              | El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad informo que la actividad se concluye contando con los reportes programaticos.   |
|                                  |   | Elaborar bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan ordenar la información  | Implementar un sistema informatico en el que se disponga de la información suficiente para dar seguimiento al ejercicio del FAM.                   | Sistema de seguimiento al FAM.                           | No        | 0%                                | El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remito a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN un documento donde establece la situación presentada de los Aspecto susceptibles de mejora propuestos por la administración anterior y que a la fecha continuan con el mismo estado. |
|                                  |   | Publicar todos los resultados generados durante la presente Evaluación, así como los anteriores en conformidad con la normatividad aplicable.   | Publicar en el portal institucional las Evaluaciones del FAM y los productos que se deriven.   | Publicar en el portal Institucional                      | Si        | 100%                              | El IEEV mediante oficio No. ST/DIE/0034/2020 donde se informa que el ASM se dá por cumplido.  |
|                                  |   | Contar con los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información e incluir mecanismo o criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los terminos de transparencia y rendición de cuentas. | Definirun procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que incluya mecanismos de participación ciudadana. | Procedimiento aprobado por el Consejo Interno Directivo. | Si        | 100%                              | El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/DT/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad informa como meta cumplida y emite el Link: <a href="http://www.espacioseducativos.gob.mx/participacion/">www.espacioseducativos.gob.mx/participacion/</a> .  |
|                                  |   | Implementar acciones y técnicas en materia de Control Interno de Fondo.   | Definir Procedimientos de Control Interno para la Gestión del Fondo  | Procedimiento aprobado por el Consejo Interno Directivo. | No        | 0%                                | El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remito a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN un documento donde establece la situación presentada de los Aspecto susceptibles de mejora propuestos por la administración anterior y que a la fecha continuan con el mismo estado. |
|                                  |   | Realizar Evaluaciones externas por si mismas o en el Órgano Interno de Control que permita monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad en el manejo de los recursos del Fondo   | Solicitar al Órgano Interno de Control del IEEV que realice la evaluación del FAM  | Informe de la Evaluación del FAM 2019                    | No        | 0%                                | El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remito a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN un documento donde establece la situación presentada de los Aspecto susceptibles de mejora propuestos por la administración anterior y que a la fecha continuan con el mismo estado. |



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



# **ANEXO**

## **EVIDENCIAS DEL SEGUIMIENTO**

### **POR PARTE DE LOS**

# **ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

EXPEDIENTE

**OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0806/03/2019**  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de marzo de 2019

**ASUNTO: En seguimiento al oficio  
SFP/SP/DGSEP/067/2019  
Envío Proyecto de Mejora  
PAE 2018**

**LIC. DANIEL LUIS REYES SULVARÁN**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**PRESENTE**

En cumplimiento al numeral 6 de los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, le envío un CD que contiene el anexo IV "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora" y documentos soporte de las acciones de mejora realizadas, enviado a esta Dirección General mediante oficio SFP/SP/DGSEP/067/2019 de fecha 27 de febrero de 2019 firmado por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, del cual se le adjunta copia para mayor información sobre el particular.

Por lo anteriormente mencionado, se le solicita evaluar y realizar un Informe de Seguimiento señalando el resultado alcanzado con la implementación del Proyecto de Mejora, del cual se le hace llegar mediante correo electrónico el anexo y el formato del informe en mención que deberá llenar y entregar en físico y en archivo al correo phsagahón@cgever.gob.mx, firmado y rubricado en cada una de sus hojas.

Saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**



C.c.p.- **LIC. LESLIE MÓNICA GARIBO PUGA.**- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.  
**LIC. VIOLETA ARCOS RUÍZ.**- Coordinadora de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.

**EXPEDIENTE/ARCHIVO**

EAN/PHS/rira

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad  
Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



SFD E

OFICIO N°. CG/OIC/DIF/164/2019.

**Asunto:** Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora  
Xalapa, Veracruz a 19 de marzo de 2019.



**ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ**  
**Directora de Fiscalización Interna**  
**Presente.**

En cumplimiento al numeral 6 de los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, así como en atención y seguimiento a su oficio CGE/DGFI/SFDE/0806/03/2019 recibido el día 12 de marzo del presente año, donde nos solicita evaluar y realizar un Informe de Seguimiento señalando el resultado alcanzado en la implementación del Proyecto de Mejora.

Al respecto me permito remitir a usted anexo e informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, así mismo le informo que los documentos fueron enviados al correo electrónico phsagahón@cgever.gob.mx.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Lic. Daniel Luís Reyes Sulvarán.**  
**Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema**  
**para el Desarrollo Integral de la Familia.**



C.c.p. LIC. LESLIE MÓNICA GARIBO PUGA.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento  
LIC. VIOLETA ARCOS RUÍZ- Coordinadora de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento  
Archivo  
DLRS/lcl

Carretera Xalapa-Coatepec KM. 1.5  
Col. Benito Juárez. C.P. 91070  
Xalapa, Veracruz  
Tel. 8423737 ext. 2103, 3107, 3108 y 3109  
www.cgever.gob.mx





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

# INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA, DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DEL EJERCICIO 2017 DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y 23



## **Contenido**

- Antecedentes
- Objetivo
- Metodología
- Síntesis de Resultados
- Comentarios Adicionales
- Anexo
  - ✓ Fondos del Ramo General 33 y 23

## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**. Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la



Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.



## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".



2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.

## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

Se revisaron 2 proyectos de mejora correspondientes a 2 Fondos Federales del Ramo General 33 y/o 23 evaluados, mismos que contemplan 4 aspectos susceptibles de mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende que el 50% de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el otro 50% en proceso. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- Derivado del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017 Asistencia Social, en su Aspecto de mejora Enviar a la Contraloría General los Manuales de Procedimientos para la revisión con respecto a la operación y planeación de los recursos en asistencia social. No se cuenta con evidencia de que la Administración anterior (2016 – 2018), haya enviado a la Contraloría General la revisión del Manual de Procedimientos del FAM, para su posterior autorización.
- Derivado del Fondo Para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) 2017, en su Aspecto de mejora Gestionar un micro sitio en el Portal de Internet de la Ejecutora que permita consultar la información general, gestión, y evaluación del Fondo. Se cuenta con el Link de acceso: <http://www.difver.gob.mx/fotradis/>; sin embargo, la Administración anterior (2016 -2018) no le dio continuidad a la implementación del micro sitio.

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.





## **Comentarios Adicionales**

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23, se presentan las siguientes sugerencias:

- Documentar los procesos de Mejora para eficientar la distribución y aplicación del Fondo para beneficio de la Población Vulnerable en el Estado de Veracruz.
- Mejorar los sistemas de comunicación del Sistema DIF Estatal como Municipal hacia la población objetivo del Fondo para eficientar la aplicación del mismo, los procesos que se llevan a cabo para la construcción y destino y rendición de cuentas.
- Justificar por qué no se cumplió con la fecha termino del aspecto Susceptible de Mejora.

**ATENTAMENTE**

**LIC. Daniel Luis Reyes Sulvarán**

**Titular del Órgano Interno de Control  
En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora                   | Fondo    | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora   | Producto Entregable  | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|---|----------|--|--|--|-----------|-----------------------------------|---|
| Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia | FAM      | Publicar todos los proyectos generados durante la presente evaluación, así como las anteriores de conformidad a la normatividad aplicable.                     | Generar para publicar los productos en la Página Oficial del SEDIF, apartado de Transparencia, Fracción XL.  | √ Copia del oficio DA/1485/2018 de fecha 3 de octubre de 2018, enviado al Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, haciendo de conocimiento que los proyectos se encuentran publicados en el Portal Oficial del Sistema con el link <a href="http://www.difver.gob.mx/transparencia2/ley-general/">http://www.difver.gob.mx/transparencia2/ley-general/</a> , fracción XL Evaluaciones y Encuestas.<br>√ Captura de pantalla del portal de Transparencia del SEDIF. | SI        | 100.0%                            | La información fue actualizada en el Portal Oficial por la anterior Administración (2016 - 2018).   |
|   |          | Enviar a la Contraloría General los Manuales de Procedimientos para la revisión con respecto a la operación y planeación de los recursos en asistencia social. | Coordinación con personal de la Contraloría General para la revisión de los Manuales de Procedimientos.  | No se cuenta con evidencia de la Administración anterior (2016 - 2018), haya solicitado a la Contraloría la revisión del Manual de Procedimientos.   | NO        | 30.0%                             | No se cuenta con evidencia de la Administración anterior (2016 - 2018), haya solicitado a la Contraloría la revisión del Manual de Procedimientos del FAM, para su posterior autorización.  |
|   | FOTRADIS | Elaboración de Indicadores de Desempeño  | Elaborar Ficha Técnica y Programación de Indicador.  | Avances en la medición de resultados, a través del Programa Operativo Anual de la Dirección de Asistencia e Integración Social.  | SI        | 100.0%                            | En documento evidencia se refleja el seguimiento a dos tipos de indicadores; la integración de expedientes con todo el respaldo de información de la operación de las unidades por Municipio; así como la medición de las atenciones por traslados realizados cada mes.   |
|   |          | Gestionar un micro sitio en el Portal de Internet de la Ejecutora que permita consultar la información general, gestión, y evaluación del Fondo.               | Diseñar y publicar la información del Fondo en el Portal Oficial del Sistema <a href="http://www.difver.gob.mx/">http://www.difver.gob.mx/</a> en su sección de mini sitios. | Copia del Memorándum M-UPD/396/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, enviado al Director Administrativo con atención al Subdirector de Tecnologías de la Información, solicitando destinar un micro sitio en el Portal Oficial del Sistema.   | NO        | 90.0%                             | Se cuenta con el Link de acceso: <a href="http://www.difver.gob.mx/fotradis/">http://www.difver.gob.mx/fotradis/</a> ; sin embargo, la Administración anterior (2016 - 2018) no le dio continuidad a la implementación del micro sitio, toda vez que, parte de la información se encuentra dispersa en distintas ligas. |
|   |          |  |  |  |           |                                   |   |

Realizó



L.C. Lilliana Cruz Landa

Supervisora

Revisó



Lic. Daniel Luis Reyes Sulvarán

Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

2

4

4

2

2

50.0%

50.0%



OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0367/01/2020  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020  
**ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de  
Mejora derivados del PAE 2018**

EXPEDIENTE

**L.C. MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
PRESENTE**

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio CG/OIC/DIF/164/2019 de fecha 19 de marzo de 2019 donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "**Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx).

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**



C.c.p.- **ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.-** Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.

**MTRO. ALBERTO SCETTINO PIÑA.-** Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.

**EXPEDIENTE/ARCHIVO**

FVG/Dci/rlra

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808



*SFO*

OFICIO N°. OIC/DIF/201/2020  
**Asunto:** Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora  
Xalapa, Veracruz a 10 de marzo de 2020.

*20-6729*

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA  
PRESENTE.**

En atención y seguimiento a su oficio CGE/DGFI/SFDE/0367/01/2020, donde solicita se elabore con información actualizada el Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018.

Al respecto me permito remitir a Usted, el anexo e informe de la actividad antes mencionada, así mismo le informo que los documentos fueron enviados a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx).

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten Signature]*  
**L.D. HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**

**Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia**



C.c.p. **ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.**- Contralora General.- Para su superior conocimiento.- Presente  
**MTRO. ALBERTO SCHETINO PIÑA.**- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.- Presente  
Archivo  
HGV/edh *[Handwritten mark]*



**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS  
PROYECTOS DE MEJORA,  
DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES  
DEL EJERCICIO 2017 DE LOS  
FONDOS FEDERALES DEL RAMO  
GENERAL 33 Y 23**

4



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

## **Contenido**

- Antecedentes
- Objetivo
- Metodología
- Síntesis de Resultados
- Comentarios Adicionales
- Anexo
  - ✓ Fondos del Ramo General 33 y 23

## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**. Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".



2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.



Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.

## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

Se revisaron 2 proyectos de mejora correspondientes 2 Fondos Federales del Ramo General 33 y/o 23 evaluados, mismos que contemplan 2 aspectos susceptibles de mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende que el 50% de las acciones de mejorarse consideran cumplidas y el 50% en proceso. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- Derivado del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017 Asistencia Social, en su Aspecto de Mejora Enviar a la Contraloría General los Manuales de Procedimientos para la operación y planeación de los recursos de Asistencia Social. No sé cuenta con evidencia de que la Administración de (2016-2018) haya enviado a la Contraloría General la revisión del Manual de Procedimientos; Sin embargo, de acuerdo a Oficio recibido por parte de la Unidad de Planeación y Desarrollo, informan que dichos manuales se encuentran en proceso de actualización, debido a



que los trabajos de actualización de la Estructura Orgánica se iniciaron en 2019 y a la fecha no ha sido validada ni autorizada la modificación propuesta a la SEFIPLAN.

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.

### **Comentarios Adicionales**

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23; Por parte de este Órgano Interno de Control se sugiere Continuar con los trámites necesarios para concluir con el punto pendiente de atención.

**ATENTAMENTE**



**L.D. HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**  
**ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE.ORGULLO

11-Marzo-2020

Xalapa, Veracruz, México.

**Oficio No. DG/148/2020**

**Lic. José Manuel Pozos del Ángel**  
**Subsecretario de Planeación en la SEFIPLAN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 28, 31 fracción II y 33 fracciones IX, XI, XIII y XVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, artículos 32, 33 y 34 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz y en atención al **oficio OIC/DIF/177/2020**, de fecha 02 de marzo de 2020, así como seguimiento al proyecto: **"Mejorar la asistencia de la Población objetivo del Fondo"**, derivado de la Evaluación de Procesos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), contemplada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23; ejercicio fiscal 2017.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), envío de manera impresa y en original el anexo que se indica:  
**ANEXO V SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADO DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Rebeca Quintanar Barceló**

**Directora General del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Estado de Veracruz.**



- C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
- Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.
- Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.
- M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.
- L.D. Fernando Valerio Gutiérrez.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo fin.
- Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez.- Subdirector de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento para el Desarrollo.- Mismo fin.
- L.D. Hiram Guzmán Vázquez.- Titular del Órgano Interno de Control en el SEDIF.- Mismo fin.
- Mtra. Alicia Corina García Moyano Romero.- Directora Administrativa del SEDIF.- Mismo fin.
- L.C. Antonio Hernández Zamora.- Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo del SEDIF.- Mismo fin.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez, C.P 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37  
www.difver.gob.mx



# Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

**SHCP**

**CONSEVAL**  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN PÚBLICA**

## ANEXO V SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Formato oficial Consejo Secretaría y Función

Nombre de la dependencia:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Avance al Documento de Trabajo del Fondo:

FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS) 2017

| No | Aspectos Susceptible de Mejora  | Actividades  | Área Responsable  | Fecha de Término | Resultados Esperados                    | Productos y/o Entregables  | % Avance | Identificación del documento probatorio   | Observaciones  |
|----|---|--|---|------------------|---|--|----------|---|--|
| 1  | Elaboración de Indicadores de Desempeño   | Elaborar Ficha Técnica y Programación de Indicador   | Áreas Ejecutoras: Dirección de Asistencia e Integración Social, Departamento de Transportes y Dirección Jurídica. | 31/12/2018       | Elaboración de indicadores de Desempeño | Avances en la medición de resultados, a través del Programa Operativo Anual de la Dirección de Asistencia e Integración Social | 100%     | Avance anual del Programa Operativo Anual de la Dirección de Asistencia   | En documento evidenciado se refleja el seguimiento a dos tipos de indicadores: la Integración del expediente con todo el respaldo de información de la operación de las unidades por Municipio; así como la medición de las atenciones por traslados realizadas cada mes. *Se informó el cumplimiento al 100% en el anexo IV, con oficio DG/045/2019, de fecha 30 de enero de 2019.  |
| 2  | Gestionar un micro sitio en el Portal de Internet de la Ejecutora que permita consultar la información general, gestión, destino y evaluación del Fondo | Diseñar y publicar la información del Fondo en el Portal Oficial del Sistema <a href="http://www.difver.gob.mx/">http://www.difver.gob.mx/</a> en su sección de minisitios | Unidad de Planeación y Desarrollo y Subdirección de Tecnologías de la Información                                 | 31/12/2018       | Micrositio del FOTRADIS                 | Publicación de la información del FOTRADIS en la página oficial del DIF, en el apartado de Transparencia Proactiva.            | 100%     | <a href="http://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/">http://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/</a> ; <a href="http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/pae-2018/">http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/pae-2018/</a> | La información del FOTRADIS se encuentra publicada en la página oficial del Sistema DIF, en el apartado de Transparencia Proactiva, conforme a lo indicado en los links, dicha información se encuentra disponible para consulta de las personas en general. Se pueden visualizar los informes trimestrales con los avances de la aplicación del FOTRADIS, a partir del cuarto trimestre del ejercicio 2018, así como los resultados de la evaluación al FOTRADIS a partir del PAE 2018. |

Elaboró:

Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizó:

Roberta Quintanar Barceló

Directora General del Sistema DIF



## TRANSPARENCIA

### PAE Ejercicio Fiscal 2018

[Volver a transparencia](#)

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)



DOCUMENTO

- 01 Sesión de Instalación de SEPEFF
- 02 Primera Sesión Ordinaria SEPEFF
- 03 Segunda Sesión Ordinaria SEPEFF
- 04 Tercera Sesión Ordinaria SEPEFF
- 05 Primera Sesión Extraordinaria SEPEFF
- 06 PAE 2018
- 07 Modificación PAE 2018
- 08 Tar-FOTRADIS 2018
- 09 Informe Final-FOTRADIS
- 10 Informe Ejecutivo FOTRADIS
- 11 Informe Actividades SEPEFF
- 12 Informe Anual ISPMVER\_2018



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatad  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

M Estructura Organica 20 x 0 Transparencia Proact x PAE2016 | Categorías x PAE2016 | Categorías x ASM | Gobierno del Est x SeguimientoAspectad x + - □ ×

← ↻ 🔍 No seguro | difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/

☆ 📄 🗂️ 🏠 ⋮

Transparencia Proactiva

## Transparencia Proactiva

---

Licitaciones

Programa Anual de Evaluación (PAE)

Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED)

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) 2019

- Resumen Avance Fisco Financiero
- Avance Financiero al Cuarto Trimestre 2019
- Convenio FOTRADIS 2019

Fondos de Aportaciones Federales Transferidos

Programa por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Structure Organica 2019 x Transparencia Proactiva x PAE2018 | Categorias x PAE2019 | Categorias x ASM | Gobierno del Estado x Seguimiento Aspectos x

← No Seguro dif.ver.gob.mx/transparencia2/proactiva/



## Transparencia Proactiva

Licitaciones

Programa Anual de Evaluación (PAE)

Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED)

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) 2019

Fondos de Aportaciones Federales Transferidos

▣ Cuarto Trimestre 2018 DIF Nacional

▣ Cuarto Trimestre 2018 FOTRADIS

▣ Segundo Trimestre 2019 DIF Nacional

▣ Segundo Trimestre 2019 FOTRADIS

▣ Tercer Trimestre 2019 DIF Nacional

▣ Tercer Trimestre 2019 FOTRADIS

▣ Cuarto Trimestre 2019 DIF Nacional

▣ Cuarto Trimestre 2019 FOTRADIS

Programa por el Cerebro Superior de Nuestras Niñas y Niños





OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0374/01/2020  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020  
**ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de  
Mejora derivados del PAE 2018**

EXPEDIENTE

**ING. VÍCTOR CARLOS VELÁZQUEZ OLMEDO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y OBRA PÚBLICA  
PRESENTE**

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio OIC-SIOP/FP/0365/2019 de fecha 21 de marzo de 2019 donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "**Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx)

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

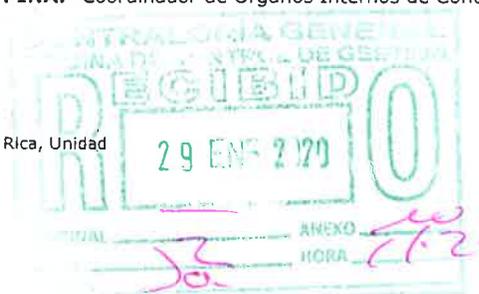
A T E N T A M E N T E

  
**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**



C.c.p.- **ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.-** Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.  
**MTR. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.-** Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.  
**EXPEDIENTE/ARCHIVO**  
FVG/Dici/rira

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808





SF/NE

**OFICIO No. OIC-SIOP/FP/0528/03/2020**  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 10 de Marzo de 2020  
**ASUNTO:** Seguimiento de Proyectos de Mejora  
derivados del PAE 2018

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**  
**DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
**PRESENTE**

20-6728

En seguimiento a su similar número CGE/DGFI/SFDE/0374/01/2020 recibido en este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas el día 29 de enero de 2020, a través del cual solicita se elabore con la información actualizada el **"Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"**; así mismo, se remita a esa Dirección General, en un término de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del citado oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como, de manera digital los archivos en Word y Excel y en alcance a mi similar número OIC-SIOP/FP/164/01/2020 de fecha 05 de febrero del presente año.

Al respecto me permito informar a usted, que mediante oficio número SIOP/UA/01098/2020 de fecha 10 de marzo del presente año, el Titular de la Unidad Administrativa de esta Secretaría, remitió información y documentación referente al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Programa Anual de Evaluación 2018, con la cual, fue posible elaborar el **Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora y su anexo**, los cuales se adjuntan al presente oficio.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**ING. VÍCTOR CARLOS VELÁZQUEZ OLMEDO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

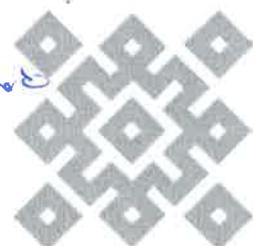


c.c.p.- **ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ**, Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.  
**MTRO. ALBERTO SCHETTINO PIÑA**, Coordinador de órganos Internos de Control. Mismo fin.  
**ARCHIVO / MINUTARIO**  
VCVO/mrjs



Pablo Frutis No. 4  
Colonia Esther Badillo  
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 61 20 Ext. 3176

[www.veracruz.gob.mx/contraloria](http://www.veracruz.gob.mx/contraloria)





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS  
PROYECTOS DE MEJORA,  
DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES  
DEL EJERCICIO 2017 DE LOS  
FONDOS FEDERALES DEL RAMO  
GENERAL 33 Y 23

## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**. Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la



## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".



Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.



2017) con fecha 11 de febrero de 2019, se reportó sin avance ya que solo se realizaron actividades previas por parte de la Unidad Administrativa como solicitar información a las diferentes áreas de la SIOP para la integración de un mapa de riesgos, sin concretar la implementación del Comité de Prevención de Riesgos, propuesto en el proyecto de mejora.

Actualmente con la evaluación del PAE 2019 a los fondos (FAFEF y FISE 2018), dentro de los proyectos de mejora se propuso retomar dichas actividades por medio de un equipo de trabajo de Control Interno, el cual se encuentra en proceso de integración conforme a los lineamientos que establezca la Contraloría General del Estado.

- Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control consideró, de acuerdo a lo informado en el punto anterior, que los 3 Aspectos Susceptibles de Mejora quedaron con avance de 0.0%.

**Proyecto de Mejora 2:** Revisión de los procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del Ejercicio Fiscal 2017:

- En el oficio número DGPPPOP/0341/2020 de fecha 09 de marzo de 2020, suscrito por los Directores Generales de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas y, de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales, dirigido al Titular de la Unidad Administrativa de esta Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, remiten fotocopia de documentación, dentro de la cual se encuentra Minuta de la Reunión del Grupo de Trabajo para la Implementación de la Matriz de Resultados (MIR) Estatal, del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) de fecha 29 de enero de 2019, donde consta se reunieron servidores públicos



Derivado de lo anterior, por lo que corresponde a los 3 Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se consideran 2 concluidos (1 y 3), derivado a que se presentó evidencia documental del Producto y/o Entregable señalado en el Anexo IV, que en ambos casos es la Matriz de Indicadores de Resultados a Nivel Estatal; por lo que se refiere al "Aspecto Susceptible de Mejora relacionado con el Sistema de la MIDs operando desde las instalaciones de la SIOP" (relacionado con el número 2), derivado a que no se presentó evidencia de su cumplimiento, se consideró dejarlo con el avance reportado en el citado Anexo IV con un 50.0%.

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

considera que esta Dependencia realizó las gestiones que le correspondían, ya que la unificación de los Sistemas de Información y su Vinculación dependía de la SEDESOL Estatal y/o Federal.

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora                | Fondo  | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora  | Producto Entregable   | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones  |
|--|--|--|---|---|-----------|-----------------------------------|--|
| Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | Desarrollar manuales de procesos específicos enfocados a la gestión de recursos del FAFEF  | Dentro de las tareas a realizar por el Comité de Prevención de Riesgos, estará la de documental por medio de un manual de procedimientos las actividades que la dependencia realiza día a día en la gestión y ejercicio de recursos federales (FAFEF), tomando en cuenta actividades de control, mismos que sean revisados periódicamente (Planeación Estratégica) dependiendo de la frecuencia del cambio en el entorno operativo.   | Durante el desarrollo, evidencia documental de las acciones que están en el ámbito de competencia de las áreas involucradas, minutas de trabajo y al final manual de procedimientos.                          | No        | 0.0%                              | En el anexo IV , en este apartado señalan que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité. |
| Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | Implementar mecanismos de control interno que fortalezcan procesos administrativos para el cumplimiento de metas y objetivos   | Los integrantes del Comité diseñarán actividades de control que permitan dar respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales; a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado; mismo que refleje el cumplimiento de metas en el momento de la rendición de cuentas o durante un programa de evaluación de fondos federales.   | Durante el desarrollo, evidencia documental de las acciones que están en el ámbito de competencia de las áreas involucradas y minutas de trabajo.   | No        | 0.0%                              | En el anexo IV , en este apartado señalan que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité. |
| Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | Elaboración de indicadores estatales que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto del ejercicio de recursos FAFEF.                                | Otra de las tareas del Comité de Prevención de Riesgos, será el diseño de actividades de control apropiadas para el control interno, como el establecimiento de indicadores de desempeño a nivel institución o individual según se determine.   | Durante el desarrollo, evidencia documental de las acciones que están en el ámbito de competencia de las áreas involucradas, minutas de trabajo, como producto final, matriz de indicadores e implementación. | No        | 0.0%                              | En el anexo IV , en este apartado señalan que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité. |
| Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)       | Generar instrumentos de medición e indicadores estratégicos para la medición de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social. | Elaborar oficio firmado por la Unidad Administrativa para hacer llegar a la SEDESOL estatal las fichas técnicas de los indicadores de los programas presupuestarios PP 171 Infraestructura Carretera y PP 174 Edificación e Infraestructura Urbana para que sean considerados en la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal que estaría coordinada por esa dependencia. Dar seguimiento a la elaboración de la Matriz de Indicadores aportando los datos y documentos que sean requeridos por la SEDESOL estatal. | Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal.  | Si        | 100.0%                            | En el anexo IV, señalan que el porcentaje de avance se debe a que la SEDESOL estatal a la fecha no ha respondido al oficio enviado por la Unidad Administrativa.   |

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora                | Fondo  | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora   | Producto Entregable   | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|--|--|--|--|---|-----------|-----------------------------------|---|
| Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) | Unificar los Sistemas de Información y su vinculación.   | La SIOP consultará por oficio a la SEDESOL estatal sobre la viabilidad de unificación de sistemas de información, mediante el otorgamiento a las dependencias del manejo del Sistema de la MIDS con una clave de acceso específica a través de una terminal del mismo en las instalaciones de cada dependencia, conservando su calidad de administrador único del Sistema.   | Sistema de la MIDS operando desde las instalaciones del SIOP.   | No        | 50.0%                             | En el anexo IV, señalan que el porcentaje de avance se debe a que la SEDESOL estatal a la fecha no ha respondido al oficio enviado por la Unidad Administrativa, respecto a la viabilidad de unificación de sistemas de información.  |
| Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) | Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional. | 3.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal. | Matriz de Indicadores estatales para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) | Si        | 100.0%                            | En el anexo IV, señalan que el porcentaje de avance se debe a la SEDESOL estatal, a la fecha no ha respondido al oficio enviado por la Unidad Administrativa para convocar a reuniones de trabajo orientadas a la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal del Fondo FISE. |

Realizó  
  
L.A. María del Rocío Jaén Salazar  
Jefa del Departamento de la Función Pública

Revisó  
  
Ing. Víctor Carlos Velázquez Olmedo  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

**OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0366/01/2020**

Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020

**ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de Mejora derivados del PAE 2018**

**L.D. PATRICIO ANTONIO FRANCISCO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL**  
**TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE**

EXPEDIENTE

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio OIC/CONALEP/0280/19 de fecha 12 de abril de 2019 donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "**Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx).

Sin otro particular le envié un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**



C.c.p.- **ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.**- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.

**MTRO. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.**- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.

**EXPEDIENTE/ARCHIVO**  
FVG/Dcl/rira





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



*S.P.C.*

**OFICIO N° OIC/CONALEP/0071/2020**

Xalapa-Enríquez, Ver., a 06 de febrero de 2020

**ASUNTO: Atención al Oficio CGE/DGFI/SFDE/0366/01/2020**

*20-3478*

**LIC. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
INTERNA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

**PRESENTE.**

En seguimiento al Oficio No. CGE/DGFI/SFDE/0366/01/2020, recepcionado en este Órgano Interno de Control el 29 de enero del presente, mediante el cual solicita que se elabore con información actualizada el **"Informe de Seguimiento a los Aspectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"**, sobre el particular me permito informar a Usted, que este Órgano Interno de Control a mi cargo, solicitó con la oportunidad requerida al Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, proporcionara la información actualizada y el soporte respectivo de las acciones realizadas para el Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (**FAETA**), mismo que contempla 3 aspectos de mejora.

Por lo anterior, remito a Usted en forma impresa, debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital los archivos en **Word y Excel** a los correos electrónicos [dicanela@cgever.gob.mx](mailto:dicanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx) el Informe inicialmente citado, debidamente actualizado con el Anexo respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. PATRICIO ANTONIO FRANCISCO**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL CONALEP-VERACRUZ



**C.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.**- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.

**MTRO. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.**- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.  
**ARCHIVO.**

PAF/saml



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



# INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA, DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DEL EJERCICIO 2017 DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

## **Contenido**

- Antecedentes
- Objetivo
- Metodología
- Síntesis de Resultados
- Comentarios Adicionales
- Anexo
  - ✓ Fondo del Ramo General 33

8



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio.

Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**. Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

## **Objetivo**

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## **Metodología**

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 del Fondo Federal del Ramo General 33"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

8



1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".

2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

8



Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.

## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales del Ramo General 33.

Se revisó 1 proyecto de mejora correspondiente al Fondo Federal del Ramo General 33 (Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de los Adultos) FAETA, evaluado, mismo que contempla 3 aspectos susceptibles de mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende lo siguiente:

- 1.- Para el Aspecto de Mejora "**Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio Estatal de Formación Técnica del Estado de Veracruz**", que el 22.22% de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el 22.22% en proceso y sin avance el 55.55%.
- 2.- Para el Aspecto de Mejora "**Establecer el Calendario de Sesiones de los Comités de Seguimiento de Controles Internos, Administración de Riesgos y Apoyos para trabajos de Auditoría**", el 80% de las acciones de mejora se consideran cumplidas, y el 20% se encuentra sin avance, toda vez que se realizaron tres sesiones de Control Interno, pero las mismas carecen de las firmas de los que en las mismas intervienen.

2



3.- Para el Aspecto de Mejora "**Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencias ejecutoras y darles difusión**", el 100% de las acciones de mejora se consideran cumplidas.

Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar los siguientes:

- Se elaboró y aprobó el Programa para la elaboración del Manual de Procedimientos del CONALEP-VERACRUZ con un estimado de 80 procedimientos.
- Dicho Programa se dio a conocer a las Subcoordinaciones de la Dirección General del Conalep-Veracruz.
- No se atendieron las observaciones realizadas por la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General, al Manual de Procedimientos presentado por el CONALEP-VERACRUZ.
- Por lo anterior, no se cuenta con el Manual de Procedimientos debidamente validado y autorizado por la Contraloría General, para su posterior publicación en la Gaceta Oficial del Estado.
- Se realizaron acciones para capacitar al personal responsable de la elaboración de los Manuales Administrativos. Curso impartido por la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General.
- Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento del Control Interno mediante la cual se dio nombramiento a los integrantes de los comités de control interno y de riesgos.
- Se realizaron tres sesiones de la Administración de Riesgos.
- El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.



## **Comentarios Adicionales.**

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33, se presentan las siguientes sugerencias:

- Que a la brevedad se atiendan las recomendaciones presentadas por la Contraloría General del Estado, remitiendo las mismas a las diversas áreas involucradas de la Dirección General del Conalep-Veracruz.
- Una vez que las recomendaciones hayan sido atendidas, realizar los trámites correspondientes ante la Contraloría General, con la finalidad de que la misma autorice el Manual de Procedimientos y otorgue la validación del mismo.
- Realizar la Publicación del Manual de Procedimientos en la Gaceta Oficial del Estado y en el Portal de dicho Colegio.
- Que a la brevedad se recaben las firmas de las Actas del Comité de Control Interno, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a esta actividad.

ATENTAMENTE

**LIC. PATRICIO ANTONIO FRANCISCO**  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN  
EL CONALEP-VERACRUZ



**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CONALEP-VERACRUZ)**  
**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos**  
**Anexo Fondos del Ramo General 33 (FAETA)**

| Dependencia o Entidad Ejecutora                                  | Fondo           | Aspecto Susceptible de Mejora   | Acciones de Mejora   | Producto Entregable  | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones  |
|--|-----------------|---|--|--|-----------|-----------------------------------|--|
| Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. | Ramo 33 (FAETA) | Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio Estatal de Formación Técnica del Estado de Veracruz | Elaborar Programa para la elaboración de Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz  | Programa para la elaboración de Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz | ✓         | 100.0%                            | Se elaboró el Programa del Manual de Procedimientos con un estimado de 80 procedimientos.  |
|  |                 |   | Enviar oficio del DG para conocimiento de las áreas involucradas en el Programa para la elaboración del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz | Acuse de oficio a Subcoordinaciones, Area Jurídica, Transparencia y Unidad de Género.  | ✓         | 100.0%                            | Se envió el Programa vía correo electrónico a las Subcoordinaciones, Unidad de Transparencia, Unidad de Género y Area Jurídica.  |
|  |                 |   | Integración de Procedimientos para el Manual de Procedimientos   | Manual de Procedimientos electrónico   | X         | 50.0%                             | Se realizaron 48 procedimientos en su versión electrónica. Mediante Oficio NO.CG/DGTayFP/SMSp/4947/2018, de fecha 8 de octubre de 2018/01/2019, la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, emitió las observaciones al Manual Especifico de Procedimientos del CONALEP. Agregando que una vez publicado el Estatuto Orgánico del CONALEP y solventadas las observaciones se podría registrar el Manual en comento. Actualmete se trabaja en la actualización del Decreto, Estatuto una vez concluidos ests trabajos se retomará la elaboración del Manual de Procedimientos. |
|  |                 |   | Envío del Manual de Procedimientos a la Contraloría General para la revisión correspondiente.  | Acuse de Oficio de envío de Manual de Procedimientos a la Contraloría General  | X         | 25.0%                             | Durante 2019, se llevaron a cabo acciones para capacitar al personal para elaborar los Manuales administrativos, en el curso "Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos". El curso fue impartido por la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública. Actualmente se trabaja en la actualización del Decreto de Creación para posteriormente actualizar el Estatuto Orgánico y retomar los trabajos para la actualización de los Manuales Administrativos.   |
|  |                 |   | Recepción y solventación de observaciones de Contraloría en Manual de Procedimientos.  | Oficio de envío a las áreas para la solventación de las observaciones en los procedimientos.                                 | X         | 0.0%                              | A finales de 2018, se pararon labores administrativas en la actualización de Manuales administrativos, debido al Cierre de Administración. Motivo por el que no se continuaron los trabajos, sin embargo se identificó la necesidad de actualizar los documentos rectores del Colegio, siendo éstos el Decreto de Creación y Estatuto Orgánico, por lo que una vez terminados éstos, se procederá a la actualización de los Manuales, atendiente las observaciones que en su momento realizara la Congtraloría General del Estado.   |
|  |                 |   | Envío de Manual de Procedimientos de la Dirección General corregido.   | Acuse de Oficio de envío del Manual de Procedimientos a la Contraloría General corregido.                                    | X         | 0.0%                              | No se emitió el Manual de Procedimientos debido a lo comentado en la acción antes descrita.  |
|  |                 |   | Autorizar el Manual de Procedimientos de la Dirección General del Conalep-Veracruz.  | recepción de oficio de autorización y número de registro del Manual de Procedimientos de la Dirección General Conalep.       | X         | 0.0%                              | Mismo que el anterior.   |
|  |                 |   | Autorizar el Manual de Procedimientos de la Dirección General del Colegio por la Junta Directiva.  | Acta de Sesión de la Junta Directiva y Acuerdo aprobatorio del Manual de Procedimientos.                                     | X         | 0.0%                              | Mismo que el anterior.   |

1

2



COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CONALEP-VERACRUZ)

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos

Anexo Fondos del Ramo General 33 (FAETA)

| Dependencia o Entidad Ejecutora                                  | Fondo           | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora   | Producto Entregable  | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones  |
|--|-----------------|--|--|--|-----------|-----------------------------------|--|
|  |                 |  | Imprimir el Manual y Publicación de la versión final en digital en la página oficial del Conalep Veracruz.   | Publicación en la página del Conalep Veracruz para uso y consulta.   | X         | 0.0%                              | Mismo que el anterior.   |
| Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. | Ramo 33 (FAETA) | Establecer el Calendario de Sesiones de los Comités de Seguimiento de Controles Internos, Administración de Riesgos y Apoyos para trabajos de Auditoría. | 1.- Elaborar el Calendario de Sesiones de cada Comité, 2.- Difundir el Calendario de Sesiones, 3.- Realizar las Sesiones en la fechas establecidas.  | 1.- Calendario de Sesiones de cada Comité, 2.- Oficio de conocimiento de las fechas de Sesiones de cada Comité. 3.- Lista de asistencia, 4.- Minutas de Trabajo de las Sesiones. | X         | 80.0%                             | Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento de los Controles Internos, donde se entregaron los nombramientos a los Integrantes de los Comités de Control Interno y de Riesgos así como la calendarización para llevar a cabo las sesiones correspondientes del ejercicio 2019. Se realizarán 3 sesiones de la Administración de Riesgos. |
| Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. | Ramo 33 (FAETA) | Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al Interior de las Dependencias ejecutoras y darles difusión.                                  | 1.- Contar con el Presupuesto autorizado 2019, 2.- Elaborar oficio a las áreas responsables sobre la distribución de las aportaciones al Interior, 3.- Dar a conocer a todas las áreas responsables. | 1.- Presupuesto autorizado 2019, 2.- Oficios enviados a las áreas responsables y sus respectivos acuses.   | ✓         | 100.0%                            | El Presupuesto de Ingresos-Egresos se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz de fecha 28 de febrero de 2019.   |

\*NOTA: El aspecto de elaboración de Manuales Administrativos quedó permanente para su atención en el ejercicio actual.

Realizó

M.V.Z. SABAS ADALBERTO MARÍN LOZANO  
SUPERVISOR

Revisó

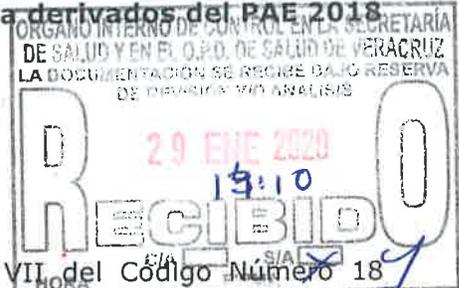
LIC. PATRICIO ANTONIO FRANCISCO  
TITULAR



EXPEDIENTE

OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0372/01/2020  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020  
ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de  
Mejora derivados del PAE 2018

LIC. ELSA MARÍA CERRILLOS RIVAS  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL OPD  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE



En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio OIC/SS-SESVR/FP/DF/128/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 donde se mencionan algunas acciones de mejora no concluidas a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "**Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos dlcanela@cgever.gob.mx y rialba@cgever.gob.mx de la entidad que a continuación se enlista:

| Número | Entidad                        |
|--------|--------------------------------|
| 1      | Servicios de Salud de Veracruz |

Sin otro particular le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA

C.c.p.- ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.

MTRO. ALBERTO SCETTINO PIÑA.- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.

EXPEDIENTE/ARCHIVO

FVG/Dlcl/rtra





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. OIC/SS-SESVER/FP/374/2020  
Xalapa, Ver; a 05 de febrero de 2020  
Asunto: Informe del Seguimiento a los  
Proyectos de Mejora SESVER

20-3142

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ**  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA  
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracciones III, IV, V, XXIII, XXVIII. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 293, 295 y 299 fracciones III y IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31, 32 apartado B fracción I, 33 y 34 fracciones I, III, IX, XI y XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en atención a su similar con número oficio No. CGE/DGFI/SFDE/0372/01/2020, mediante el cual solicita el "Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018".

Al respecto, me permito enviar adjunto y en archivo electrónico a los correos indicados en su similar, la documentación correspondiente al Informe de Seguimiento con la Implementación del Proyecto de Mejora.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ELSA MARÍA CERRILLO RIVAS**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



**C.c.p. Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.**- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
**Mtro. Alberto Schettino Piña.**- Coordinadora de Órganos Internos de Control de la Contraloría General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.

ACUSE MINUTARIO  
EMCR/PMMH/geft

Av. Américas No. 426, Col. 2 de abril,  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 141 17 00 Ext. 3112 y 3117

<http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/>



INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS  
PROYECTOS DE MEJORA,  
DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES  
DEL EJERCICIO 2017 DE LOS  
FONDOS FEDERALES DEL RAMO  
GENERAL 33 Y 23

## **Contenido**

- Antecedentes
- Objetivo
- Metodología
- Síntesis de Resultados
- Comentarios Adicionales
- Anexo
  - ✓ Fondos del Ramo General 33 y 23

## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las Unidades Presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**. Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la Dirección de Posgrados, las Unidades de



Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz** y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.



## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".



2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.



Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.



## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

Se evaluaron **2** Fondos Federales del Ramo General 33 y/o 23, de los cuales resultan **7 proyectos de mejora**, mismos que contemplan **5 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** correspondientes al Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para los servicios de Salud (FASSA), y **2 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para el Ramo General 23**, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE); del análisis desarrollado se desprende que el 57% de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el 43% en proceso y sin avance el 0%. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- Mediante oficios SESVER/DA/DAGA/482/2019 y SESVER/DA/DAGA/103/2019, de fechas 31 de enero y 8 de febrero del año 2019, respectivamente, signados el primero por el Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández, Director Administrativo de Servicios de Salud y el segundo por el C. Javier Enrique Rueda Oliver, Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz, y Enlace Institucional de la Evaluación (EIE) y representante del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales 2019 (SEFEFF); se enviaron los Formatos Impresos del anexo IV y CD, con la documentación que evidencia el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y del Fondo de Aportaciones para los servicios de Salud (FASSA).



- **Fondo Federal FASSA:** Servicios de Salud de Veracruz presenta 5 puntos como "*Aspectos Susceptibles de Mejora*"; de los cuales, 4 de ellos están cumplidos en un 100%, esto de acuerdo a las evidencias encontradas en las páginas electrónicas de Servicios de Salud de Veracruz y de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. Para el caso del ASM, punto número 1, que corresponde a la implementación del "*Manual de Procedimientos de la Operación y Aplicación del FASSA*", no se encuentra aún concluido, pues solo se reporta en el Anexo IV un avance del 60%; lo anterior, de acuerdo a la documentación anexa en el CD presentado por la Entidad; la cual consiste en la evidencia de la convocatoria y la presentación de la Metodología de Elaboración de dicho Manual, así como la Calendarización de actividades para su integración. Cabe hacer mención que, de acuerdo a dicha calendarización, se encuentran en la Cuarta Etapa (Integración y Formulación), sin embargo, no se anexa evidencia al respecto. Así mismo, mediante Oficio No. SESVER/DA/DAGA/162/2020 de fecha 04/02/2020 signado por el C. Javier Enrique Rueda Oliver envió respuesta al Oficio No. OIC/SS-SESVER/FP/0304/2020 de fecha 30/01/2020 en el cual este Órgano Interno de Control solicita a la Entidad el "*Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación*"; en el cual Servicios de Salud de Veracruz envía la información relativa al cumplimiento del mismo, para los efectos procedentes.



- **Fondo Federal FISE:** Servicios de Salud de Veracruz presenta 2 puntos como "*Aspectos Susceptibles de Mejora*", los cuales aún no se encuentran concluidos, la Entidad reporta dentro de su Anexo IV un avance del 50%; lo anterior debido a que, de acuerdo a la documentación enviada en el CD presentado por la misma, ambos proyectos se complementan con actividades en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (ASM No. 1); y la Secretaría de Desarrollo Social Estatal (ASM No. 2); sin embargo, es importante mencionar que la Entidad no presenta documentación que evidencia el inicio de gestiones ante dichas Dependencias para su debido cumplimiento.



## Comentarios Adicionales

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23, se presentan las siguientes sugerencias:

- Capacitar al personal operativo sobre los Fondos Federales 33 y 23, y sus Programas de Evaluación.
- Diseñar procesos o mecanismos, en materia de Control Interno, para la correcta comunicación entre las áreas operativas del recurso, documentando las acciones realizadas para transparentar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
- Establecer coordinación interna en la Entidad, a través de un grupo de trabajo para el seguimiento puntual de los proyectos de mejora, programando y documentando las reuniones que consideren necesarias.
- Que del seguimiento que la Entidad realice a los Proyectos de Mejora, se remita copia de conocimiento al Órgano Interno de Control, adjuntando las evidencias de los avances obtenidos.

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



## SOPORTES DOCUMENTALES

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2017/soporte-fassa-sesver/>

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2017/soporte-fise-sesver/>

Ⓢ G



**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora | Fondo | Aspecto Susceptible de Mejora   | Acciones de Mejora   | Producto Entregable  | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|---------------------------------|-------|---|--|--|-----------|-----------------------------------|---|
| Servicios de Salud de Veracruz  | FASSA | Formular un Manual de Procedimientos de la Operación y Aplicación del FASSA.  | Formular el Manual de Procedimientos de la Operación y Aplicación del FASSA.   | Tener claros los procesos del FASSA que el personal de SESVER opera.   | NO        | 60.0%                             | De acuerdo a la Metodología de Elaboración de Manual de Procedimientos de FASSA planteado por Servicios de Salud de Veracruz, dicho manual se encuentra en la Cuarta Etapa de Elaboración (Integración y Formulación); sin embargo, no remiten evidencia al respecto, pues sólo anexan evidencia de la Convocatoria para la presentación del Fondo FASSA a las áreas sobre el Desarrollo del Manual y la Calendarización de actividades. Así mismo anexan evidencia de que remitieron a diferentes áreas para su análisis y visto bueno el "Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud". |
|                                 |       | Mostrar los mecanismos documentados que verifiquen que las transferencias de las aportaciones se realizan de acuerdo a una programación.                | Informar que los documentos para la verificación de que las transferencias de las aportaciones han sido de acuerdo a lo programado son el calendario de presupuesto autorizado del FASSA en el cual la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto informa sobre las ministraciones a recibir durante el ejercicio fiscal las fichas de información de pagos efectuados al estado emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en las cuales determina la cadena presupuestal en la cual ministrará a la SEFIPLAN los recursos del FASSA y la fecha de pago a ésta el egreso (orden de compra) el cual es tramitado ante la SEFIPLAN para que ésta a su vez radique los recursos del fondo en comento a SESVER y finalmente los estados de cuenta bancarios de la cuenta aperturada para la recepción administración y control de los recursos recibidos del fondo. | Existe proceso organizado que cumpla ordenadamente, desde la solicitud de las transferencias hasta su recepción.<br>Se cumplió al 100%.  | SI        | 100.0%                            | Se verificó la existencia de la cuenta bancaria específica para la transferencia y uso del recurso FASSA.   |
|                                 |       | Contar con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia.   | Afectar al inicio de cada ejercicio fiscal, una vez que la Dirección General de Programación y Presupuesto así como la Secretaría de Finanzas y Planeación informan sobre el presupuesto de egresos autorizado a este OPD en la fuente de financiamiento FASSA se determinan los importes por cada Dirección y Órgano Desconcentrado de acuerdo a los programas que opera cada una posteriormente se elaboran los oficios de notificación de presupuesto autorizado a cada área de acuerdo a su estructura programática se distribuye el presupuesto a nivel programa partida presupuestal y unidad aplicativa atendiendo a sus objetivos y metas a cumplir durante el ejercicio de que se trate.  | Que el recurso entregado a las diversas direcciones que operan los programas de salud los distribuyan en los programas de salud.<br>Se cumplió al 100%.  | SI        | 100.0%                            | Se verificó el Presupuesto de Egresos de la Federación para las Entidades Federativas del Recurso FASSA; así como el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) FASSA, correspondientes al ejercicio 2018.  |
|                                 |       | Crear criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos de transparencia y rendición de cuentas. | Incrementar la participación de la población a través del SIPO ( sistema de portales de obligación de transparencia) de conocer trimestralmente en el seguimiento y la aplicación del ejercicio de los recursos del FASSA en los diversos programas sustantivos de salud así como del renglón del capítulo 1000 Servicios Personales que corresponde a la plantilla de personal complementar la prestación de atención médica y servicios de salud para la población que no tiene acceso a la seguridad social con 79% con menor participación (21 %) pero importancia elevada los recursos se aplican para los gastos de operación de los servicios de salud relacionados principalmente con el apoyo a jurisdicciones sanitarias y a unidades médicas del primer nivel de atención.  | La participación ciudadana sea efectiva y conozca a través de la transparencia y rendición de cuentas la aplicación del recurso del FASSA a los diversos programas de salud consultando la página de SESVER<br>Se cumplió al 100%. | SI        | 100.0%                            | Se revisó la página electrónica de la Dependencia, en su apartado de Transparencia para verificar la publicación de las fracciones aplicables a SESVER, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.   |

*Handwritten signature/initials*



**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora | Fondo | Aspecto Susceptible de Mejora   | Acciones de Mejora   | Producto Entregable   | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones  |
|---------------------------------|-------|---|--|---|-----------|-----------------------------------|--|
|                                 |       | Diseñar procesos o mecanismos en materia de control interno para la aplicación de los recursos del fondo  | Evidenciar que existen procesos en materia de control interno creados con el establecimiento del comité de control interno de SESVER, que nos determinan el proceso y el orden en la aplicación de recursos del FASSA.   | Realizar un mejor proceso en la disposición aplicación y ejercicio de los recursos del FASSA dentro de la organización con las recomendaciones de mejoramiento para una mejor aplicación, Se cumplió al 100%. | SI        | 100.0%                            | Se revisó la evidencia documental de circulares y lineamientos internos para la Gestión, Integración, Programación y Comprobación de recursos FASSA.   |
| Servicios de Salud de Veracruz  | FISE  | Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.   | 1.1 Analizar los criterios que establezca la SEFIPLAN para integrar la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2020. 1.2 Elaborar un programa de trabajo calendarizado con los criterios para integrar en la CPPI FISE 2020 de la Secretaría. 1.3 integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, al Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales, Especiales Institucionales y especiales que de ellos deriven y los Programas Presupuestarios de la Secretaría. 1.4 Enviar la CPPI a la Secretaría de Finanzas y Planeación.   | Reducir la reprogramación de los programas y proyectos a realizar con recursos del FISE en el ejercicio fiscal 2020.  | NO        | 50.0%                             | Es importante mencionar que la Dependencia observa que el aspecto susceptible de mejora estará concluido en su totalidad cuando se presente la Cartera de Proyectos del ejercicio 2020; sin embargo se presente la evidencia correspondiente a la planeación estratégica que se realiza de la aplicación de los recursos del FISE misma que se realiza en coordinación con todas las ejecutoras a través de las Sesiones de Subcomité FISE, de igual manera se presenta la minuta del equipo de trabajo que se conformó para la atención de las recomendaciones emitidas en la Evaluación Específica del Fondo, obteniéndose como producto la Propuesta de Inversión en materia de Infraestructura Médica para el 2019. La Entidad no presenta documentación que demuestre el inicio de gestiones ante las Dependencias con las que se coordinará para su debido cumplimiento. |
|                                 |       | Elaborar una matriz de indicadores de resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobierno estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del fondo a nivel nacional. | 2.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE. 2.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 2.3. Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal. | Contar con los indicadores estatales de desempeño y gestión de los diversos programas que se ejecuten con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).                                       | NO        | 50.0%                             | Es importante mencionar que la Dependencia observa que, derivado de que la clasificación del Aspecto Susceptible de Mejora es de tipo Interinstitucional, el cumplimiento total del ASM depende de la integración y elaboración de indicadores que conformarán el producto final que es la Matriz de Indicadores Estatal FISE, por lo que se presentó como evidencia el envío de la propuesta por parte de Servicios de Salud de Veracruz a la Secretaría de Desarrollo Social, misma que de acuerdo a la Minuta de la Reunión de Trabajo en su acuerdo 3 señala que será la encargada de coordinar el diseño y seguimiento de la misma con todas las ejecutoras del Fondo. La Entidad no presenta documentación que demuestre el inicio de gestiones ante las Dependencias con las que se coordinará para su debido cumplimiento.   |

Realizó

**LIC. FABIOLA MARÍA MENDOZA HERRERA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Revisó

**LIC. ELSA MARÍA CERRILLOS RIVAS**  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0365/01/2020  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020  
ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de  
Mejora derivados del PAE 2018

ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
PRESENTE

EXPEDIENTE

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numerales 6 y 9 del "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio CG/OIC-CAEV/0329/2019 de fecha 04 de abril de 2019 donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx).

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA



SLA

C.c.p.- ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado, de Veracruz.- Para su superior conocimiento.  
MTRO. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.  
EXPEDIENTE/ARCHIVO  
FVG/Dici/rira





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

*SF de*

**OFICIO CG/OIC-CAEV/0191/2020**  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de marzo de 2020  
**ASUNTO:** Seguimiento a los Proyectos de Mejora  
Derivados del PAE 2018.

*20-6100*

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ**  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA  
CONTRALORÍA GENERAL  
P R E S E N T E.

En atención a su similar CGE/DGFI/SFDE/0365/01/2020, de fecha 28 de enero del presente ejercicio, mediante el cual solicita el "Informe del seguimiento a los proyectos de mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23, del Programa Anual de Evaluación 2018" de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, correspondiente al ejercicio 2017; al respecto, por este medio le informo que la Entidad presentó mediante Oficio número FOPE09/CAEV/DG/UP/05-02/045/2020, recibido en este Órgano Interno de Control el 28 de febrero de 2020, signado por la Jefa de la Unidad de Planeación, el Anexo IV del "Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas"; en el citado formato se identifica que los 4 ASM presentan un avance del 100% de los cuales se verificaron con los documentos probatorios señalados.

Por lo anterior, adjunto en CD la documentación soporte presentada por la Entidad, misma que ya fue enviada a los correos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx).

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E**

*[Handwritten signature]*  
**ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ



C.p.p. Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.  
Mtro. Alberto Schettino Piña.- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Mismo fin. Presente.  
Archivo y Minutario  
Arq. NJL/jacc/cqs

Calle 16 de Septiembre No. 112  
Col. Miguel Hidalgo  
C.P. 91170 Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 8 90 34 58



*Handwritten signature*

**UNIDAD DE PLANEACIÓN**  
Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/UP/05-02/045/2020  
ASUNTO: Avances PAE 2018  
Xalapa, Ver., a 27 de febrero de 2020

*70-7875*

**ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

En referencia a sus oficios CG/OIC-CAEV/0088/2020 y CG/OIC-CAEV/0144/2020 mediante los cuales solicita el "ANEXO IV SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS" que corresponde al "Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivado de las Evaluaciones del Ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al respecto, remito para su consideración el informe correspondiente, así como la evidencia documental de los productos desarrollados como resultado final de las recomendaciones de la evaluación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

*Handwritten signature of L.A. Lorena Hernández Palacios*

**L.A. LORENA HERNÁNDEZ PALACIOS**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN**



C.c.p.

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez. - Director General de la CAEV; Para su conocimiento.  
~~L.D. Fernando Valerio Gutiérrez. - Director General de Fiscalización Interna de la Contraloría General. - Mismo fin~~

Archivo  
LHP/rszh

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador  
CP 91170, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 814 9889  
[www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx)



*13:10*  
*U1849*



# Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz



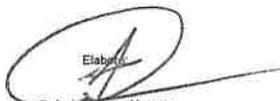


## ANEXO IV SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

 Nombre de la dependencia: **COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

 Avance el Documento de Trabajo del Fondo: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) EJERCICIO FISCAL 2017**

| No | Aspecto susceptible de mejora   | Actividades  | Área responsable   | Fecha de término | Resultados esperados  | Productos y/o Evidencias   | % Avance | Identificación del documento probatorio   | Observaciones   |
|----|---|--|--|------------------|---|--|----------|---|---|
| 1  | Fomentar la concurrencia de recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado  | Establecer una estrategia de concurrencia de recursos de diversos fondos que incidan en los indicadores de pobreza y rezago social del estado  | SEDESOL Y DEPENDENCIAS EJECUTORAS UNIDAD DE PLANEACIÓN CAEV  | 31/05/2019       | Estado: Establecer una estrategia de concurrencia de recursos de diversos fondos que incidan en los indicadores de pobreza y rezago social del estado.<br>SEDESOL Y DEPENDENCIAS EJECUTORAS - UNIDAD DE PLANEACIÓN CAEV | Planes de Desarrollo   | 100%     | PLANES DE DESARROLLO  | <a href="http://www.caev.gob.mx/secretaria/wams-sectordata/">http://www.caev.gob.mx/secretaria/wams-sectordata/</a>               |
| 2  | Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras  | Establecimiento de mecanismos de selección de proyectos elegibles a financiarse con el fondo y que sean programados las etapas operativas de construcción  | ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA A DE LA CAEV; L.A. LORENA HERNÁNDEZ PALACIOS, JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN CAEV | 31/05/2019       | Priorización de proyectos ejecutivos y Programa Operativo Anual de obras y acciones   | Lineamientos para la priorización y selección de proyectos e integración del programa operativo anual y multianual | 100%     | ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES A CARGO DE LA CAEV                       |   |
| 3  | Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional | Elaborar los indicadores a nivel de componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para resultados del FISE en el cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal | SEDESOL Y DEPENDENCIAS EJECUTORAS - L.A. LORENA HERNÁNDEZ PALACIOS, JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN CAEV                                   | 31/01/2019       | Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)   | Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)                | 100%     | MATRIZ DE DESARROLLO  | EN REUNIÓN DE TRABAJO LA SEDESOL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTÓ LA PROPUESTA DE LOS INDICADORES A APLICAR POR PARTE DEL ESTADO. |
| 4  | Unificar los Sistemas de Información y su vinculación   | Elaboración de Portal Aplicativo del FISE- Veracruz  | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CAEV, UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CAEV, UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV                              | 31/05/2019       | Portal Aplicativo del FISE - Veracruz   | Portal aplicativo del FISE - VERACRUZ  | 100%     | <a href="http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/">http://www.caev.gob.mx/difusion/fise/</a> |   |

Elaboró  
  
 Rafael Luján Herrera  
 Proyectista Unidad Planeación de la CAEV

Autorizó  
  
 LA LORENA HERNÁNDEZ PALACIOS  
 JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE LA CAEV



**OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0371/01/2020**  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020  
**ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de  
Mejora derivados del PAE 2018**

**L.A.E. CLAUDIO SOLANO OSORNIO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**PRESENTE**

EXPEDIENTE

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio CGE/OIC-SEDESOL/DFP/480/2019 de fecha 20 de mayo de 2019 donde se mencionan acciones de mejora no concluidas a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "**Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx) de las entidades que a continuación se enlistan:

| Número | Entidad                              |
|--------|--------------------------------------|
| 1      | Secretaría de Desarrollo Social      |
| 2      | Instituto Veracruzano de la Vivienda |

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**



C.c.p.- **ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.**- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.  
**MTRO. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.**- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.  
EXPEDIENTE/ARCHIVO  
VVG/Dicl/rlra

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808





5826

OFICIO.- CGE/OIC-SEDESOL/DFP/0218/2020

Xalapa, Enríquez, Ver., 06 de febrero de 2020

Asunto: Respuesta al Oficio

No. CGE/DGFI/SFDE/0371/05/2020

20-3409

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA  
EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 32 inciso A, fracción VIII; 34 fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y en atención al oficio CGE/DGFI/SFDE/0371/01/2020 de fecha 28 de enero del presente año, remito en forma impresa y digital, a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx), los Informes de la revisión a la implementación de los Proyectos de Mejora en la **Secretaría de Desarrollo Social** y del **Instituto Veracruzano de la Vivienda**.

Así mismo; me permito informar, en virtud de los resultados obtenidos en el informe del Instituto Veracruzano de la Vivienda, este Órgano Interno de Control dirigió el oficio No. CGE/OIC-SEDESOL/DFP/0216/2020 de fecha 06 de febrero del presente a la Gerencia de Planeación Estratégica del Instituto, para solicitar soporte documental del seguimiento a las observaciones descritas en el **Anexo IV del Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de las Evaluaciones del Ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; el cual, presenta un avance del **0%** en la implementación de sus aspectos mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. CLAUDIO SOLANO OSORNIO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**



CCP.- ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado de Veracruz. Para su superior conocimiento.  
MTR. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.- Coordinador de Órganos Internos de Control en la CGE. Para conocimiento.  
L.E. HAZAEL FLORES CASTRO.- Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda. Para conocimiento.  
MINUTARIO/ARCHIVO  
Lic. CSO/gsc

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social

Av. Vista Hermosa N. 7 Col. Valle Rubí Ánimas C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, Tel.

01 228 818 18 83

[www.veracruz.gob.mx/contraloria](http://www.veracruz.gob.mx/contraloria)



# SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE  
MEJORA, DERIVADO DE LAS EVALUACIONES DEL  
EJERCICIO 2017 DE LOS FONDOS FEDERALES DEL  
RAMO GENERAL 33 Y 23 DEL PROGRAMA ANUAL DE  
AVALUACIÓN (PAE) 2018



## **Contenido**

- Antecedentes
- Objetivo
- Metodología
- Síntesis de Resultados
- Comentarios Adicionales
- Anexo
  - ✓ Fondos del Ramo General 33 y 23

## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**. Participaron como evaluadores la

Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la **Secretaría de Desarrollo Social** y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinqués fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV denominado "*Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de Informes y Evaluaciones Externas*" determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "**Concluido**".

2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{4}{4} \times 100 = \mathbf{100\%}$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.



Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero del año 2020), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado.

0

## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

Se revisó un (1) proyecto de mejora correspondiente al **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades** del Ramo General 33 y/o 23 evaluados, mismo que contempla **4** aspectos susceptibles de mejora (ASM); consistentes en:

- 1.** Fomentar la concurrencia de recursos FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado.
- 2.** Implementar mecanismos para realizar una planeación de los recursos FISE desde el ejercicio fiscal anterior, a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.
- 3.** Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez, que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual, es alimentada por los Gobiernos Estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.
- 4.** .Crear un Micrositio en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social para alojar la información sobre Evaluaciones a los Fondos Federales.

Por lo anterior; del análisis desarrollado se desprende que el **100%** de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el **0%** en proceso y sin avance el **0%**. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar lo siguiente, con referencia a los **cuatro** productos entregables de la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad a la información ingresada mediante oficio dirigido al Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación con número de DGPE/0111/2020 de fecha 31 de enero del año 2020, firmado por el Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación; mediante el cual, informa que ya se ingresó al ***Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar*** (SSPM), la información correspondiente al **Anexo IV**; con el cual se da **cumplimiento al 100 por ciento** de dicho proyecto. Por lo que; este Órgano Interno de Control determinó los siguientes resultados derivados del análisis realizado:

1. **Documento con las opciones para realizar la Concurrencia de Recursos FISE:** Se tiene un avance del 100%; el documento se encuentra terminado.
2. **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) viable para destinar los recursos del FISE 2020:** presenta un avance del 100%; el programa de trabajo se integró a partir de la normatividad 2018; La cartera de programas y proyectos de inversión se envió a la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante oficio No. SEDESOL/2674/2019 de fecha 06 de octubre de 2019, para su análisis, aprobación e incorporación dentro del Presupuesto de Egresos del Estado.

3. **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE):** Este producto presenta un avance del 100%; la MIR Estatal del FISE fue definida y autorizada por el Subcomité del FISE 2019 en reunión de fecha 29 de abril del año 2019.
4. **Contar con el Micrositio de Evaluaciones a los Fondos Federales:** Producto concluido al 100%; se anexa impresión de la página oficial del Secretaría de Desarrollo Social, como evidencia que el Micrositio de Evaluaciones a los Fondos Federales se encuentra activo.

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.

### **Comentarios Adicionales**

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social realizó la siguiente solicitud:

- Mediante oficio No. CGE/OIC-SEDESOL/DFP/0229/2020 de fecha 06 de febrero del año 2020, se solicita a la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General del Estado, Usuario y/o Clave de Acceso para ingresar al Sistema de Seguimiento de Proyecto de Mejora (SSPM).

# INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE  
MEJORA, DERIVADO DE LAS EVALUACIONES DEL  
EJERCICIO 2017 DE LOS FONDOS FEDERALES DEL  
RAMO GENERAL 33 Y 23 DEL PROGRAMA ANUAL DE  
AVALUACIÓN (PAE) 2018



## **Contenido**

- Antecedentes
- Objetivo
- Metodología
- Síntesis de Resultados
- Comentarios Adicionales
- Anexo
  - ✓ Fondos del Ramo General 33 y 23

④

## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**. Participaron como evaluadores la

Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en el **Instituto Veracruzano de la Vivienda** y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinqués fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

6

## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV denominado "*Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de Informes y Evaluaciones Externas*" determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".

2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{0}{2} \times 100 = 0\%$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero del año 2020), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado; sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.

## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

Se revisó un (1) proyecto de mejora correspondiente al **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades** del Ramo General 33 y/o 23 evaluados, mismo que contempla **2** aspectos susceptibles de mejora (ASM); consistentes en:

1. Fomentar la concurrencia de recursos FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado
2. Implementar mecanismos para realizar una planeación de los recursos FISE desde el ejercicio fiscal anterior, a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las Instancias Ejecutoras.

Por lo anterior, del análisis desarrollado se desprende que el **0%** de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el **0%** en proceso y sin avance el **100%**. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar lo siguiente, con referencia a los **dos** productos entregables del Instituto Veracruzano de la Vivienda, de conformidad a la información ingresada mediante oficio dirigido al Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación con número de INVIVIENDA DPEV/SAEI/0012/2019 de fecha 31 de enero de 2019, signado por C. José Manuel Valencia Ramírez y César René de la Cruz Sánchez, Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda y Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional, respectivamente; mediante el cual, comunica que ya se ingresó al ***Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz*** la información correspondiente al ***Anexo IV***; por lo que, este Órgano Interno de Control determinó los siguientes resultados derivados del análisis realizado a la documentación soporte:

1. **Proyecto de Convenio con Ayuntamientos para el ejercicio 2020:** Se tiene un avance del 0%; toda vez que, los C. José Manuel Valencia Ramírez y César René de la Cruz Sánchez, Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda y Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional, respectivamente, manifiestan en el **anexo IV** *... "se están tomando las medidas necesarias para realizar las actividades que permitan cumplir con el aspecto susceptible de mejora. Mediante oficio GPEV/SAEI/0282/2019 de fecha 12 de julio de 2019 fueron requeridos los productos entregables y/o documentos probatorios al titular de la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, como responsable del manejo del fondo FISE, sin obtener respuesta hasta el momento"*.

2. **Programa de Trabajo Calendarizado:** Presenta un avance del 0% toda vez que, los C. José Manuel Valencia Ramírez y César René de la Cruz Sánchez, Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda y Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional, respectivamente, manifiestan en el **anexo IV** *...“se están tomando las medidas necesarias para realizar las actividades que permitan cumplir con el aspecto susceptible de mejora. Mediante oficio GPEV/SAEI/0282/2019 de fecha 12 de julio de 2019 fueron requeridos los productos entregables y/o documentos probatorios al titular de la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, como responsable del manejo del fondo FISE, sin obtener respuesta hasta el momento”.*

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.

0

## Comentarios Adicionales

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23, se presentan las siguientes acciones:

- El Órgano Interno de Control, mediante oficio No. **CGE/OIC-SEDESOL/DFP/0212/2019** de fecha 06 de febrero del año 2020, solicita a la Gerencia de Planeación y Evaluación del Instituto Veracruzano de la Vivienda; proporcione un **informe actualizado** del seguimiento a cada una de las Acciones Susceptible de Mejora incluidas en el **ANEXO IV "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas,** hasta su total atención.

Cabe resaltar; que derivado de avance cero "0", que se refleja al momento de la revisión, este Órgano Interno de Control, realizará una supervisión en coordinación con el Instituto Veracruzano de la Vivienda, al seguimiento de los productos entregables **Proyecto de Convenio con Ayuntamientos para el ejercicio 2020** y al **Programa de Trabajo Calendarizado.**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

**OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0369/01/2020**  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020  
**ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de Mejora derivados del PAE 2018**

**EXPEDIENTE**

**MTRO. DAVID ELÍ ALONSO GUTIÉRREZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio OIC/IPE/0314/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "**Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx).

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**



**C.c.p.- ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.-** Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.

**MTRO. ALBERTO SCETTINO PIÑA.-** Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.

**EXPEDIENTE/ARCHIVO**  
FVG/Dcl/rira

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

20-3097

Oficio Número CGE/OIC/IPE/0113/2020

Xalapa-Enríquez, Ver., a 05 de febrero de 2020

**Asunto:** Seguimiento de los Proyectos de Mejora FAFEF derivado del PAE 2018.

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**  
**DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
**PRESENTE.**

En atención y cumplimiento al oficio número. **CGE/DGFI/SFDE/369/01/2020** relativo a los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018. En el cual se refleja un punto no concluido a la fecha del Informe de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones del Instituto de Pensiones del Estado, en el cual solicita la información actualizada a la fecha.

Me permito remitir a usted, el Informe de Seguimiento debidamente actualizado en el cual se señala el resultado alcanzado con la Implementación del Proyecto de Mejora, derivado del seguimiento realizado por este Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTR. DAVID ELÍ ALONSO GUTIÉRREZ**  
**TITULAR EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO**



- c.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMINGUEZ.-Contralora General del Estado de Veracruz.-Para su conocimiento.-Presente.
- LIC. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS.- Directora General del Instituto de Pensiones del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
- MTR. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.- Coordinador de los Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.- Presente.
- L.E. EDGARDO ESCOBAR POZOS.- Subdirector de Finanzas en el Instituto de Pensiones del estado.- Para su conocimiento.- Presente.
- DEAG/gso





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS  
PROYECTOS DE MEJORA,  
DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES  
DEL EJERCICIO 2017 DE LOS  
FONDOS FEDERALES DEL RAMO  
GENERAL 33 Y 23

*Je*

## Contenido

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| ➤ Antecedentes                    | 3  |
| ➤ Objetivo                        | 5  |
| ➤ Metodología                     | 5  |
| ➤ Síntesis de Resultados          | 8  |
| ➤ Comentarios Adicionales         | 9  |
| ✓ Fondos del Ramo General 33 y 23 | 9  |
| ➤ Conclusión                      | 10 |

*Je*

## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero Número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**.

Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN.

Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por la Entidad de adscripción, como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

**1.- Cuantitativo.** Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".



**2.- Cualitativo.** Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.

*Se.*

## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

En el Programa Anual de Evaluación 2018, se revisaron tres proyectos de mejora correspondientes al FAFEF del Ramo General 33, mismos que contemplaban tres aspectos susceptibles de mejora (ASM). Del análisis desarrollado se desprendió que el 95% de las acciones de mejora se consideraron cumplidas, el 5% en proceso y sin avance el 0%. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pudo destacar:

- Respecto del Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado<sup>1</sup>, se indica que se encuentran operando con el autorizado el día 26 de noviembre de 2016 y el mismo se encuentra en análisis, modificación y de ser el caso, en aprobación.
- Se dio seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF así como listado con importes pagados a los Pensionados y Jubilados.
- Se reflejó el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF, recibiendo en tiempo y forma parte de la SEFIPLAN para el pago oportuno del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.



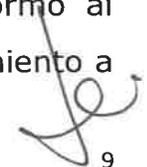
<sup>1</sup> [https://www.dropbox.com/s/aqfg5nnpd2nz2ddf/Manual\\_Especifico\\_de\\_Procedimientos\\_Subdireccion\\_de\\_Finanzas\\_2017.pdf](https://www.dropbox.com/s/aqfg5nnpd2nz2ddf/Manual_Especifico_de_Procedimientos_Subdireccion_de_Finanzas_2017.pdf)

Se realizaron **Comentarios Adicionales**, con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23, se presentaron las siguientes sugerencias:

- Autorización oportuna de los Manuales Específicos, con el fin de regular el actuar tanto de la Subdirección de Finanzas como de las Áreas que la integran.
- Su constante actualización de los Manuales de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- Contar con la nómina actualizada de Pensionados y Jubilados.
- Comprobación transparente de los Recursos Públicos Federales recibidos.
- Mantener constante comunicación con las Instituciones Bancarias, a fin de tener la información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

Lo antes expuesto, fue reportado en su oportunidad mediante oficio número **OIC/IPE/314/2019**, de fecha 28 de marzo de 2019 a la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General; en el que señala el cumplimiento de **dos (2)** de los **tres (3)** hallazgos, **quedando pendiente de atender al 100%** el referente al Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, se encuentra en análisis, modificación ó aprobación.

En ese sentido, con motivo del seguimiento brindado al presente asunto, mediante oficio número **DG/SF/6060/067/2020** de fecha 31 de enero de 2020, la Subdirección de Finanzas informó al Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado, que ha retomado dar cumplimiento a

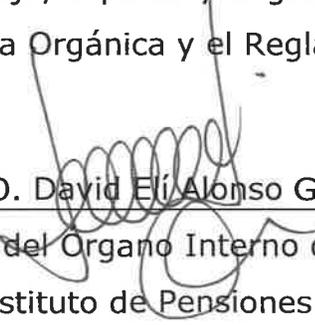


los "Aspectos Susceptibles de Mejora" los avances del Manual Específico de Procedimientos para el Manejo de los Recursos Federales provenientes del FAFEF.

## Conclusión

Por lo anterior, del Seguimiento a la revisión en mención, se emite la presente actualización del punto del Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas al 31 de enero de 2020 para el Manejo de Recursos Federales provenientes del FAFEF, del proyecto de mejora correspondiente al FAFEF del Ramo General 33, el cual se encontraba pendiente de concluir, ya que al momento de la revisión solo contaba con un avance del 85%.

El Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado, para el Manejo de Recursos Federales provenientes del FAFEF, aún se encuentra en proceso de actualización y gestión para su Autorización de los Manuales Administrativos correspondientes, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, y previo autorización de la Estructura Orgánica y el Reglamento Interior.



MTRO. David Elí Alonso Gutiérrez

---

Titular del Órgano Interno de Control en el  
Instituto de Pensiones del Estado



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



Oficio N. OIC/IPE/0314/2019

Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de marzo de 2019

Asunto: Seguimiento de los Proyectos de Mejora FAFEF

**ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ**

Directora General de Fiscalización Interna  
de La Contraloría General  
Presente.

En atención y cumplimiento al oficio No. CGE/DGFI/SFDE/805/03/2019 relativo a los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018.

Me permito remitir a usted, Informe de Seguimiento el cual señala el resultado alcanzado con la Implementación del Proyecto de Mejora, derivado de la revisión realizada por este Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C. REYNA VIRIDIANA GALINDO AMAYA**

Titular en el Órgano Interno de Control  
en el Instituto de Pensiones del Estado



- C.C.P. LIC. LESLIE MÓNICA GARIBO PUGA.-Contralora General del Estado de Veracruz.-Para su conocimiento.-Presente.
- LIC. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS.- Directora General del Instituto de Pensiones del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
- LIC. VIOLETA ARCOS RUIZ.- Coordinadora de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.- Presente.
- RVGA/gso/jlcr

Arco Sur N°730, Colonia Lomas Verdes  
C.P. 91098, Xalapa, Veracruz  
Tel. 8 819 30 62 Conmutador 1 41 05 00 Ext. 1107 08  
[www.veracruz.gob.mx/contraloria](http://www.veracruz.gob.mx/contraloria)



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

# INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA, DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DEL EJERCICIO 2017 DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y 23



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



## Contenido

- Antecedentes
- Objetivo
- Metodología
- Síntesis de Resultados
- Comentarios Adicionales
- Anexo
  - ✓ Fondos del Ramo General 33 y 23



## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



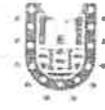
CGE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.



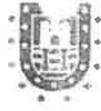
## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".



2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

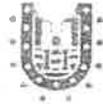
$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

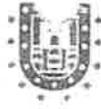


**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



MÉ LLENA DE ORGULLO

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.



## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

Se revisaron tres proyectos de mejora correspondientes al FAFER del Ramo General 33, mismos que contemplan tres aspectos susceptibles de mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende que el 95% de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el 5% en proceso y sin avance el 0%. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- El Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, se encuentra en análisis, modificación ó aprobación.
- Se da seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF así como listado con importes pagados a los Pensionados y Jubilados.
- Se refleja el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF, recibiendo en tiempo y forma parte de la SEFIPLAN para el pago oportuno del Instituto.

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.



## Comentarios Adicionales

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23, se presentan las siguientes sugerencias:

- Autorización oportuna de los Manuales Específicos, con el fin de regular el actuar tanto de la Subdirección de Finanzas como de las Áreas que la integran.
- Su constante actualización de los Manuales de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- Contar con la nómina actualizada de Pensionados y Jubilados.
- Comprobación transparente de los Recursos Públicos Federales recibidos.
- Mantener constante comunicación con las Instituciones Bancarias, a fin de tener la información verás y oportuna para la toma de decisiones.

---

L.C. Reyna Viridiana Galindo Amaya  
Titular del Órgano Interno de Control en el  
Instituto de Pensiones del Estado

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

| Dependencia o Entidad Ejecutora   | Fondo | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora   | Producto Entregable  | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones  |
|-----------------------------------|-------|--|--|--|-----------|-----------------------------------|--|
| Instituto de Pensiones del Estado | FAFEF | Desarrollar Manuales de Procesos Específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones  | En base al Manual de Vigente, se cumplió con el Pago de Pensiones y Jubilaciones en tiempo y forma.  | Evidencia Documental de las acciones que están en el ámbito de competencia con las áreas involucradas. Oficina de Egresos recibe el listado que contiene el nombre del pensionado o jubilado e importe, nombre del banco y número de tarjeta y realizar la dispersión del recurso, la Oficina de Ingresos y Tesorería realizar el Recibo de Caja con el Importe del recurso enviado por SEFIPLAN y el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la póliza del registro contable | No        | 85.0%                             | El Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, fue remitido a la Subdirección Administrativa con las Modificaciones Realizadas para su análisis, modificación o aprobación, lo anterior mediante Memorándum No. DG/SF/6060/233/2018 de fecha 08 de marzo de 2018.        |
| Instituto de Pensiones del Estado | FAFEF | Generar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF desde el ámbito Federal, con perspectiva de Gestión apegada a lo programado                      | Se cumplió con el pago de Pensiones y Jubilaciones en tiempo y forma.  | Listado de Pensionados y jubilados e importe pagado así como estados de cuenta Bancarios.  | Si        | 100.0%                            | Se remite documentación soporte en el cual se refleja el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF, así como los importes pagados a los Pensionados y Jubilados.   |
| Instituto de Pensiones del Estado | FAFEF | Implementar mecanismos de Control Interno que les permita fortalecer los procesos de planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas con el fin de dar cabal cumplimiento a los objetivos y alcance de metas, apegados a normatividad | Contar con los recursos que envía la SEFIPLAN en tiempo y forma para cumplir con el pago de Pensiones y Jubilaciones en la fecha establecida por el Instituto. | Pago puntual a Jubilados y Pensionados, obtener los estados de cuenta bancarios en tiempo y forma.   | Si        | 100.0%                            | Se remite documentación soporte en el cual se refleja el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF, así como los importes pagados a los Pensionados y Jubilados. Recibiendo en tiempo y forma parte de la SEFIPLAN los recursos del Instituto. |

Realizó  
C. María Gisel Solano Osornio, Analista Administrativa y  
Eae. José Luis Chávez Ruiz  
Analista de Vigilancia y Fiscalización

Revisó  
L.C. Reyna Viridiana Galindo Amayá  
Titular del Órgano Interno de Control en el  
Instituto de Pensiones del Estado



OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0369/01/2020  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020  
ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de  
Mejora derivados del PAE 2018

vence 5 feb 2020

**MTR. DAVID ELÍ ALONSO GUTIÉRREZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio OIC/IPE/0314/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "**Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx).

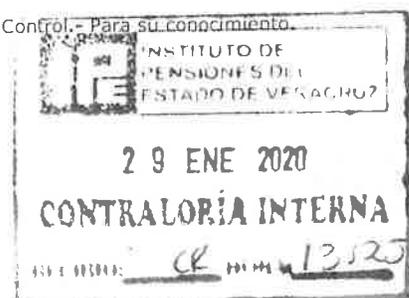
Sin otro particular le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**

0109

C.c.p.- **ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.**- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.  
**MTR. ALBERTO SCETTINO PIÑA.**- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.  
**EXPEDIENTE/ARCHIVO**  
FVG/DicI/rira





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

**Oficio número CGE/OIC-IPE/00102/2020**  
Xalapa-Enríquez, Ver. a 30 de enero de 2020  
**Asunto:** Solicitud de Proyecto de Mejora  
derivado del PAE 2018

**L.E. EDGARDO ESCOBAR POZOS**  
**SUBDIRECTOR DE FINANZAS DEL INSTITUTO**  
**DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE.**

Como es de su conocimiento, mediante oficio número **OIC/IPE/314/2019** de fecha 28 de marzo de 2019 signado por la entonces Titular del Órgano Interno de Control, fue reportado a la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General el "Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23.

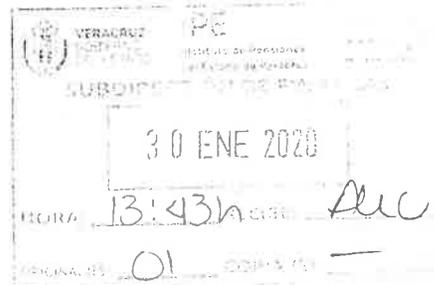
En ese sentido, se recepcionó el oficio número **CGE/DGFI/SFDE/0369/01/2020** signado por el Director General de Fiscalización Interna de la Contraloría General en el cual textualmente refirió lo siguiente: "...donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz", mismo que de acuerdo a la cédula acompañada versa en lo siguiente:



**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos**  
**Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora   | Fondo | Aspecto Susceptible de Mejora   | Acciones de Mejora | Producto Entregable   | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|-----------------------------------|-------|---|--------------------|---|-----------|-----------------------------------|---|
| Instituto de Pensiones del Estado | FAFEP | Desarrollar Manuales de Procesos Específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEP en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones |                    | Evidencia Documental de las acciones que están en el ámbito de competencia con las áreas involucradas. Oficina de Egresos recibe el listado que contiene el nombre del pensionado o jubilado e importe, nombre del banco y número de tarjeta y realizar la dispersión del recurso; la Oficina de Ingresos y Tesorería realizar el Recibo de Caja con el importe del recurso enviado por SEFIPLAN y el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la póliza del registro contable. |           | 85.0%                             | El Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, fue remitido a la Subdirección Administrativa con las Modificaciones Realizadas para su análisis, modificación o aprobación, lo anterior mediante Memorándum No. DG/SF/6060/233/2018 de fecha 08 de marzo de 2018. |

Arco Sur N°730, Colonia Lomas Verdes  
C.P. 91098, Xalapa, Veracruz  
Tel. 8 819 30 62 Conmutador 1 41 05 00 Ext. 1107-061  
[www.veracruz.gob.mx/contraloria](http://www.veracruz.gob.mx/contraloria)



1235  
2



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**IPE**  
Instituto de Pensiones  
del Estado de Veracruz.



ME LLENA DE ORGULLO

**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS**  
**Oficio No. DG/SF/6060/067/2020**  
**Xalapa-Enríquez, Ver., a 31 de Enero de 2020**

**MTRO. DAVID ELÍ ALONSO GUTIÉRREZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPE.**  
**PRESENTE.**

650

En atención al Oficio número CGE/OIC-IPE/0102/2020 de fecha 30 de enero del presente año, mediante el cual requiere de información y/o documentación del estado actual del porcentaje de cumplimiento de lo denominado **"Aspectos Susceptible de Mejora"**, me permito enviar a usted anexo que contienen la siguiente información:

- ✓ Anexo IV Seguimiento a Aspecto Susceptible de mejora, derivados de informes y evaluaciones externas. (Incluyendo la columna Comentarios).

Por lo anterior, se informa a ese Órgano Interno de Control que no fue proporcionado por la anterior administración avance alguno sobre este punto.

Sin embargo, a la fecha se ha retomado el tema para dar cumplimiento a la recomendación número 4, presentada en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del FAFEF ejercicio 2018, proporcionado a este Instituto en agosto de 2019, con la integración del Comité con las diferentes áreas involucradas del mismo; se continuará con los avances del Manual Específico de Procedimientos de FAFEF.

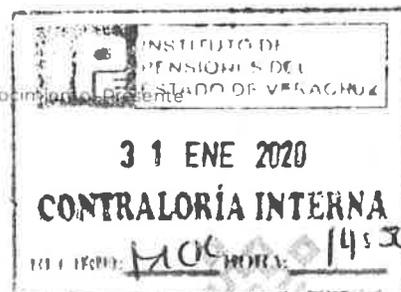
Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a su disposición para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**

**L.E. EDGARDO ESCOBAR POZO**  
**SUBDIRECTOR DE FINANZAS**

Cc.p. LIC. Daniela Guadalupe Criego Ceballos - Directora General del IPE - Para su Conocimiento Presente.  
L.E. EEP/C P.GBC/gri

00200



*Handwritten signature/initials*



### ANEXO IV Seguimiento a Aspectos Susceptible de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

Nombre de la Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

Avance en el documento de trabajo del Fondo: AVANCE AL 85%

| Aspectos Susceptibles de Mejora   | Actividades   | Área Responsable          | Fecha de Terminó | Resultado Esperado  | Producto Evidencias y/o   | % de Avance | Identificación del documento probatorio   | Observaciones  | Comentarios   |
|---|---|---------------------------|------------------|---|---|-------------|---|--|---|
| 1.-Desarrollar manuales de Procesos específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las aportaciones. | Este Instituto apertura una cuenta en el Banco Scotiabank Inverlat, S.A. en la que ingresa el importe depositado por la Secretaría de Finanzas y Planeación correspondiente al FAFEF. Posteriormente el Instituto transfiere el recurso a la cuenta bancaria etiquetada para el pago de pensiones apegándose al Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas denominado "Dispersión de la nómina de pensionados y jubilados". | Subdirección de Finanzas. | 31/12/2018       | En base al Manual Vigente. Se cumplió con el pago de pensionados y jubilados en tiempo y forma. | Evidencia documental de las acciones que están en el ámbito de competencia de las áreas involucradas Oficina de Egresos recibe el listado que contiene el nombre del pensionado o jubilado e importe, nombre del banco y núm. De tarjeta y realiza la dispersión del recurso, la Oficina de Ingresos y Tesorería realizan el Recibo de Caja con el importe del recurso enviado por SEFIPLAN y el depto. De Contabilidad y Presupuesto | 85%         | Con fecha 01/09/2017 quedo aperturada la cuenta en el Banco Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. quedando autorizados para firma el Director General y la Subdirectora de Finanzas. Así mismo se envió el Memorándum DG/SF/6060/233/2018 Para su actualización del Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas. | El porcentaje de avance se obtuvo del estatus del adelanto del Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas. Depto. De Recursos Financieros. En relación a los Listados de Pensionados y Jubilados, importe y número de tarjeta bancaria, evidencia del avance de los Proyectos de Mejora del Instituto, no omito mencionar que dicha información se resguarda en la Subdirección de Finanzas y no se publican los datos personales a que se hace referencia por no ser obligación de transparencia, | En relación a esta acción de mejora no se llevó a cabo su conclusión derivado de la Auditoría 1475-DS-GF, FEFEF, Cuenta Pública 2018 practicada por la Auditoría Superior de la Federación a este Instituto en el mes de febrero de 2019, y de la Cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada, celebrada en la ciudad de México el día 20 de mayo de 2019, haciendo acto de presencia el L.E. Edgardo Escobar Pozo Subdirector de Finanzas, le fue instruido de manera verbal por la C.P.C. y M.A. Roberta Berenice Hassey Méndez, Subdirectora de Auditoría de la ASF, que se debe de realizar un Manual Especifico de Procedimientos del Recurso FAFEF. De igual forma en el Informe Final de la Evaluación Especifica de Desempeño del FAFEF Ejercicio 2018, presentado a este Instituto en agosto de 2019, Se determina en la recomendación 4 lo siguiente: "Actualizar y gestionar para su |





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**IPE**  
Instituto de Pensiones  
del Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  |  | realiza la póliza del registro contable. |  |  | <p>toda vez que contiene datos personales identificativos y patrimoniales que pueden poner en riesgo a sus titulares de ser publicados, a su vez se le da el debido tratamiento y protección conforme a la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Si se requiere información se solicitará a través del Departamento de Transparencia de este Instituto en apego al debido proceso y a la normatividad aplicable.</p> | <p>autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior". Por lo anterior se realizarán reuniones del Comité formado en este Instituto con las diferentes áreas involucradas en la gestión de FAFEF, y continuar con el proceso del Manual Específico de Procedimientos de FAFEF. Por último se informa a este Órgano Interno de Control que no fue proporcionado por la anterior administración avance alguno sobre este punto. Sin embargo a la fecha se ha retomado el tema para dar cumplimiento a la recomendación 4 mencionada anteriormente.</p> |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|



*[Handwritten signature]*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

EXPEDIENTE

**OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0801/03/2019**  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de marzo de 2019

**ASUNTO: En seguimiento al oficio  
SFP/SP/DGSEP/067/2019  
Envío Proyecto de Mejora  
PAE 2018**

**C.P. MANUEL GARCÍA JUÁREZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**PRESENTE**

En cumplimiento al numeral 6 de los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, le envío un CD que contiene el anexo IV "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora" y documentos soporte de las acciones de mejora realizadas, enviado a esta Dirección General mediante oficio SFP/SP/DGSEP/067/2019 de fecha 27 de febrero de 2019 firmado por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, del cual se le adjunta copia para mayor información sobre el particular.

Por lo anteriormente mencionado, se le solicita evaluar y realizar un Informe de Seguimiento señalando el resultado alcanzado con la implementación del Proyecto de Mejora, del cual se le hace llegar mediante correo electrónico el anexo y el formato del informe en mención que deberá llenar y entregar en físico y en archivo al correo phsagahón@cgever.gob.mx, firmado y rubricado en cada una de sus hojas, de las entidades que a continuación se enlistan:

| Número | Entidad  |
|--------|--|
| 1      | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Consejo de Seguridad |

Saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**RECIBIDO**  
13 MAR 2019  
CONTRALORÍA INTERNA  
13:35 Cora.  
CARPETA.

C.c.p.- **LIC. LESLIE MÓNICA GARIBO PUGA.**- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.  
**LIC. VIOLETA ARCOS RUÍZ.**- Coordinadora de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.  
**EXPEDIENTE/ARCHIVO**  
EAN/PHS/rira

CONTRALORÍA GENERAL  
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN  
**RECIBIDO**  
14 MAR 2019  
ORIGINAL ANEXO  
COPIA 2 HORA: 10:45  
pade



Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

SFDE

19-10518

Oficio N° OICSSP/DF/0358/2019.  
Xalapa, Ver., a 3 de abril de 2019.  
Asunto: Seguimiento a Proyecto de Mejora  
PAE 2018.

**Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.**  
Directora General de Fiscalización Interna.

Con un cordial saludo, en respuesta a su Oficio No. CGE/DGFI/SFDE/0801/03/2019, mediante el cual turna un CD que contiene el Anexo IV "Seguimientos a Aspectos Susceptibles de Mejora" y documentación soporte de las acciones de mejora realizadas, enviado a esa Dirección General mediante oficio SFP/SP/DGSEP/067/2019, emitido por la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; atenta y respetuosamente le envío documentación original consistente en:

- Informe del Seguimiento al Proyecto de Mejora de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), derivado de la Evaluación del Ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33, correspondiente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

De conformidad con sus atentas indicaciones, este informe se ha enviado al correo electrónico phsagahon@cgever.gob.mx.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente.

**C.P. Manuel García Juárez.**  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Seguridad Pública.



Nota: Se adjuntan en original 10 (diez) fojas útiles.

C.c.p. Archivo/Minutario  
MGJ/maive/evr

Hidalgo No. 102, Zona Centro,  
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, Tel. (228) 8.17.87.11 ext. 1011  
y 1.41.38.00 ext. 3730.  
www.veracruz.gob.mx/contraloria



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

## **INFORME DEL SEGUIMIENTO**

**AL PROYECTO DE MEJORA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
(FASP), DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO 2017 DE LOS  
FONDOS FEDERALES DE LOS RAMOS GENERALES 33 Y 23**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESCESP)**

ABRIL DE 2019.



*[Firma manuscrita]*



## Contenido

|   | Pág. |
|---|------|
| ➤ Antecedentes                          | 1    |
| ➤ Objetivo                              | 3    |
| ➤ Metodología                           | 3    |
| ➤ Síntesis de Resultados                | 6    |
| ➤ Comentario Adicional                  | 7    |
| ➤ Anexo                                 | 8    |
| ✓ Fondos de los Ramos Generales 33 y 23 |      |

## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**.





Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV), a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA), y la Universidad de Xalapa (UX), por medio de la Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General, a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo, como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

ES.A:

MA

## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos de los ramos generales 33 y 23, orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, relativos a la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV, determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales de los Ramos Generales 33 y 23"; dicho análisis se divide en dos aspectos:

1.- **Cuantitativo.** Hace referencia a la entrega de información relativa a las Acciones de Mejora (AM) y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo al presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".





2.- **Cualitativo.** Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo al presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Dónde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.



Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales de los Ramos Generales 33 y 23

Se revisó el Proyecto de Mejora de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), como resultado de la Evaluación por Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33, mismo que contempla un Aspectos Susceptible de Mejora (ASM) y 14 Acciones de Mejora (AM); del análisis desarrollado se desprende que el 92.9% de las Acciones de Mejora se consideran cumplidas y el 7.1% en proceso. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- No existen observaciones de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública al Manual de Procedimientos remitido.
- A la fecha, no se ha emitido el oficio de validación y/o autorización del Manual de Procedimientos actualizado.

El detalle del análisis correspondiente al Proyecto de Mejora puede ser apreciado en el anexo al presente informe.





## **Comentario Adicional**

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33, se presenta la siguiente sugerencia:

- Se determina que la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública debe continuar con el seguimiento, al status que guarda el trámite de validación y autorización del Manual de Procedimientos ante las instancias correspondientes.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 3 de abril de 2019.

Atentamente.

**C.P. Manuel García Juárez.**  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Seguridad Pública.

MGJ/maive/evr/fjc

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos  
Anexo Fondos de los Ramos Generales 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora  | Fondo                      | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora  | Producto Entregable   | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|--|----------------------------|--|---|---|-----------|-----------------------------------|---|
| Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública  | FASP                       | Elaborar Manuales de Procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública | Reunión de trabajo con titulares de las áreas sustantivas, de la Secretaría Ejecutiva, para <u>designar Enlaces y establecer el cronograma de trabajo.</u>  | Minuta de Trabajo   | Si        | 100.0%                            |   |
|  |                            |  | Analizar el Manual de Procedimientos del área específica que habrá de actualizarse.   | Manual de Procedimientos anterior   | Si        | 100.0%                            |   |
|  |                            |  | Definir el listado de los Procedimientos que habrán de desarrollarse y/o actualizarse.  | Listado de Procedimientos de la CPS   | Si        | 100.0%                            |   |
|  |                            |  | Recibir, por parte de la CGE, Curso sobre la actualización y elaboración de Manuales Administrativos.   | Constancias de asistencia al Curso  | Si        | 100.0%                            |   |
|  |                            |  | Recibir, por parte de la CGE, Taller sobre la actualización y elaboración de Manuales Administrativos.  | Constancias de asistencia al Taller   | Si        | 100.0%                            |   |
|  |                            |  | Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujograma del procedimiento denominado: "Concertación de recursos del fondo federal para la seguridad pública". Primera Versión.                                | Borrador-Papel de trabajo interno   | Si        | 100.0%                            |   |
|  |                            |  | Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujograma del procedimiento denominado: "Diagnóstico de acciones de infraestructura con recursos del fondo federal para la seguridad pública". Primera Versión. | Borrador-Papel de trabajo interno   | Si        | 100.0%                            |   |
|  |                            |  | Revisión Interna de la Primera Versión de los Procedimientos desarrollados para la actualización del Manual correspondiente.  | Borrador-Papel de trabajo interno   | Si        | 100.0%                            |   |
|  |                            |  | Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujograma del procedimiento denominado: "Concertación de recursos del fondo federal para la seguridad pública". Segunda Versión.                                | Borrador-Papel de trabajo interno   | Si        | 100.0%                            |   |
|  |                            |  | Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujograma del procedimiento denominado: "Diagnóstico de acciones de infraestructura con recursos del fondo federal para la seguridad pública". Segunda Versión. | Borrador-Papel de trabajo interno   | Si        | 100.0%                            |   |
|  |                            |  | Revisión Interna de la Segunda Versión de los Procedimientos desarrollados para la actualización del Manual correspondiente.  | Borrador-Papel de trabajo interno   | Si        | 100.0%                            |   |
|  |                            |  | Remitir a la Unidad Administrativa de la SSP, para revisión del Manual General de Procedimientos, de la SESCEP, actualizado.  | Oficio número SESCEP/SA/0483/2018   | Si        | 100.0%                            |   |
|  |                            |  | En su caso, atender las observaciones que la Unidad Administrativa de la SSP, realice al Manual General de Procedimientos actualizado.  | Oficio de la UA de la SSP.  | Si        | 100.0%                            | A la fecha, no existen observaciones de la UA de la SSP al Manual de Procedimientos remitido. |
| Recibir notificación de la Unidad Administrativa de la SSP, mediante la cual la Contraloría General del Estado emite Validación y Registro del Manual General. | Oficio de la UA de la SSP. | No   | 0.0%  | A la Fecha, no se ha recibido oficio de validación y/o autorización del Manual de Procedimientos actualizado. |           |                                   |   |

Elaboró

L.C. Felipe de Jesús González Ceja  
Supervisor

Revisó

L.C. Esmeralda Valdez Rivera  
Encargada del Departamento de  
Fiscalización

Vo. So.

C.P. Manuel García Juárez  
Titular del Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Seguridad Pública

MGJ/maive/evr/fgc



**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Xalapa, Veracruz; 29 de enero de 2019.

**Oficio No. SESCESP/00218/2019**

**Asunto: Anexo IV seguimiento de ASM**

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 9 del Reglamento Interior de esta Secretaría Ejecutiva, numeral 7 del "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los fondos federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluaciones 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; con motivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y en atención a su oficio número SFP/SP/022/2019; por este medio remito, impreso y debidamente signado, a usted:

1. "Anexo IV: Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas".

No omito mencionar que el seguimiento respectivo fue registrado en el SSPMVER. En virtud de lo anterior, se adjunta CD con el soporte documental digital que ampara las acciones vertidas en la implementación del Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) correspondiente.

02360

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO  
SEFIPLAN  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**RECIBIDO**  
30 ENE 2019

**OFICIAÍA DE PARTES**

HORA 12:03  
ORIGINAL(ES) 1 COPIA(S)

Doces y C.D

**LIC. MARTÍN AURELIO ABEL RAMOS RUVALCABA**

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SEFIPLAN  
1872559  
30 ENE 2019  
RECIBIDO  
12138  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
c/cd.

- C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p. Dr. Darío Fabián Hernández González. Director General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN. Para su seguimiento. Presente.
- C.c.p. C.P. Manuel García Juárez. Titular del Órgano Interno de Control en la S.S.P. Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p. Lic. Ulises Rodríguez Landa. Jefe de la Unidad Administrativa de la S.S.P. Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p. Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez. Encargado de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP. Para su seguimiento. Presente.
- C.c.p. Archivo minutarario MAARR/LAV/jlsh

# Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz





## ANEXO IV SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

 Formato Oficial Consejo  
 Secretaría y Función Pública

Nombre de la dependencia:

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SECESP)

Avance al Documento de Trabajo del Comité: COMITÉ DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (CAPSP)

| No. | Aspecto susceptible de mejora   | Actividades   | Área responsable   | Fecha de término | Resultados esperados  | Productos y/o Cuadernos   | % Avance | Identificación del documento probatorio | Observaciones   |
|-----|---|---|--|------------------|---|---|----------|---|---|
| 1   | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública. | Reunión de trabajo con titulares de las áreas vinculadas de la Secretaría Ejecutiva, para designar enlaces y establecer el cronograma de trabajo.               | Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento | 21/09/2010       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizarán en la SECESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP. | 100      | Minuta de trabajo                       |   |
| 2   | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública. | Analizar el Manual de Procedimientos, del área específica, que habrá de actualizarse.   | Coordinación de Planeación y Seguimiento                               | 31/09/2010       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizarán en la SECESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP. | 100      | Manual de Procedimientos anterior       |   |
| 3   | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública. | Definir el listado de los Procedimientos, del área específica, que habrá de actualizarse.   | Coordinación de Planeación y Seguimiento                               | 31/09/2010       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizarán en la SECESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP. | 100      | Listado de procedimientos de la CPS     |   |
| 4   | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública. | Revisar, por parte de la CFE, los avances sobre la actualización y elaboración de Manuales Administrativos.   | Contraloría General del Estado   | 02/09/2010       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizarán en la SECESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP. | 100      | Constancias de asistencia al curso      |   |
| 5   | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública. | Revisar, por parte de la CFE, los avances sobre la actualización y elaboración de Manuales Administrativos.   | Contraloría General del Estado   | 22/09/2010       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizarán en la SECESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP. | 100      | Constancias de asistencia al taller     |   |
| 6   | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública. | Elaborar la Descripción Narrativa y el Diagrama del procedimiento denominado "Concesión de recursos del fondo federal para la seguridad pública", Primera.      | Coordinación de Planeación y Seguimiento                               | 13/07/2010       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizarán en la SECESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP. | 100      | Borrador - Papel de trabajo interno     |   |
| 7   | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública. | Elaborar la Descripción Narrativa y el Diagrama del procedimiento denominado "Diagnóstico de acciones de infraestructura con recursos del fondo federal para la | Coordinación de Planeación y Seguimiento                               | 13/07/2010       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizarán en la SECESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP. | 100      | Borrador - Papel de trabajo interno     |   |
| 8   | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública. | Revisión interna de la Primera Versión de los Procedimientos desvirtuados para la actualización del Manual correspondiente.                                     | Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento | 17/09/2010       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizarán en la SECESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP. | 100      | Borrador - Papel de trabajo interno     |   |
| 9   | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública. | Elaborar la Descripción Narrativa y el Diagrama del procedimiento denominado "Concesión de recursos del fondo federal para la seguridad pública", Segunda.      | Coordinación de Planeación y Seguimiento                               | 31/09/2010       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizarán en la SECESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP. | 100      | Borrador - Papel de trabajo interno     |   |
| 10  | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública. | Elaborar la Descripción Narrativa y el Diagrama del procedimiento denominado "Diagnóstico de acciones de infraestructura con recursos del fondo federal para la | Coordinación de Planeación y Seguimiento                               | 31/09/2010       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizarán en la SECESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP. | 100      | Borrador - Papel de trabajo interno     |   |
| 11  | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública. | Revisión interna de la Segunda Versión de los Procedimientos desvirtuados para la actualización del Manual correspondiente.                                     | Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento | 30/09/2010       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizarán en la SECESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP. | 100      | Borrador - Papel de trabajo interno     |   |
| 12  | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública. | Remitir a la Unidad Administrativa de la SSP, para revisión, el Manual General de Procedimientos, de la SECESP, actualizado.                                    | Subdirección Administrativa  | 15/10/2010       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizarán en la SECESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP. | 100      | Oficio número SECESP/SA/043 0/2010      |   |
| 13  | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública. | En su caso, atender las observaciones que la Unidad Administrativa de la SSP, realice al Manual General de Procedimientos, actualizado.                         | Coordinación de Planeación y Seguimiento                               | 20/03/2019       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizarán en la SECESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SECESP. | 100      | Oficio de la DA de la SSP               | A la fecha, no existen observaciones de la DA de la SSP al Manual de Procedimientos, convalidado. |

| No. | Aspecto susceptible de mejora  | Actividades  | Área responsable   | Fecha de término | Resultados esperados   | Productos y/o Evidencias   | % Avance | Identificación del documento probatorio | Observaciones  |
|-----|--|--|--|------------------|--|--|----------|---|--|
| 14  | Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública | Recibir notificación, de la Unidad Administrativa de la SSP, mediante la cual la Contraloría General del Estado, emite la Validación y Registro del Manual General | Subdirección Administrativa y Coordinación de Planeación y Seguimiento | 28/01/2019       | Institucionalizar las acciones de planeación que se realizan en la SESCESP, para la asignación de recursos federales en materia de | Manual de Procedimientos de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP. | 0        | Oficio de la UA de la SSP               | A la fecha, no se ha recibido oficio de validación y/o autorización del Manual de Procedimientos, a realizarse |

Elaboró:



Mtro. José Luis Santiago Hernández  
Enfoco de Evaluación de la SESCESP

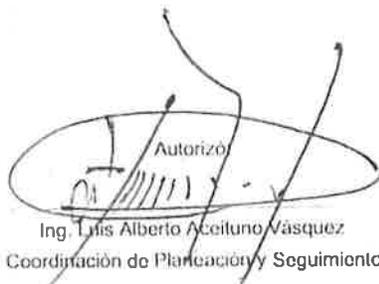
Elaboró:

\_\_\_\_\_

Elaboró:

Elaboró:

\_\_\_\_\_



Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez  
Encargado de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO**  
**REVISIÓN DEL ANEXO IV SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE**  
**INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**

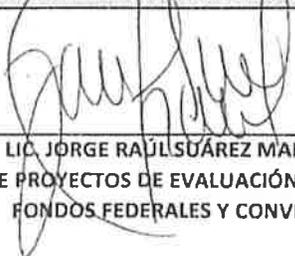
**Nombre de la Evaluación realizada:** Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).  
**Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación:** Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana.  
**Nombres de las Ejecutoras Evaluadas:** Secretaría de Seguridad Pública, Poder Judicial del Estado, Fiscalía General del Estado, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

| ASPECTOS   | SÍ | NO | COMENTARIOS |
|--|----|----|-------------|
| <b>CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN</b>  |    |    |             |
| ¿Se recibió en tiempo el Anexo IV, de conformidad al Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)? | X  |    |             |
| ¿Fue recibido mediante oficio el Anexo IV?   | X  |    |             |
| ¿Coincide el número de recomendaciones validadas para el PM?   | X  |    |             |
| ¿Esta elaborado en el SSPMVER?   | X  |    |             |
| ¿Contiene firmas de los responsables, quien elabora y autoriza?  | X  |    |             |
| ¿Los ASM están cumplidos al 100%?  |    | X  |             |
| ¿Contiene soporte del cumplimiento?  | X  |    |             |
| ¿Procede para envío a la CGE?  | X  |    |             |
| ¿Procede para su publicación en el Portal de Internet de la Secretaría?  | X  |    |             |

**Comentarios Generales:**

**Se turna a la Contraloría General para su seguimiento.**

**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL ANEXO IV**



LIC. JORGE RAÚL SUÁREZ MARTÍNEZ  
EJECUTIVO DE PROYECTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE  
FONDOS FEDERALES Y CONVENIOS

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN**



LIC. JORGE JAVIER PÉREZ BASÁÑEZ  
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO



OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0375/01/2020  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020  
**ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de  
Mejora derivados del PAE 2018**

EXPEDIENTE

**L.D. IVÁN MENDO ZAMORA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE**

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio OICSSP/DF/0358/2019 de fecha 03 de abril de 2019 donde se menciona una acción de mejora no concluida a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "**Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx) de la entidad que a continuación se enlista:

| Número | Entidad  |
|--------|--|
| 1      | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Consejo de Seguridad |

Sin otro particular le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**

12:02 AM  
29/1/20

C.c.p.- **ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.-** Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.  
**MTRO. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.-** Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.  
EXPEDIENTE/ARCHIVO  
FVG/Dicl/rira

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio N° OICSSP/DF/0158/2020  
Xalapa, Ver., a 7 de febrero de 2020  
Asunto: Seguimiento a Proyecto de Mejora  
PAE 2018

20-3596

**Lic. Fernando Valerio Gutiérrez**  
Director General de Fiscalización Interna

Con un cordial saludo, en respuesta a su Oficio No. CGE/DGFI/SFDE/0375/01/2020, mediante el cual solicita, en seguimiento a lo reportado mediante oficio OICSSP/DF/0358/2019 de fecha 3 de abril de 2019, se elabore con la información actualizada, el "Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018", atenta y respetuosamente le informo lo siguiente:

Se ratifica el Informe del Seguimiento al Proyecto de Mejora de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), derivado de la Evaluación del Ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33, correspondiente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), turnado mediante Oficio número OICSSP/DF/0358/2019 de fecha 3 de abril de 2019, debido a que a la fecha no se ha recibido oficio de validación y/o autorización del Manual de Procedimientos actualizado.

Lo anterior se comprueba con el oficio SESCOESP/0276/2020 recibido con fecha 5 de febrero del presente (se anexa para pronta referencia), mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública señala entre otros:

- 1) Que "el Manual de Procedimientos de esta Secretaría Ejecutiva se encuentra en proceso de revisión por parte de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado";
- 2) Que en Febrero 2018 se reforma la Estructura Orgánica de la Secretaría Ejecutiva, acción que reinicia nuevamente el proceso de actualización y autorización de Estructura Orgánica y Manuales Administrativos;
- 3) Que "la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, realiza ante las instancias correspondientes, las gestiones para la autorización y registro de estructuras y manuales, de manera conjunta con todas las áreas integrantes del sector y no de manera individual por órgano administrativo desconcentrado".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

**Lic. Iván Mendo Zamora**  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Seguridad Pública

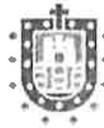
*Nota: Se adjuntan en copia fotostática 12 (doce) folios útiles.*

C.c.p. Mtro. Alberto Schettino Piña, Coordinador de Órganos Internos de Control. - Para su conocimiento.  
Archivo/Minutario  
IMZ/evr

Hidalgo No. 102, Zona Centro,  
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, Tel. (228) 8 17 87 ext. 400  
y 1.41.38.00 ext. 3730.  
www.veracruz.gob.mx/contraloria



12 folios  
14:20



**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Xalapa, Veracruz; 04 de febrero de 2020

**Oficio No. SESCESP/0276/2020**

**Asunto:** Avance en Proyecto de Mejora

**LIC. IVÁN MENDO ZAMORA**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 9 del Reglamento Interior de esta Secretaría Ejecutiva; con motivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y en atención a su oficio número OICSSP/DF/0123/2020; por este medio le comunico lo siguiente:

En enero de 2017, posterior a la actualización y autorización de la Estructura Orgánica de esta Secretaría Ejecutiva, se inició y concluyó la actualización de los Manuales Administrativos correspondientes.

Con base en el oficio número SSP/UA/DRH/1303/2019, mismo que adjunto para mayor referencia, el Manual de Procedimientos de esta Secretaría Ejecutiva se encuentra en proceso de revisión por parte de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado.

En febrero 2018 se reforma la Estructura Orgánica de esta Secretaría Ejecutiva para dar paso a la Dirección del Centro Estatal de Información, acción que reinicia, nuevamente, el proceso de actualización y autorización de Estructura Orgánica y Manuales Administrativos de este centro de trabajo.

La Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, realiza ante las instancias correspondientes, las gestiones para la autorización y registro de estructuras y manuales, de manera conjunta con todas las áreas integrantes del sector y no de manera individual por órgano administrativo desconcentrado. Se adjuntan oficios número SSP/UA/DRH/6469/2019 y SSP/UA/DRH/6470/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. MARTÍN AURELIO ABEL RAMOS RUVALCABA**

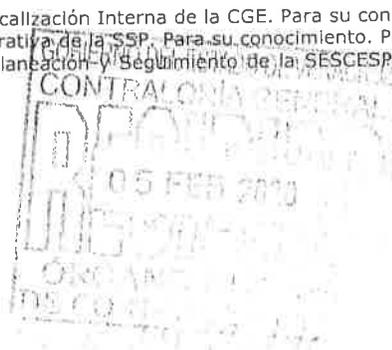
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y DEL  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

- C.c.p. Lic. Fernando Valerio Gutiérrez. Director General de Fiscalización Interna de la CGE. Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p. Lic. Ulises Rodríguez Landa. Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP. Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p. Ing. Luis Alberto Aceituno Vásquez. Coordinador de Planeación y Seguimiento de la SESCESP. Para su seguimiento. Presente.
- C.c.p. Archivo minutarario MAARR/LAAV/jish

Av. Rafael Guizar y Valencia S/N  
Colonia Reserva Territorial  
CP 91197, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01228 8418048

[www.cespver.gob.mx](http://www.cespver.gob.mx)

00840





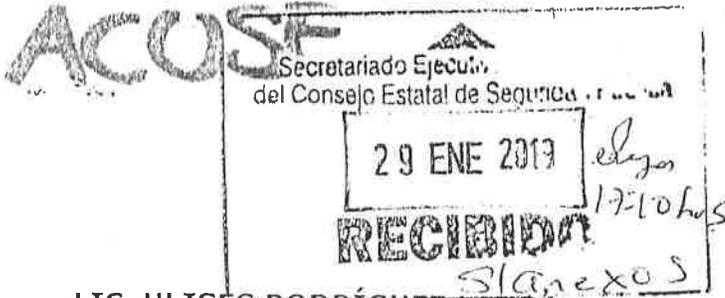
**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública

**SESCESP**

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del  
Consejo Estatal de Seguridad Pública



**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Xalapa, Ver., 28 de enero de 2019.  
**Oficio No. SESCOESP/SA/045/2019.**  
**Asunto: Manual de Procedimientos.**

**LIC. ULISES RODRÍGUEZ LANDA.**  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
PRESENTE

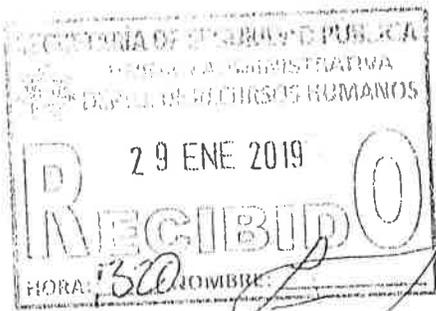
**AT'N . C.P. JOSÉ LUIS VILLA SÁNCHEZ.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS.

Por medio del presente, en seguimiento al oficio número SESCOESP/SA/0438/2018 de fecha 11 de octubre de 2018 y con el objetivo de contar con el marco administrativo actualizado para el ejercicio de las atribuciones de esta Secretaría Ejecutiva, me permito solicitar su valioso apoyo a fin de que nos informe el estatus que guarda el trámite de validación y autorización ante las Instancias correspondientes del Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Mtro. IGNACIO ARMAS GARCÍA.**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.C.P. Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba. Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública y del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento. Presente.  
C.C.P. Ing. Luis Alberto Aceltuno Vásquez. Encargado de la Coordinación de Planeación y Seguimiento. Para su conocimiento. Presente.  
C.C.P. Archivo.

Av. Rafael Guívar y Valencia S/N  
Colonia Reserva Territorial  
CP 91197, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 8048  
www.cespver.gob.mx





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**Oficio No. SSP/UA/DRH/0709/2019**  
**Asunto:** Estatus del Manual de Procedimientos  
Xalapa, Ver., a 30 de enero de 2019

**Mtro. Ignacio Armas García**

Subdirector Administrativo en la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

**Presente**

En alcance al oficio No. SESCESP/SA/045/2019 de fecha 28 de enero del presente, en el cual solicita se le informe el estatus que guarda el trámite de validación y autorización ante la Contraloría General del Estado del Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública; me permito informar a usted lo siguiente:

Que para dar cumplimiento con la "Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos" emitida por la Contraloría General del Estado, se realizó una primera revisión del Manual en comento por la Oficina de Organización y Métodos del Departamento de Recursos Humanos; posterior a ello y debido al reciente cambio de Administración Pública, **se está en proceso de actualización en su imagen institucional conforme al Manual de Identidad de Gobierno del Estado y en el nombre de los titulares actuales de las Áreas que conforman a dicha Secretaría Ejecutiva;** todo ello, con la finalidad de enviarse a la instancia previamente mencionada y de esta manera, obtener su validación y registro correspondiente, cumpliendo así con la normatividad establecida.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*(Handwritten mark)*

**Atentamente**

Lic. Ulises Rodríguez Landa  
Jefe de la Unidad Administrativa

*(Handwritten initials)*

C.c.p. Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba.- Encargado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.- Presente  
C.c.p. Ing. Luis Alberto Aceltuno Vásquez.- Encargado de la Coordinación de Planeación y Seguimiento.- Para su conocimiento.- Presente  
C.c.p. C.P. José Luis Villa Sánchez.- Jefe de Departamento de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente  
JLVS/VRV/\*Magda

TORRE CENTRAL, Leandro Valle esq. Zaragoza  
C.P. 91000; Zona Centro, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 (228) 141 3800, Ext. 3305 y 3326  
veracruz.gob.mx/seguridad

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
06 FEB 2019  
12:06  
Gino  
**RECIBIDO**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



ME LLENA DE ORGULLO

**Oficio N° SSP/UA/DRH/1303/2019**

**Asunto:** Envío de Manuales de Procedimientos  
Xalapa - Enríquez, Ver., a 25 de febrero de 2019

**Mtro. Miguel Ángel Vega García**

Director General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública  
Contraloría General del Estado

**Presente**

Con fundamento en lo establecido en Artículo 186 fracciones IX y X del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en relación a la actualización de los Manuales Administrativos de esta Dependencia, **en específico de los Manuales de Procedimientos**; por este conducto, me permito hacer llegar a Usted en medio magnético, los Manuales de Procedimientos de los Órganos Administrativos siguientes:

1. Dirección General de Ejecución de Medidas Sancionadoras;
2. Dirección General de Asuntos Internos y;
3. Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Cabe hacer mención que, no son todos los Órganos Administrativos que integran esta Dependencia, sin embargo, en cuanto se concluya la revisión y actualización de los Manuales de Procedimientos de cada uno de ellos, se remitirán de manera inmediata.

Así mismo, me permito hacer de su conocimiento que dichos Manuales se encuentran elaborados bajo los criterios establecidos en la "Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos" emitidos por la Contraloría General del Estado.

Atendiendo a estas consideraciones, solicito a Usted tenga a bien girar las instrucciones pertinentes para la revisión de los Manuales en comento y, posterior a ello se agende una reunión de trabajo en la fecha y hora que estime conveniente, para que el personal de esta Dependencia acuda a las instalaciones de la Contraloría General del Estado, a fin de atender las observaciones señaladas.

Todo ello, con la finalidad de obtener el Registro correspondiente y así cumplir cabalmente con la normatividad aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

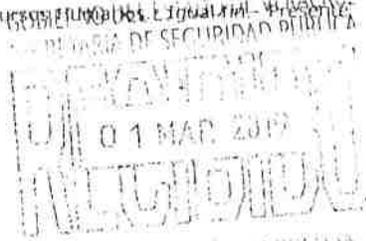
**Atentamente**

Lic. Ulises Rodríguez Landa  
Jefe de la Unidad Administrativa



C.c.p. Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado.- Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente  
C.c.p. L. D. Leslie Garibo Puga.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente  
C.c.p. C. P. Manuel García Juárez.- Titular del Órgano Interno de Control en la S. S. P. - Mismo fin.- Presente  
C.c.p. C.P. José Luis Villa Sánchez.- Jefe de Departamento de Recursos Humanos.- Igual fin.- Presente  
JLVS/VRV/\*Magda

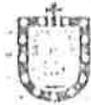
TORRE CENTRAL, Leandro Valle esq. Zaragoza  
C.P. 91000, Zona Centro, Xalapa, Veracruz  
Tel 01 (228) 141 3800, Ext 3305 y 3326  
veracruz.gob.mx/seguridad



12:33  
Ana



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

VERA  
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

Oficio N° SSP/UA/DRH/6469/2019

Asunto: Propuesta de Reestructuración Orgánica

Xalapa, Ver., a 07 de octubre de 2019  
DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA  
24 OCT 2019  
RECIBIDO

RECIBIDO  
17 OCT 2019  
OFICIALÍA DE PARTES  
HORA ORIGINAL (ES) COPIAS (S)

016623

*[Handwritten signature]*

L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar  
Director General de Administración  
Secretaría de Finanzas y Planeación  
Presente

En seguimiento a los compromisos adquiridos en la reunión operativa celebrada el 30 de mayo pasado, relativa al proyecto de actualización de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, con motivo de la publicación en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 116 de fecha 21 de marzo de 2019 de los *Lincamientos para Elaborar, Modificar, Autorizar, Validar y Registrar Estructuras Orgánicas y Plantillas de Personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal*, así como del Oficio No. DGA/4033/2019 recibido el 30 de septiembre pasado; por este conducto me permito remitir a Usted, el proyecto de Estructuras Orgánicas, tanto en lo general como de manera específica por cada centro de trabajo que conforma esta Dependencia acompañadas de sus respectivas plantillas de personal, para que por su conducto sea canalizada a la Subdirección de Organización y Procesos Administrativos bajo su mando para realizar la revisión y análisis a dichas estructuras.

Es preciso mencionar que, de conformidad al Artículo 5 de los lineamientos antes referidos, la presente modificación a la Estructura Orgánica vigente, obedece primordialmente a mejorar la prestación de los servicios de seguridad pública, tránsito, transporte, ejecución de medidas sancionadoras, así como de prevención y reinserción social y hacer más eficiente el desempeño ordenado de la función pública, tomando en consideración las necesidades operativas, funcionales y carácter normativo que se requieren.

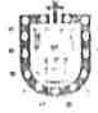
En apego al Artículo 8, se tomaron en consideración, la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, y conforme a esto, es importante aclarar que, este proyecto no implica ampliación presupuestal o requerimiento de recursos adicionales en el Presupuesto de Egresos de este ejercicio fiscal, ya que se ha promovido la transferencia de plazas entre los centros de trabajo que integran esta Secretaría, lo que nos permite efficientar nuestros esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Seguridad Pública, aplicación de nuestro recurso

1584 CENTRO DE  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
VERACRUZ  
veracruz.gob.mx/seg

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
OFICINA DEL SECRETARIO  
28 OCT 2019  
XALAPA, VERACRUZ  
AVABA ÚNICAMENTE LA RECEPCIÓN  
POR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE  
HORA \_\_\_\_\_ RECIBIÓ \_\_\_\_\_



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

VERA  
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

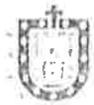
humano dentro de la estructura orgánica y sus diferentes áreas que la componen.

Así mismo, y en apego al Artículo 40 de los mencionados lineamientos, se adjunta la siguiente documentación:

**I.- Proyecto de estructura orgánica**, dentro del cual se incluyen áreas nuevas o adicionales a las actualmente autorizadas y que ya están en funcionamiento, tales como:

- ✓ Área de Apoyo del C. Secretario.- Se elimina la Secretaría Privada y se incorporan la Oficina de Control y Gestión de Documentos, así como el Enlace de Comunicación Social;
- ✓ Unidad de Análisis e Inteligencia.- Área de nueva creación, la cual estaría dependiendo directamente del C. Secretario de Seguridad Pública;
- ✓ Ayudantía del C. Gobernador.- Se oficializa la Oficina de Control de Parque Vehicular, la cual se encuentra funcionando desde hace varios años;
- ✓ Dirección General Jurídica.- Se adicionan los Enlaces Jurídicos en la Ayudantía del C. Gobernador, Unidad de Análisis e Inteligencia y en la Dirección General del Centro de Planeación y Estrategia
- ✓ En la Subsecretaría de Operaciones, la Dirección de Operaciones Intermunicipales cambia su denominación y funciones a Dirección de Supervisión Estratégica Municipal, teniendo bajo su mando a 2 subdirecciones; además se adiciona la Oficina de Integración, Registro y Supervisión de Información Policial, donde se capturan los Informes Policiales Homologados de los sucesos y detenciones que se van realizando para reportar al Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- ✓ En la Subsecretaría de Logística y la Dirección General del Centro de Planeación y Estrategia no hay cambios;
- ✓ En la Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C-4), se realizan cambios de denominación, de ubicación y de funciones, sin ningún crecimiento;
- ✓ En la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, de los 4 departamentos que dependían de ésta, sólo se mantiene uno;
- ✓ En la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, se elimina la Comandancia de la Policía Procesal y se crean 5 Oficinas de Medidas Cautelares las cuales coadyuvarán en el desahogo de asuntos dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, además se adiciona la Oficina de Registros Nacionales, donde se captura y se reporta información, antecedentes y reportes de personas privadas de su libertad, así como de las liberadas, al Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- ✓ En la Dirección General de Ejecución de Medidas Sancionadoras cambia su denominación por Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes y se fusionan varias oficinas para reconfigurar su estructura orgánica;

ABRIL CUERPO Elvando Villalón Zaragoza  
CEP 31000 Zona Centro Xalapa Veracruz  
Tel: 01 (228) 141 6800 Ext. 3305 y 3326  
[veracruz.gob.mx/seguridad](http://veracruz.gob.mx/seguridad)



- ✓ En la Dirección de Vinculación Institucional, se eleva a Dirección General y de los 3 departamentos que dependían anteriormente de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana se transfieren a esta Dirección General como jefaturas de oficina;
- ✓ En la Dirección General de la Fuerza Civil la Jefatura Operativa sube su nivel jerárquico como departamento, se crea la Oficina de Despliegues Operativos y al igual que la Subsecretaría de Operaciones se crea una Oficina de Integración, Registro y Supervisión de Información Policial con los mismos fines;
- ✓ En la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado, su modificación recae en las delegaciones de tránsito foráneas, derivado de su municipalización, disminuyendo algunas y reubicando otras;
- ✓ En la Dirección General de Transporte del Estado, se crea la Oficina de Registro Vehicular Permanente y Emplacamiento con personal ubicado en diferentes localidades del Estado; así también, la Oficina de Estadística e Indicadores que recibe, integra, provee y reporta información a distintas instancias de esta Secretaría;
- ✓ En la Dirección General de Asuntos Internos, no hay modificaciones a su estructura orgánica;
- ✓ En la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza, se agregan las oficinas de Análisis Biométrico, así como de Verificación en Sitio dentro del Departamento de Investigación Socioeconómica;
- ✓ En la Dirección General del Instituto de Formación: "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad", no hay cambios en su estructura;
- ✓ En la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y de conformidad a su Reglamento Interior, desaparece la Coordinación del Sistema Estatal de Información y Enlace Informático para convertirse en un Organismo Público Desconcentrado denominado Centro Estatal de Información, incrementando el número de áreas en este centro.
- ✓ En la Unidad Administrativa, no se generan cambios, salvo en algunas delegaciones o enlaces administrativos al incorporar las Oficinas de Tecnologías de la Información

En lo que respecta a los Organismos Públicos Descentralizados, además del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 08 de agosto pasado, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste se sectoriza en la estructura general de esta Dependencia; sin embargo, no forma parte de esta Secretaría.

**II.- Plantilla de personal distribuida por área.-** Cada estructura orgánica está respaldada por su plantilla de personal distribuida por puesto y por área.

**III.- Costos de la estructura propuesta y la actual.-** Aunque no se presenta un cuadro con los costos de ambas estructuras, se adjunta un cuadro descriptivo que muestra la variación de áreas de la estructura orgánica vigente



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública

**VERA  
CRUZ**

ME LLENA DE ORGULLO

contra la estructura propuesta. Para tal efecto, es importante recalcar que el crecimiento de áreas se dio principalmente en áreas operativas (de policías, de reinserción social, de transporte, de control y confianza, de inteligencia y de apoyo al C. Gobernador), y en otros casos, como la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el personal que ocupa su estructura orgánica está basada en presupuesto con recursos federales, por lo que no impacta en el presupuesto estatal.

**IV.- Dictamen de Suficiencia Presupuestal.-** Será preparado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**V.- Justificación de la modificación orgánica.-** Como parte del crecimiento de áreas operativas y el redireccionamiento de objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Seguridad Pública, aunado a que esta Dependencia estará coadyuvando con la Guardia Nacional y otras instancias policiales, así como de la modificación en la asignación de funciones, las cuales serán plasmadas posteriormente en la publicación de un Reglamento Interior nuevo; por lo que, el origen de esta reestructuración orgánica considera motivos del tipo legal, programático y funcional. Los beneficios que se esperan se verán reflejados primordialmente en las áreas operativas, como se mencionó líneas arriba, y permitirá afrontar y disminuir la incidencia delictiva mejorando tanto la percepción como el disfrute de la paz social.

Con base en lo anterior, le solicito a Usted de la manera más atenta, tenga a bien recibir y dar el trámite correspondiente a la presente propuesta estructura orgánica. En caso de requerir mayor información al respecto, la Oficina de Organización y Métodos adscrita a la Unidad Administrativa a mi cargo, tiene la instrucción de atenderlas de manera inmediata, priorizando ante todo la normatividad vigente en la materia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Ulises Rodríguez Landa**  
Jefe de la Unidad Administrativa

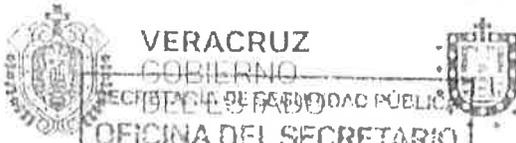
- 1.- Lic. Ulises Rodríguez Landa - Secretario de Seguridad Pública - Para su superior conocimiento - Presente.
- 2.- Lic. Ulises Rodríguez Landa - Secretario de Finanzas y Planeación - Para su toma de cuenta - Presente.
- 3.- Lic. Ana Beatriz Santos Osuna - Contraloría General del Estado - Para su conocimiento - Presente.
- 4.- Lic. Esteban Guerrero Pérez - Subsecretario de Finanzas y Administraciones de la SEFIPIAL - Presente.
- 5.- Lic. Pedro Ángel Vena Canales - Dir. Gen. de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la CGE - Presente.
- 6.- Lic. José H. García Cárdenas - Dirección General Jurídica de la SSP - Fínico fin - Presente.
- 7.- Lic. María Herminia Lozano Hernández - Jefa de Departamento de Recursos Humanos de la SSP - Igual fin - Presente.

VERACRUZ, VERACRUZ, Quinto de Mayo del 2017

VERACRUZ, VERACRUZ, Quinto de Mayo del 2017

VERACRUZ, VERACRUZ, Quinto de Mayo del 2017

veracruz.gob.mx/seguridad



VERACRUZ

GOBIERNO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICINA DEL SECRETARIO



28 OCT 2019

Asunto: Propuesta de Reestructuración Orgánica

Xalapa, Ver., a 07 de octubre de 2019

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

24 OCT 2019

RECIBIDO

VERACRUZ

MELENA DE ORGULLO

Oficio N° SSP/UA/DRH/6470/2019

Asunto: Propuesta de Reestructuración Orgánica

Xalapa, Ver., a 07 de octubre de 2019



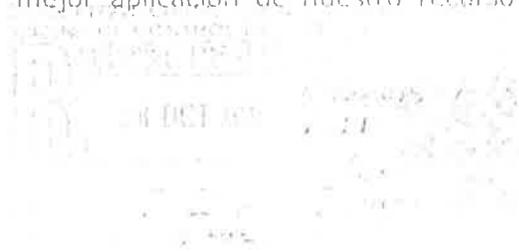
Mtro Miguel Ángel Vega García  
Director General de Transparencia,  
Anticorrupción y Función Pública  
Contraloría General  
Presente

En seguimiento a los compromisos adquiridos en la celebrada el 30 de mayo pasado, relativa al proyecto de actualización de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, con motivo de la publicación en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 116 de fecha 21 de marzo de 2019 de los *Lineamientos para Elaborar, Modificar, Autorizar, Validar y Registrar Estructuras Orgánicas y Plantillas de Personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal*, así como del Oficio No. DGA/4033/2019 recibido el 30 de septiembre pasado; por este conducto me permito remitir a Usted, el proyecto de Estructuras Orgánicas, tanto en lo general como de manera específica por cada centro de trabajo que conforma esta Dependencia acompañadas de sus respectivas plantillas de personal, para que por su conducto sea canalizada a la Subdirección de Organización y Procesos Administrativos bajo su mando para realizar la revisión y análisis a dichas estructuras.

Es preciso mencionar que, de conformidad al Artículo 5 de los lineamientos antes referidos, la presente modificación a la Estructura Orgánica vigente, obedece primordialmente a mejorar la prestación de los servicios de seguridad pública, tránsito, transporte, ejecución de medidas sancionadoras, así como de prevención y reinserción social y hacer más eficiente el desempeño ordenado de la función pública, tomando en consideración las necesidades operativas, funcionales y carácter normativo que se requieren.

En apego al Artículo 8, se tomaron en consideración, la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, y conforme a esto, es importante aclarar que, este proyecto no implica ampliación presupuestal o requerimiento de recursos adicionales en el Presupuesto de Egresos de este ejercicio fiscal, ya que se ha promovido la transferencia de plazas entre los centros de trabajo que integran esta Secretaría, lo que nos permite efficientar nuestros esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial a través de una mejor aplicación de nuestro recurso

TORRE GENERAL, Leandro Vahedón, Zapoteca  
C.P. 91000 Zona Centro, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 (228) 541 3900 ext. 3305 y 3325  
veracruz.gob.mx/seguridad





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública



MÉJICENA DE ORGULLO

humano dentro de la estructura orgánica y sus diferentes áreas que la componen.

Así mismo, y en apego al Artículo 40 de los mencionados lineamientos, se adjunta la siguiente documentación:

**I.- Proyecto de estructura orgánica**, dentro del cual se incluyen áreas nuevas o adicionales a las actualmente autorizadas y que ya están en funcionamiento, tales como:

- ✓ Área de Apoyo del C. Secretario.- Se elimina la Secretaría Privada y se incorporan la Oficina de Control y Gestión de Documentos, así como el Enlace de Comunicación Social;
- ✓ Unidad de Análisis e Inteligencia.- Área de nueva creación, la cual estaría dependiendo directamente del C. Secretario de Seguridad Pública;
- ✓ Ayudantía del C. Gobernador.- Se oficializa la Oficina de Control de Parque Vehicular, la cual se encuentra funcionando desde hace varios años;
- ✓ Dirección General Jurídica.- Se adicionan los Enlaces Jurídicos en la Ayudantía del C. Gobernador, Unidad de Análisis e Inteligencia y en la Dirección General del Centro de Planeación y Estrategia
- ✓ En la Subsecretaría de Operaciones, la Dirección de Operaciones Intermunicipales cambia su denominación y funciones a Dirección de Supervisión Estratégica Municipal, teniendo bajo su mando a 2 subdirecciones; además se adiciona la Oficina de Integración, Registro y Supervisión de Información Policial, donde se capturan los Informes Policiales Homologados de los sucesos y detenciones que se van realizando para reportar al Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- ✓ En la Subsecretaría de Logística y la Dirección General del Centro de Planeación y Estrategia no hay cambios;
- ✓ En la Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C-4), se realizan cambios de denominación, de ubicación y de funciones, sin ningún crecimiento;
- ✓ En la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, de los 4 departamentos que dependían de ésta, sólo se mantiene uno;
- ✓ En la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, se elimina la Comandancia de la Policía Procesal y se crean 5 Oficinas de Medidas Cautelares las cuales coadyuvarán en el desahogo de asuntos dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, además se adiciona la Oficina de Registros Nacionales, donde se captura y se reporta información, antecedentes y reportes de personas privadas de su libertad, así como de las liberadas, al Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- ✓ En la Dirección General de Ejecución de Medidas Sancionadoras cambia su denominación por Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes y se fusionan varias oficinas para reconfigurar su estructura orgánica;

10908 CENTRAL Leandro Valle esq. Zaragoza  
C.P. 91009 Zona Centro Xalapa Veracruz  
Tel. 01 (228) 141 3800 Ext. 3305 y 3326  
[veracruz.gob.mx/seguridad](http://veracruz.gob.mx/seguridad)





- ✓ En la Dirección de Vinculación Institucional, se eleva a Dirección General y de los 3 departamentos que dependían anteriormente de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana se transfieren a esta Dirección General como jefaturas de oficina;
- ✓ En la Dirección General de la Fuerza Civil la Jefatura Operativa sube su nivel jerárquico como departamento, se crea la Oficina de Despliegues Operativos y al igual que la Subsecretaría de Operaciones se crea una Oficina de Integración, Registro y Supervisión de Información Policial con los mismos fines;
- ✓ En la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado, su modificación recae en las delegaciones de tránsito foráneas, derivado de su municipalización, disminuyendo algunas y reubicando otras;
- ✓ En la Dirección General de Transporte del Estado, se crea la Oficina de Registro Vehicular Permanente y Emplacamiento con personal ubicado en diferentes localidades del Estado; así también, la Oficina de Estadística e Indicadores que recibe, integra, provee y reporta información a distintas instancias de esta Secretaría;
- ✓ En la Dirección General de Asuntos Internos, no hay modificaciones a su estructura orgánica;
- ✓ En la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza, se agregan las oficinas de Análisis Biométrico, así como de Verificación en Sitio dentro del Departamento de Investigación Socioeconómica;
- ✓ En la Dirección General del Instituto de Formación: "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad", no hay cambios en su estructura;
- ✓ En la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y de conformidad a su Reglamento Interior, desaparece la Coordinación del Sistema Estatal de Información y Enlace Informático para convertirse en un Organismo Público Desconcentrado denominado Centro Estatal de Información, incrementando el número de áreas en este centro.
- ✓ En la Unidad Administrativa, no se generan cambios, salvo en algunas delegaciones o enlaces administrativos al incorporar las Oficinas de Tecnologías de la Información

En lo que respecta a los Organismos Públicos Descentralizados, además del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 08 de agosto pasado, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste se sectoriza en la estructura general de esta Dependencia; sin embargo, no forma parte de esta Secretaría.

**II.- Plantilla de personal distribuida por área.-** Cada estructura orgánica está respaldada por su plantilla de personal distribuida por puesto y por área.

**III.- Costos de la estructura propuesta y la actual.-** Aunque no se presenta un cuadro con los costos de ambas estructuras, se adjunta un cuadro descriptivo que muestra la variación de áreas de la estructura orgánica vigente





contra la estructura propuesta. Para tal efecto, es importante recalcar que el crecimiento de áreas se dio principalmente en áreas operativas (de policías, de reinserción social, de transporte, de control y confianza, de inteligencia y de apoyo al C. Gobernador), y en otros casos, como la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el personal que ocupa su estructura orgánica está basada en presupuesto con recursos federales, por lo que no impacta en el presupuesto estatal.

**IV.- Dictamen de Suficiencia Presupuestal.-** Será preparado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**V.- Justificación de la modificación orgánica.-** Como parte del crecimiento de áreas operativas y el redireccionamiento de objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Seguridad Pública, aunado a que esta Dependencia estará coadyuvando con la Guardia Nacional y otras instancias policiales, así como de la modificación en la asignación de funciones, las cuales serán plasmadas posteriormente en la publicación de un Reglamento Interior nuevo; por lo que, el origen de esta reestructuración orgánica considera motivos del tipo legal, programático y funcional. Los beneficios que se esperan se verán reflejados primordialmente en las áreas operativas, como se mencionó líneas arriba, y permitirá afrontar y disminuir la incidencia delictiva mejorando tanto la percepción como el disfrute de la paz social.

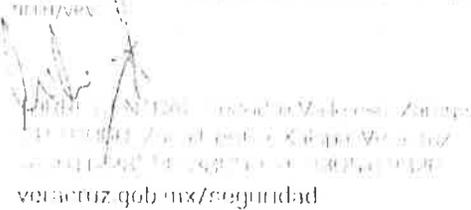
Con base en lo anterior, le solicito a Usted de la manera más atenta, tenga a bien recibir y dar el trámite correspondiente a la presente propuesta estructura orgánica. En caso de requerir mayor información al respecto, la Oficina de Organización y Métodos adscrita a la Unidad Administrativa a mi cargo, tiene la instrucción de atenderlas de manera inmediata, priorizando ante todo la normatividad vigente en la materia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

  
Elic. Ulises Rodríguez Landa  
Jefe de la Unidad Administrativa

- C. P. Lic. Hugo Gómez Hightonado - Secretario de Seguridad Pública - Para su respectivo conocimiento - Presente
- C. P. Lic. Mercedes Santoyo Bermejo - Contraloría General del Estado - Para su conocimiento - Presente
- C. P. Lic. José Luis Luna Franco - Secretario de Finanzas y Planeación - Para su conocimiento - Presente
- C. P. Lic. Beatriz Guerrero Pérez - Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAFI - Para su conocimiento - Presente
- C. P. Lic. Ana P. García Cárdenas - Directora General Jurídica de la SSP - Para su conocimiento - Presente
- C. P. Lic. Mónica Guzmán Cazada Hernández - Jefa de Departamento de Recursos Humanos de la SSP - Igual fin - Presente

  
veracruz.gob.mx/seguridad



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDARPA  
Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario, Rural y Pesca



VERACRUZ  
MELLEN DE ORGULLO

Coordinación de Infraestructura Agropecuaria

Xalapa, Ver., 13 de Febrero de 2019

Oficio No. CIA/059/2019

ASUNTO: Se responde Oficio.

**Lic. Jorge Javier Pérez Basáñez**

Subdirector de Seguimiento y Evaluación  
de Financiamiento para el Desarrollo.

En respuesta a su similar No SFP/DGSEP/SSEFD/11/2019, de acuerdo con las indicaciones contenidas en él y con el apoyo del personal de esa área a su merecido cargo, me permito enviarle, anexo al presente, los impresos correspondientes a los Anexos III y IV de las fichas de seguimiento sobre los aspectos susceptibles de mejora, los cuales ya fueron corregidos de acuerdo a los propósitos comprometidos en el oficio No. U.A.1181/2018 de esta Secretaría de Despacho.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un afectuoso saludo.

Atentamente

**Ing. Gilberto Parissi Arau**  
Coordinador

- C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco. Secretario de Finanzas y Planeación. Presente.
- MC. Eduardo Cadena Cerón - Secretario de Despacho. - Presente.
- Ing. Juan Posada Pérez. - Subsecretario de Desarrollo Rural, Agronegocios e Infraestructura. - Presente.
- Lic. José Manuel Pozos del Ángel - Subsecretario de Planeación. - Presente.
- Dr. Darío Fabián Hernández González. Director General del Sistema Estatal de Planeación. Presente.
- Lic. Martín García Recillas. Titular de la Unidad Administrativa - Presente.
- Lic. Ma. Magdalena Hernández López. - Titular del Órgano Interno de Control. - Presente.
- LC. Javier Tapia Espinoza - Jefe de Oficina de Control Presupuestal. - Presente.

Archivo  
GPA/sdp\*

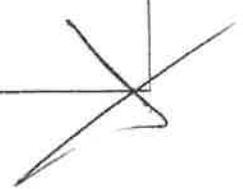
# Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz



## ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA  
 Documento de Trabajo del Fondo: PROYECTO DE MEJORA DERIVADO DE LA EVALUACION ESPECIFICA DE DESEMPEÑO A LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33  
 Nombre del fondo: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2017

| No. | Aspecto susceptible de mejora  | Actividades  | Área responsable                                 | Fecha de término | Resultados esperados  | Productos y/o Entregables  |
|-----|--|--|--|------------------|---|--|
| 1   | Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de los propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.  | 1.1 Analizar los Criterios que establezca la SEFIPLAN para integrar la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPI) 2020. 1.2 Elaborar un programa de trabajo comenzando con los criterios para integrar la CPI FISE 2020 de la Secretaría. 1.3. Integrar la CPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales, Especiales Institucionales y Especiales que de ellos deriven y los Programas Presupuestarios de la Secretaría. 1.4 Enviar la CPI a la Secretaría de Finanzas y Planeación para sus comentarios e incorporación en el Presupuesto de Egresos 2020. | Coordinación de Infraestructura Agropecuaria     | 31/10/19         | Recurrir la reprogramación de los programas y proyectos a realizar con recursos del FISE en el ejercicio fiscal 2020.   | Cartera de Programas y Proyectos de inversión (CPI) viable para destinar los recursos del FISE 2020.           |
| 2   | Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda a vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional. | 2.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades, para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE. 2.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 2.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE, en la cual se establezcan los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal.                       | SEDESOL, SEDARPA, SESEVER, SIOI, INVIENDA Y CAEV | 31/01/19         | Contar con los indicadores estatales de desempeño y gestión de los diversos programas que se ejecutan con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). | Matriz de Indicadores estatales para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). |

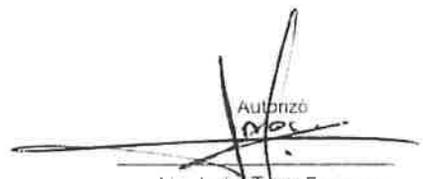
| No | Aspecto susceptible de mejora | Actividades | Area responsable | Fecha de termino | Resultados esperados | Productos y/o Entregables |
|----|-------------------------------|-------------|------------------|------------------|----------------------|---------------------------|
|----|-------------------------------|-------------|------------------|------------------|----------------------|---------------------------|

5

Elaboró  
  
 Ing. Salvador Barcenas Pazos  
 Oficina de Seguimiento y Avance Programatico

Fecha de elaboración: 13/02/2019

Formato oficial Consejo  
 Secretaria y Funcion Pública

Autorizó  
  
 Lic. Javier Tapia Espinosa  
 Jefe de Oficina de Control de Inversion

# Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz



## ANEXO IV SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Formato oficial Consejo  
Secretaría y Función Pública

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

Avance al Documento de Trabajo del Fondo FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES

| Nº | Aspecto susceptible de mejora   | Actividades  | Area responsable                             | Fecha de Inicio | Resultados esperados  | Productos y/o Evidencias   | % Avance | Identificación del documento probatorio | Observaciones   |
|----|---|--|--|-----------------|---|--|----------|---|---|
| 1  | IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA REALIZAR UNA PLANEACION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS DEL FISE DESDE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A FIN DE EVITAR LA REPROGRAMACION CONTINUA DE LAS PROPUUESTAS DE INVERSION DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS | 1.1 ANALIZAR LOS CRITERIOS QUE ESTABLEZCA LA SEFIPLAN PARA INTEGRAR LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION (CPPI) 2020.1.2 ELABORAR UN PROGRAMA DE TRABAJO CALENDARIZANDO CON LOS CRITERIOS PARA INTEGRAR LA CPPI FISE 2020 DE LA SECRETARIA.1.3 INTEGRAR LA CPPI CONSIDERANDO LOS ESTABLECIDO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024, EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2018-2024, LOS PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES INSTITUCIONALES Y ESPECIALES QUE DE ELLOS DERIVEN Y LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARIA.1.4 ENVIAR LA CPPI A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION PARA SUS COMENTARIOS E INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 | COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA | 30/01/2019      | REDUCIR LA REPROGRAMACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A REALIZAR CON RECURSOS DEL FISE EN EL EJERCICIO FISCAL 2020 | CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION (CPPI) VIABLE PARA DESTINAR LOS RECURSOS FISE 2020 | 0        | pendiente de entregar                   | se espera la publicacion de plan nacional de desarrollo 2018-2024 y el plan veracruzano de desarrollo |

Elaboró:

Ing Salvador Barcenás Pazos

Oficina de Seguimiento y Avance Programático

Autorizó:

Lic. Javier Tapia Espinosa

Jefe de la Oficina de Control de Inversión

Fecha de elaboración: 13/02/2019

# Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz



## ANEXO IV SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Formato oficial Consejo  
Secretaría y Función Pública

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA  
Avance al Documento de Trabajo del Fondo FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES

| No. | Aspecto susceptible de mejora   | Actividades   | Área responsable                                 | Fecha de término | Resultados esperados   | Productos y/o Evidencias  | % Avance | Identificación del documento probatorio                             | Observaciones  |
|-----|---|---|--|------------------|--|---|----------|---|--|
| 1   | ELABORAR UNA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS A NIVEL ESTATAL COORDINADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, TODA VEZ QUE SE DISPONE DE LA MIR PROPUESTA POR EL GOBIERNO FEDERAL, LA CUAL ES ALIMENTADA POR LOS GOBIERNOS ESTATALES, POR LO QUE SOLO PERMITE MEDIR EL DESEMPEÑO DEL FONDO A NIVEL NACIONAL. | 2.1 ELABORAR LOS INDICADORES A NIVEL COMPONENTE Y ACTIVIDADES PARA SER INTEGRADOS EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL FISE<br>2.2 REALIZAR REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LAS ÁREAS EJECUTORAS PARA DEFINIR EL FIN Y EL PROPOSITO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)<br>2.3 PRESENTAR PARA SU VALIDACIÓN Y FORMALIZACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DEL FISE, LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL FISE, EN LA CUAL SE ESTABLECERAN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA MEDIR LOS RESULTADOS DEL FONDO A NIVEL ESTATAL | SEDESOL, SCDARPA, SESVEP, SIOP, INVIENDIA Y CALV | 31/01/2019       | CONTAR CON LOS INDICADORES ESTATALES DE DESEMPEÑO Y GESTIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTAN CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) | MATRIZ DE INDICADORES ESTATALES DE RESULTADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) | 90       | MINUTA Y ACUERDOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE VERACRUZ | ESTE VA UN PLECANO DE CONSULTA CON LAS ÁREAS EJECUTORAS DE FISE PARA ESTE EFECTO |

Elaboró:  
  
Ing. Salvador Barcenat Pazos  
Oficina de seguimiento y avance programático

Autorizó:  
  
Lic. Javier Tapia Espinosa  
Jefe de Oficina de Control de Inversión

Fecha de elaboración: 13/02/2019



**OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0373/01/2020**

Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020

**ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de Mejora derivados del PAE 2018**

**L.N.I. SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ**  
**PRESENTE**

**EXPEDIENTE**

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio OIC/SEV/DFP/0781/2019 de fecha 15 de marzo de 2019 donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "**Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx) de las entidades que a continuación se enlistan:

| Número Consecutivo | Entidad  |
|--------------------|--|
| 1                  | Instituto Veracruzano de la Educación para los Adultos |
| 2                  | Secretaría de Educación de Veracruz                    |

Sin otro particular le envié un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**



C.c.p.- **ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.-** Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.

**MTRO. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.-** Coordinador de los Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.

**EXPEDIENTE/ARCHIVO**

FVG/Dci/rira





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



SFDE

ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. OIC/SEV/DFP/0440/2020  
Asunto: Informe de Proyectos de Mejora  
Ejercicio Fiscal 2017  
Xalapa, Ver. a 06 de febrero de 2020

20-3111

L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA  
EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ  
PRESENTE

En atención a su oficio N° CGE/DGFI/SFDE/0373/01/2020 recibido con fecha 29 de febrero del actual; mediante el cual solicita información actualizada de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones de los puntos no concluidos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y de la Secretaría de Educación; atentamente envió a través del presente, debidamente firmado y rubricado, el informe relativo a los Fondos Federales del Ramo 33: FAETA, FONE y FAFEF, con su respectivo anexo, así como de manera digital a los correos electrónicos dlcanela@cgever.gob.mx y rialba@cgever.gob.mx.

No omito mencionar la información correspondiente al FAETA no refleja un avance, toda vez que continúan pendientes *los Registros Estatales de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado que emite la Contraloría General*. Por otra parte, respecto a la Dependencia, mediante oficio N° OIC/SEV/DFP/0781/2019 de fecha 15 de marzo de 2019, fue informado que de los 7 ASM propuestos para FONE, ninguno fue validado, justificando que ya contaban con los mecanismos sugeridos para implementación y FAFEV no recibió ninguna recomendación ya que no contó con recurso.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



S.E.  
VERACRUZ  
CONTRALORIA  
INTERNA



**L.N.I. SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

C.c.p. Mtro. Alberto Schettino Piña.- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento  
Archivo/Minutario  
EGPG/KSPF



Av. Vista Hermosa, Col. Loma Esmeralda  
CP 91193, Xalapa, Veracruz  
Tel. (228).812.35.63-812.36.58-812.36.71  
cgever.gob.mx





INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS  
PROYECTOS DE MEJORA,  
DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES  
DEL EJERCICIO 2017 DE LOS  
FONDOS FEDERALES DEL RAMO  
GENERAL 33  
SECTOR EDUCATIVO



## Contenido

- Antecedentes
- Objetivo
- Metodología
- Síntesis de Resultados
- Comentarios Adicionales
- Anexo
  - ✓ Fondos del Ramo General 33



## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**. Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".

2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.



Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.



## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales del Ramo General 33

El sector educativo ejecuta tres Fondos Federales del Ramo 33: el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) que depende del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) que dependen de la Oficialía Mayor de esta Secretaría.

Derivado de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 y del Programa Anual de Evaluación 2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz, se revisaron los Proyectos de Mejora de cada fondo, de lo cual se desprende que FAETA presentó cinco Aspectos Susceptibles de Mejora, FONE no validó los siete ASM propuestos y el FAFEF no recibió recomendaciones de la evaluación.

Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) no cumple con las acciones programadas en el Proyecto de Mejora, debido a que no presenta en su totalidad los productos y/o evidencias de su ejecución, lo cual fue corroborado con la Dirección General de

Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General por tratarse de manuales administrativos. **MAÑANA CORROBORAR CON TERE TENER STATUS**

Del análisis realizado al FAETA, se concluye que el 20% de las acciones de mejora se consideran cumplidas y el 80% en proceso.

- El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) no validó los Aspectos Susceptibles de Mejora propuestos en la Evaluación Específica de Desempeño, toda vez que de acuerdo a su justificación, **los mecanismos propuestos ya se encuentran implementados.** Cabe señalar que los argumentos específicos para cada ASM están descritos en el Anexo 1: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades **Federativas (FAFEF) no recibió recomendaciones** de la Evaluación del Ejercicio 2017, **debido a que no contó con recursos financieros.**

***El detalle del análisis correspondiente a los proyectos de mejora, puede ser apreciado en el anexo del presente informe.***





## **Comentarios Adicionales**

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se sugiere presentar la evidencia de las gestiones realizadas ante la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General, a fin de contar con la obtención del Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, respecto al Manual de Procedimientos del IVEA; tal como lo establece el numeral *1.3 etapas para la elaboración de los manuales*, inciso g) de la Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long, sweeping stroke that curves downwards and to the right.



**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora                     | Fondo  | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora   | Producto Entregable                                | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones  |
|---|--|--|--|--|-----------|-----------------------------------|--|
| Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | 1. Documentar procedimientos y darlos a conocer para su implementación a las áreas responsables de su aplicación previa autorización de los mismos por las CGE | Preparar los procesos de gestión del ejercicio del fondo que reflejen las acciones y los criterios para el manejo de los recursos que se llevan a cabo al interior de las áreas del Instituto, considerando los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 4000 y documentarlos a través de un manual de procedimientos. Someter el manual de procedimientos a autorización de la H. Junta de Gobierno y remitirlo a la Contraloría General del Estado | Manual General de Procedimientos del IVEA          | No        | 90.0%                             | No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que emite la Contraloría General. |
|   |  | 2. Establecer disposiciones, un manual administrativo e implementación en materia de control interno   | Aprobar los Lineamientos de Control Interno del IVEA por parte de la Subdirección Administrativa. Difundir los Lineamientos de Control Interno al interior de las Áreas de Oficinas Centrales así como a las Coordinaciones de Zona. Publicar Lineamientos de Control Interno en la Páginas de Transparencia del IVEA.   | Manual de Lineamientos de Control Interno del IVEA | Si        | 100.0%                            |  |
|   |  | 3. Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencias Ejecutoras y darles difusión                                      | Preparar los procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que contenga los criterios utilizados para la distribución y ejercicio del gasto al interior de las áreas del Instituto, considerando los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 4000 y documentarlos a través de un manual de procedimientos. Someter al manual de procedimientos a autorización de la H. Junta de Gobierno y remitirlo a la Contraloría                   | Manual General de Procedimientos del IVEA          | No        | 90.0%                             | No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado que emite la Contraloría General.  |



**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora                     | Fondo  | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora  | Producto Entregable  | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|---|--|--|---|--|-----------|-----------------------------------|---|
| Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | 4.Elaborar calendarios de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación y dar seguimiento a su cumplimiento | Elaborar un estudio de factibilidad que permita recopilar datos relevantes sobre el desarrollo, procedencia o implementación de un calendario de ministración de recursos que atienda a las necesidades de operación al interior del Instituto y en base a ello tomar la mejor decisión, en el largo plazo. Identificar las áreas e Instituciones que intervendrían para llevar a cabo la implementación de dicho calendario. Preparar un calendario de ministración de recursos. | Manual General de Procedimientos del IVEA y Calendario de Ministración de Recursos | No        | 90.0%                             | No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado que emite la Contraloría General. |
|   |  | 5.Documentar mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado            | Preparar los procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que detalle los mecanismos que se llevan a cabo para la distribución de los recursos al interior de las áreas del Instituto, en base a lo estipulado en instrucciones, disposiciones y/o normatividad vigente aplicable, cuidando la disponibilidad presupuestal existente en las partidas y capítulos de gasto programadas en la Guía Programática-Presupuestal 2017                                      | Manual General de Procedimientos del IVEA  | No        | 90.0%                             | No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado que emite la Contraloría General. |

Realizó

\_\_\_\_\_  
**LGDN. Kapla Sugehei Purata Fuentes**  
Supervisor

Revisó

\_\_\_\_\_  
**Mtra. Elda Gisela Pérez Guapillo**  
Jefa del Departamento de la Función Pública en el OIC SEV



**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora     | Fondo   | Aspecto Susceptible de Mejora | Acciones de Mejora | Producto Entregable | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|-------------------------------------|---|-------------------------------|--------------------|---------------------|-----------|-----------------------------------|---|
| Secretaría de Educación de Veracruz | Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) |                               |                    |                     | si        |                                   | Mediante Oficio No. SEV/OM/DCyCP/01117/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV informó a la SEFIPLAN que de los 7 ASM propuestos, ninguno fue validado, justificando que ya cuentan con los mecanismos sugeridos para implementación. |

Realizó

\_\_\_\_\_  
**LGDN. Karla Sugehei Purata Fuentes**  
 Supervisor

Revisó

\_\_\_\_\_  
**Mtra. Elda Gisela Pérez Guapillo**  
 Jefa del Departamento de la Función Pública en el  
 OIC SEV



**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora     | Fondo  | Aspecto Susceptible de Mejora | Acciones de Mejora | Producto Entregable | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones   |
|-------------------------------------|--|-------------------------------|--------------------|---------------------|-----------|-----------------------------------|---|
| Secretaría de Educación de Veracruz | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) |                               |                    |                     | si        |                                   | Mediante Oficio No. SEV/OM/DCyCP/ 01117/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV informó a la SEFIPLAN que no recibieron recurso para este Fondo, por lo cual no recibieron ninguna recomendación. |

Realizó

\_\_\_\_\_  
LGDN. Karla Sugehei Purata Fuentes  
Supervisor

Revisó

\_\_\_\_\_  
Mtra. Elda Gisela Pérez Guapillo  
Jefa del Departamento de la Función Pública en el OIC SEV



**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**Oficio No. SEV/OM/DCyCP/01117/2018**

Asunto: Se remite anexo ASM- PAE 2018

Xalapa, Ver., a 13 de septiembre de 2018

**M.A. HÉCTOR VARGAS RUBÍN  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN  
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. SFP/SP/558/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, mediante el cual da a conocer el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 a los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz, por lo anterior, le informo que se llevó a cabo la correcta carga de la información al sistema, por consiguiente envío a usted Anexo I denominado "Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora" correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), debido a que esta Secretaría no recibió recurso de este fondo, no hubo recomendaciones que reportar en la evaluación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA**

**M.A. ENRIQUETA SARBIA RAMÍREZ**



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL



C.c.p.

- Lic. Enrique Pérez Rodríguez. - Secretario de Educación de Veracruz.
  - Dr. Guillermo Moreno Chazarini. - Secretario de Finanzas y Planeación.
  - Act. Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera. - Contralor General del Estado.
  - Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo de la SEFIPLAN.
  - L.C. Gustavo Eduardo Ferra Torres. - Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.
- Expediente/Minutario.  
ESR/YBH/cjd



## Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora

### ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) EJERCICIO FISCAL 2017

Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

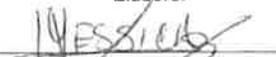
Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: OFICIALA MAYOR

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)   | Criterios de selección de los |    |           |    |              |    |          |    | Clasificación del ASM |   |    |    | ¿Valda el ASM? |    | En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones  |
|-----|---|-------------------------------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|-----------------------|---|----|----|----------------|----|---|
|     |   | Claro                         |    | Relevante |    | Justificable |    | Factible |    | E                     | I | II | IG | SI             | NO |   |
|     |   | SI                            | NO | SI        | NO | SI           | NO | SI       | NO |                       |   |    |    |                |    |   |
| 1   | Elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia  |                               | X  |           | X  |              | X  |          | X  |                       |   |    |    |                | X  | No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora, debido a que la Secretaría de Educación ejerce los recursos del fondo para cubrir el pago de servicios personales y gastos de operación, a fin de ejercerlos en educación básica y normal, de conformidad con el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, además la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupe las plazas transferidas a los Estados, así como también para cubrir gastos de operación, éstos últimos, son distribuidos por programa presupuestales y de acuerdo al nivel educativo correspondiente. Cabe señalar que los recursos del FONE para cubrir servicios personales es la Secretaría de Educación Pública, quien los aplica directamente y notifica para efectos de conciliación a la entidad el presupuesto devengado, pagado y pendiente de pago, como lo señalan los Lineamientos para el Registro.  |
| 2   | Contar con documentos programáticos y financieros, sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado.   | X                             |    | X         |    | X            |    | X        |    |                       |   | X  |    |                | X  | No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora, debido a que esta Secretaría si cuenta con documentos programáticos, financieros y sistemas informáticos que permiten evidenciar el registro y validación de la nómina, como se describe a continuación: 7 La Oficina de Control y Calidad de la Nómina del Sistema Federalizado de esta Secretaría, es el área responsable de llevar a cabo la validación de la información documental para la elaboración de las nóminas ordinarias y complementarias que paga la Secretaría de Educación Pública con los recursos del FONE; 7 Posterior a ello, la Secretaría de Educación Pública envía el oficio y CD, que contiene la base de datos de los registros mensuales de la nómina, informa el total del gasto devengado, pagado y comprometido del personal federal de esta Secretaría; 7 La Dirección de Nóminas procede a validar los archivos recibidos; con la finalidad de realizar el proceso de los productos de la nómina que son remitidos a la Dirección de Contabilidad y Control. |
| 3   | Diseñar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, detectar áreas de mejora o identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos. | X                             |    |           | X  |              | X  |          | X  |                       |   | X  |    |                | X  | No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora toda vez que esta Secretaría de Educación si cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias de las aportaciones de acuerdo a lo programado. El Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2016 en el artículo 5°, establece el calendario de fechas de pago a ministrarse al Ramo 33 de Aportaciones Federales para las Entidades Federativas en 2017. Asimismo, se informa que esta Secretaría solicita mensualmente mediante oficio a la SEFIPLAN la ministración de los recursos radicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante una orden de compra, con la finalidad que sean enviados a esta Dependencia en los primeros cinco días, mismos que si son recibidos, en cumplimiento a los Lineamientos de Gestos de Operación FONE. Respecto al capítulo 1000, esto son aplicados directamente por la Secretaría de Educación Pública.  |

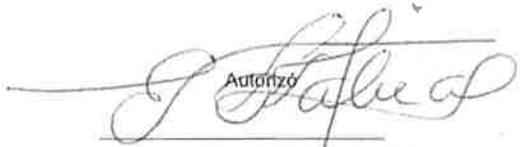
| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)   | Criterios de selección de los |    |           |    |              |    |          |    | Clasificación del ASM |   |    |    | ¿Valida el ASM? |    | En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones   |
|-----|---|-------------------------------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|-----------------------|---|----|----|-----------------|----|--|
|     |   | Claro                         |    | Relevante |    | Justificable |    | Factible |    | E                     | I | II | IG | SI              | NO |  |
|     |   | SI                            | NO | SI        | NO | SI           | NO | SI       | NO |                       |   |    |    |                 |    |  |
| 4   | Hacer mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, para reforzar las áreas en los procesos de Planeación, Presupuestación, Redición de Cuentas, entre otros.                   | X                             |    |           | X  |              | X  |          | X  |                       |   | X  |    | X               |    | No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora, ya que esta Secretaría si cuenta con mecanismos documentales e informáticos, para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, muestra de ello es que a través del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, se realizan los registros presupuestales, programáticos y contables del gasto, este sistema permite identificar la aplicación del recurso por medio del Avance Presupuestal. En este sentido, los registros realizados a través del SIAFEV 2.0, son indicadores de planeación utilizables para ejercicios futuros. Así mismo, ante la Federación, trimestralmente se reporta el ejercicio y destino de los recursos, en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que puede considerarse como un mecanismo en cumplimiento a la normatividad en materia de Rendición de Cuentas.  |
| 5   | Presentar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.  | X                             |    | X         |    | X            | X  |          |    |                       | X |    |    | X               |    | No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora, debido a que esta Secretaría si cuenta con el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, el cual se encuentra dentro del Manual Específico de Procedimientos de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, mismo que tiene como objeto dar trámite, seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas a la Secretaría de Educación; a fin de permitir el libre acceso a la información pública. Se anexa procedimiento para su pronta referencia. Es importante destacar que la Secretaría cuenta con la plataforma informática INFOMEX, que se encuentra dentro del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, medio por el cual se reciben y atienden las solicitudes de información, que la ciudadanía realiza a la Dependencia.  |
| 6   | Implementar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.  | X                             |    |           | X  |              | X  |          | X  |                       | X |    |    | X               |    | No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora, debido a que esta Secretaría si cuenta con mecanismos de participación ciudadana, los cuales se encuentran publicados dentro del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la fracción XXXVII, siendo para educación básica, la Subsecretaría de Educación Básica la responsable de la información correspondiente a la participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en 2017 reportando entre otros 2 mecanismos: el de Consejos de Participación Social en la Educación y el de Asociaciones de padres de familia, los cuales tienen como objetivo, fomentar la participación organizada de la sociedad para fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad y la equidad en la educación básica, cabe hacer mención que para ese ejercicio fiscal se reportaban 18,392 Consejos de Participación Social. Lo anterior puede ser consultado en el siguiente link: <a href="https://www.sev.gob.mx/transparencia/">https://www.sev.gob.mx/transparencia/</a> |
| 7   | Tener instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir. |                               | X  |           | X  |              | X  |          | X  |                       |   | X  |    | X               |    | No se considera un Aspecto Susceptible de Mejora, debido a que La Secretaría de Educación Pública cuenta con el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa donde a través de un sistema de indicadores usúarios pueden medir las distintas dimensiones y evaluar de manera sistémica la calidad del Sistema Educativo Nacional. La misma Federación es la responsable de diseñar las reglas de operación de los distintos programas y fondos así como de establecer los indicadores por los cuales medrán el desempeño y resultados de los mismos. La Secretaría está sujeta solo a reportar la información con los indicadores que la instancia federal estableció para el cumplimiento de metas y objetivos del Fondo federal.  |

| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) | Criterios de selección de los |    |           |    |              |    |          |    | Clasificación del ASM |   |    |    | ¿Valida el ASM? |    | En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones |
|-----|---------------------------------------|-------------------------------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|-----------------------|---|----|----|-----------------|----|--|
|     |                                       | Claro                         |    | Relevante |    | Justificable |    | Factible |    | E                     | I | II | IG | SI              | NO |  |
|     |                                       | SI                            | NO | SI        | NO | SI           | NO | SI       | NO |                       |   |    |    |                 |    |  |

Elaboró:

  
 L.C. YESSICA BECERRA HERNÁNDEZ  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE  
 AUDITORIAS, EVALUACIÓN Y CONTROL

Autorizó

  
 M.A. ENRIQUETA SARABIA RAMÍREZ  
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Fecha de elaboración: 14/09/2018



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

**OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0368/01/2020**  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020  
**ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de Mejora derivados del PAE 2018**

**EXPEDIENTE**

**MTRO. OMAR SALAZAR LINARES**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS**  
**EN EL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio CG/DGFI/OIC/IEEV/0566/2019 de fecha 17 de mayo de 2019 donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "**Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx).

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

0370

**A T E N T A M E N T E**

*[Handwritten signature]*

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**

|   |       |          |
|---|-------|----------|
| VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO                | IEEV  | VERACRUZ |
| INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO |       |          |
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL                   |       |          |
| 29 ENE. 2020                                |       |          |
| RECIBIDO                                    |       |          |
| ORIGINAL                                    | ANEXO | COPIA    |
|   | 1400  |          |

**C.c.p.- ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.-** Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.

**MTRO. ALBERTO SCHETTINO PIÑA.-** Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.

**EXPEDIENTE/ARCHIVO**  
FVG/Dici/rialba

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808

|             |       |
|-------------|-------|
| RECIBIDO    |       |
| 29 ENE 2020 |       |
| ORIGINAL    | ANEXO |
|             | 11-20 |





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

**Oficio: CG/DGFI/OIC/IEEV/0504/2020**

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 24 de marzo de 2020

**Asunto:** Proyectos de Mejora

SFDE  
20-2050

**LIC. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**  
**CONTRALORÍA GENERAL**  
**PRESENTE**

En respuesta a su Oficio: CGE/DGFI/SFDE/0368/01/2020, y en seguimiento al Oficio: CG/DGFI/OIC/IEEV/0566/2019, signado por la anterior Titular de este Órgano Interno de Control; por este conducto, me permito remitir el "Informe de seguimiento a los Proyectos de mejora, derivados de las evaluaciones del Ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23", así como, el "Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23", correspondiente al resultado de dichas acciones, realizadas por el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. OMAR SALAZAR LINARES**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
**INSTITUTO DE EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**



**C.c.p. Mtro. Alberto Schettino Piña**, Coordinador de Órganos Internos de Control.- Presente  
Archivo OSL

Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz  
Carretera Federal Km 1+900, col. Fuentes de la Animas  
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 812-51-60 Ext. 221  
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

# INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA, DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DEL EJERCICIO 2017 DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y 23



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



## **Contenido**

- Antecedentes
- Objetivo
- Metodología
- Síntesis de Resultados
- Comentarios Adicionales
- Anexo
  - ✓ Fondos del Ramo General 33 y 23



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**. Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la

4



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

4

## **Objetivo**

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## **Metodología**

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".

4



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

①



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

Se revisaron 7 aspectos de mejora correspondiente 2017 Fondos Federales del Ramo General 33 y/o 23 evaluados, mismos que contemplan 7 acciones susceptibles de mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende que 3 aspectos de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el 0% en proceso y sin avance el 4 aspectos. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- Es decir que los 3 proyectos de mejora corresponde a los puntos 2,4 y 5, atendidos al 100%.
- Y los puntos 1, 3, 6 y 7 corresponden a un avance del 0%.

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.

CP



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



## **Comentarios Adicionales**

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23, se presentan las siguientes sugerencias:

- Se recomienda apegarse a la normatividad vigente y las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública relacionadas con el Proyecto de Mejora.
- Se recomienda establecer un control interno que permita identificar las acciones realizadas con el Proyecto de Mejora.
- Se recomienda finalizar las actividades programadas a fin de que no exista incumplimiento y mala planeación por parte del instituto.

---

**MTRO. OMAR SALAZAR LINARES**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE**  
**CONTROL DEL IEEV**

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

| Dependencia o Entidad Ejecutora  | Fondo                           | Aspecto Susceptible de Mejora  | Acciones de Mejora  | Producto Entregable  | Concluido | Porcentaje de Avance del Proyecto | Observaciones  |
|----------------------------------|---------------------------------|--|---|--|-----------|-----------------------------------|--|
| Instituto de Espacios Educativos | FAM (Infraestructura Educativa) | Contar al Interior de la Entidad ejecutora con los criterios documentados para distribuir las aportaciones.  | Establecer los criterios de planeacion del FAM.   | Documento aprobado por el consejo Directivo del IEEV.      | No        | 0.0%                              | <p>Con oficio CG/DGFI/OIC/IEEV/0241/2020 de fecha 11 de Marzo del presente se solicita al IEEV en relación con el "Anexo IV seguimiento de aspectos de susceptibles de mejora, derivado de informes y evaluaciones extrenas" respecto a los avances del Fondo de Aportaciones Múltiples.</p> <p>En el que se da contestacion con Oficio ST/DIE/0034/2020 donde se nos informa que con respecto a los puntos 1, 3, 6 y 7 del anexo IV no existen documentos que acrediten el cumplimiento o el seguimientos de dichos puntos.</p> <p>sin embargo respecto al punto 4 este se da por cumplido ya que esta accion se cubrio al 100%.</p> <p>Respecto al punto 7 no existe evidencia de que haya sido solicitado al OIC.</p> |
| Instituto de Espacios Educativos | FAM (Infraestructura Educativa) | Realizar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del fondo   | diseñar reportes de información programatica presupuestal que permitan conocer mensualmente el desempeño financiero y avance del FAM                | Reportes Mensuales del Ejercicio del FAM.                  | Si        | 100.0%                            |  |
| Instituto de Espacios Educativos | FAM (Infraestructura Educativa) | Elaboracion de bases de datos disponibles en sistemas informaticos que permitan ordenar la informacion.  | Implementar un sistema informatico en el que se disponga de la información suficiente para dar seguimiento al ejercicio del FAM.                    | Sistema de seguimientos al FAM.                            | No        | 0.0%                              |  |
| Instituto de Espacios Educativos | FAM (Infraestructura Educativa) | publicar todos los resultados generados durante la presente Evaluación, así como los anteriores en conformidad con la normatividad aplicable   | Publicar en el portal institucional Evaluaciones del FAM y los productos que se deriven.  | Publicar en el portal Institucional                        | Si        | 100.0%                            |  |
| Instituto de Espacios Educativos | FAM (Infraestructura Educativa) | Contar con los procedimientos para recibir y dar tramite a las solicitudes de acceso a la información e incluir mecanismos o criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los terminos de <u>transparencia y rendición de cuentas</u> . | Definir un procedimiento para recibir y dar tramite a las solicitudes de acceso a la información que incluya mecanismos de participación ciudadana. | Procedimiento aprobado por el Consejo Directivo del IEEV   | Si        | 100.0%                            |  |
| Instituto de Espacios Educativos | FAM (Infraestructura Educativa) | Implementar acciones y técnicas en materia de Control Interno de Fondo.  | Definir Procedimientos de Control Interno para la Gestion de Fondo  | Procedimiento de Control Interno debidamente Protocolizado | No        | 0.0%                              |  |
| Instituto de Espacios Educativos | FAM (Infraestructura Educativa) | Realizar Evaluaciones externas por si mismas o por el Organó Interno de Control que permita monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad en el manejo de los recursos del Fondo   | Solicitar al Organó Interno de Control del IEEV que realice la evaluación del FAM.  | Informe de Evaluación del FAM 2019                         | No        | 0.0%                              |  |

Realizó

ING. VICTOR MANUEL BARRERA BASURTO  
EJECUTIVO DE PROYECTOS DE FISCALIZACION Y  
FUNCION PUBLICA

Revisó

MTRO. OMAR SALAZAR LINARES  
TITULAR DEL ORGANÓ INTERNO DEL IEEV